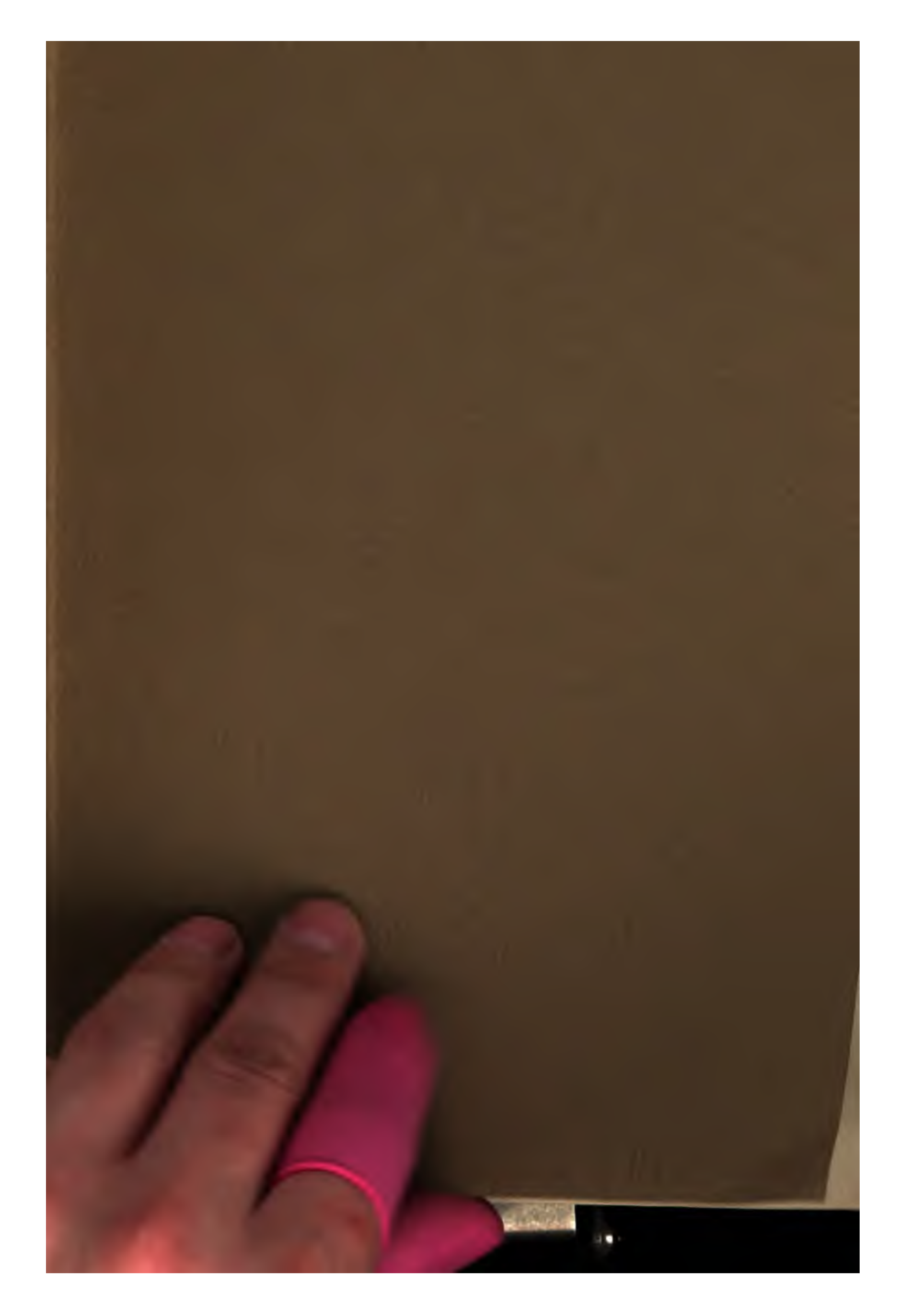



600044987




600044987

MEMORIA

SOBRE LA RESTAURACION

DE LA

NUEVA CATEDRAL DE MANILA

EN LAS ISLAS FILIPINAS,

ESCRITA POR EL PRESBÍTERO

D. MATEO YAGÜE Y MATEOS,

DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA,
LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, PROVISOR,
VICARIO GENERAL Y GOBERNADOR ECLESIÁTICO QUE FUÉ DEL ARZOBISPADO DE MANILA,
SUBDELEGADO QUE HA SIDO DEL DE TOLEDO
Y EN LA ACTUALIDAD AUDITOR GENERAL CASTRENSE EN REEMPLAZO.

MADRID:
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE SEGUNDO MARTINEZ,
Travesía de San Mateo, 12.

1880.

AL LECTOR.

A ruego de varios amigos, residentes en Filipinas unos, y otros en Madrid, me decido á dar á luz pública, para perpétua memoria, todos los datos, que completarán la brillante *Reseña cronológica*, que acerca de la Catedral de Manila, acaba de publicar el M. R. P. Fr. Joaquin Fonseca, de la Orden de Predicadores, y Rector de la Pontificia Universidad manilense.

En esta Memoria se consignarán: el principio de la reedificacion, los datos oficiales á ella pertinentes, los sermones y cartas circulares que promovieron el entusiasmo religioso y pátrio, casi extinguido á vista de tantas ruinas, como encierra Manila desde el horrible Terremoto de 3 de Junio de 1863. Asimismo se verá cómo correspondieron los españoles, y los filipinos y los indios al llamamiento tan inesperado como providencial. Este escrito desaliñado, sin duda, al lado de la elocuente y poética *Reseña cronológica* del R. P. Fonseca, uno de los más exclarecidos hijos de Santo Domingo, probarán de consuno que el principio, el medio y el fin de la restauracion de la nueva Catedral de Manila, es obra de Dios, gloria del Catolicismo, honor de la Inmaculada Vírgen María, Madre de Dios y de los hombres, Patrona de España é Indias.

EXPOSICION

DIRIGIDA AL EXCMO. SR. GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL, VICE-PATRONO DE LAS IGLESIAS DE ASIA, POR EL DOCTOR D. MATEO YAGÜE Y MATEOS, GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO DE MANILA.

Excmo. Sr. Gobernador superior civil de estas Islas y Vice-Real Patrono de las Iglesias de Asia.=Es llegada la ocasion de restaurar la Casa de Dios y levantar de nuevo el gran templo é Iglesia Matriz de esta Diócesis, en donde se daba adoracion y culto público solemne al Altísimo. La Catedral Metropolitana del Arzobispado de Manila, con un lenguaje misteriosamente silencioso, pero elocuente y admirable, pide á voz en grito que se repare el majestuoso edificio, morada en otro tiempo de aquel Dios que, con providencia especialísima, guió á los españoles, nuestros padres, á estas apartadas Islas.=El eco lastimero de esa voz al resonar se dirige á los Ministros del Santuario, que lloramos un dia y otro dia, y de contínuo exhalamos endechas dolorosas sobre tan sublimes ruinas: tambien hiere ese eco, á nuestro modo de ver, la conciencia católica de los Excmos. Gobernadores Superiores Civiles y Vice-Reales Patronos, quienes como V. E. tienen talento y corazon bastante para emprender obras grandes, ampararlas y patrocinarlas, legando á la posteridad la memoria imperecedera de su valor cívico-militar y cristiano.=Bien persuadido el exponente de las prendas que á V. E. distinguen y de los hechos militares y políticos que adornan su brillante carrera, como hijo preclaro y verdadero representante de nuestra gloriosa España, á V. E. acude confiadamente el último de los Ministros de la Religion católica, como, segun la festividad que hoy celebra la Iglesia, recurriera á Nuestro Señor Jesucristo, Dimas el buen ladron: y

así como este alcanzó del Hombre-Dios Crucificado el perdon de sus crímenes y la entrada en el reino de los Cielos, así consiga yo de V. E. (plegue al Señor premiarle tanta bondad) las gracias siguientes: 1.° Licencia *in scriptis* por superior decreto de V. E., como Vice-Real Patrono, para dar principio á quitar los escombros de la arruinada Catedral, facultándome para elegir entre los arquitectos de la ciudad y único del Arzobispado al Sr. D. Luciano Oliver, benemérito español como el que más y tan antiguo como práctico conocedor de este país y de las construcciones de los edificios sagrados que hayan de tocar en un plazo perentorio éxito feliz.=2.° El superior permiso de Vuecencia para celebrar en la Catedral provisional una funcion, lo más solemne posible, en el segundo dia de la próxima Pascua de Resurreccion, para implorar del Todopoderoso las luces y los auxilios que hemos menester para dar principio á una obra tan árdua como gloriosa. Al efecto, y prévio el beneplácito del Ilmo. Cabildo, el infrascripto pronunciará en la Misa un discurso alusivo al objeto, á cuyo acto inaugural serán invitadas por medio de papeleta todas las Autoridades, entre las que se destaca la de V. E. como la suprema en estas Islas de nuestra cara nacion; no dudando el suplicante que se dignará presidir á aquellas subalternas á fin de dar gloria al Dios de los Ejércitos en tal dia.=3.° Facultarme á fin de arbitrar recursos para la realizacion de tan alto objeto sin gravar por ahora los intereses del Estado; porque sin duda aprobará V. E. la determinacion mia de recurrir en demanda de los auxilios que puedan prestarme las Iglesias del Arzobispado dependientes de la Matriz y sujetas por tanto á mi autoridad eclesiástica.=4.° Favorecer con su superior agrado y aquiescencia las circulares que precisamente he de dirigir á los fieles del Arzobispado para mover sus corazones, á fin de que se desprendan generosos de aquellos donativos que su piedad les dicte, sin olvidarme de oficiar á las Diócesis sufragáneas de Cebú, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Jaro, para allegar medios de realizar un plan, que cede todo en gloria de Dios, de la Religion y de la Pátria. =5.° Consentir con su acostumbrada benevolencia una suscricion mensual ó por una sola vez y en todo caso voluntaria, á las personas que con sus sueldos ó con sus rentas quieran contribuir para sufragar los gastos de los obreros, que desde luego se empleen en limpiar los escombros, y permitir á los fieles que

respondan á mis reiterados llamamientos los dias de fiesta, que crea prudente dispensarles la abstencion de las obras serviles para adelantar la obra de la Casa de Dios.=Excmo. Sr.=En las facultades extraordinarias que, á V. E. concediera nuestra nacion en el año 1863 con ocasion del horrible terremoto que esta y otras tantas ruinas causára, se hallan contenidas, y hasta la fecha en suspenso, todas las que pido á V. E. que le suplico y le ruego con toda la valentía y humilde rendimiento de un español católico y guiado con un espíritu eclesiástico y émulo de las glorias nacionales.=Dios guarde á V. E. muchos y dilatados años para labrar más y más la felicidad del Archipiélago filipino con gran aplauso de nuestra amada pátria. Manila 12 de Abril de 1870.=Excmo. Sr.=Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

El Capitan general de las Islas Filipinas y Vice-Real Patrono de las Iglesias de Asia, era á la sazon el Excmo. Sr. D. Cárlos María de la Torre y Navacerreda, Teniente general de los Ejércitos nacionales, militar distinguido, que murió en Madrid el dia 8 de Diciembre de 1879, en los momentos mismos en que se inauguraba, dedicaba y consagraba la nueva Catedral de Manila, á la siempre bienaventurada Vírgen María. Murió como cristiano católico, apostólico, romano, recibió los Santos Sacramentos, y sus restos mortales yacen en el cementerio Patriarcal, á donde les acompañó el autor de esta Memoria, siguiendo triste y desconsolado al carro fúnebre y al coche de la servidumbre del Ilustre difunto, que brillaban por la soledad inusitada en esta córte en tales casos y tratándose de personas tan queridas, como lo era el Excmo. Sr. D. Cárlos María de la Torre. ¡Oh mundo! ¡oh sociedad actual! *Requiescat in pace.*

El Jueves Santo 14 de Abril de 1870, decia *La Gaceta de Manila:*

2.ª SECCION.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 13 de Abril de 1870.—Apreciando este Gobierno Superior en todo lo que vale la precedente mocion del Ilmo. Go-

bernador Eclesiástico, en la que con un celo evangélico altamente recomendable patentiza la imperiosa necesidad de proceder con urgencia á la reconstruccion del Templo que fué Catedral de esta metrópoli, y tomando en consideracion que para conseguirlo se trata de no gravar el Tesoro, que por la angustiosa situacion que atraviesa, no puede como debiera sufragar los gastos indispensables al efecto; teniendo asimismo presentes las facultades extraordinarias con que este Gobierno Superior fué revestido para la reparacion de los estragos del horrible terremoto de 3 de Junio de 1863, en que aquel edificio se arruinó, y accediendo en todo á lo pedido por el Ilmo. Gobernador Eclesiástico, se dispone lo siguiente:

1.° Se concede la necesaria autorizacion para dar principio al escombreo de la arruinada Catedral, facultando al Ilustrísimo Gobernador Eclesiástico para designar al Arquitecto de la Administracion local D. Luciano Oliver, como Director de las obras.

2.° Se concede permiso para celebrar en la Catedral provisional, el segundo dia de la próxima Pascua, una funcion, la más solemne posible, con el objeto de implorar del Todopoderoso las luces y auxilios necesarios para dar principio á la tan árdua como gloriosa obra de la reedificacion de la Iglesia Catedral.

3.° Se faculta al Ilmo. Gobernador Eclesiástico para arbitrar la realizacion de los fondos necesarios para llevar á efecto tan importante obra sin gravar los intereses del Estado, aprobando su determinacion de acudir en demanda de los auxilios que puedan prestarle los sobrantes de los fondos de fábrica de las Iglesias del Arzobispado sujetas á su autoridad.

4.° Se autoriza igualmente al referido Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico para dirigir circulares á los fieles del Arzobispado con objeto de mover sus corazones á fin de que se desprendan de las cantidades que su piedad y recursos les permitan ofrecer como donativos para la ejecucion de las obras mencionadas, así como para que oficie á las Diócesis sufragáneas con objeto de que alleguen medios á la realizacion de un plan que cede en gloria de Dios, de la Religion y de la Pátria.

5.° Tambien se autoriza al ya citado Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico para abrir una suscricion entre las personas que de sus sueldos ó de sus rentas quieran contribuir con un tanto mensual para sufragar los gastos de los obreros que se empleen en limpiar los escombros y reconstruir el edificio.

6.° Se permite á los fieles que sean ocupados en las obras de la Iglesia Catedral, el trabajo en los dias festivos que el Ilustrísimo Sr. Gobernador Eclesiástico crea prudente dispensarles de la abstinencia.

7.° Y por último, este Gobierno Superior excita el celo, religiosidad y patriotismo de todos los habitantes del Archipiélago para que secunden el tan laudable como glorioso fin que se propone el Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico de reedificar en un breve plazo y sin dispendios para el Tesoro la Iglesia Catedral de este Arzobispado.

Comuníquese, manifiéstese al Ilmo. Sr. Gobernador Eclesiástico que este Gobierno Superior Civil está dispuesto á prestarle toda la cooperacion y auxilios que pueda necesitar para la realizacion de sus laudables propósitos y publíquese.—LA TORRE.—*Es copia.*—CLEMENTE.

El Domingo 17 de Abril de 1870, decia *La Gaceta de Manila:*

2.ª SECCION.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 16 de Abril de 1870.—El dia 18 del corriente á las ocho de la mañana tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo y con mi asistencia una solemne funcion con el objeto de implorar del Todopoderoso las luces y auxilios necesarios para dar principio á la tan árdua como gloriosa obra de la reedificacion de la Iglesia Catedral. A tan solemne acto cree este Gobierno superior qne deben concurrir, no sólo las Autoridades y Corporaciones civiles y militares, sino cuantos lleven el nombre de españoles y sientan en su corazon el gratísimo y glorioso recuerdo de lo que siempre significó para nuestra querida pátria la Religion del Crucificado.—LA TORRE.—*Es copia.*—CLEMENTE.

Anuncio que apareció el 14 de Abril en todas las puertas de las Iglesias de la ciudad, arrabales de Manila y sitios públicos:

SOLEMNE FUNCION.

El lunes 18 del corriente á las ocho de la mañana, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador superior y de todas las Corporaciones militares, civiles y religiosas, se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo una solemne funcion á fin de implorar del Todopoderoso los auxilios necesarios para dar principio á la reedificacion de la Santa Iglesia Metropolitana de estas Islas.

Se suplica la asistencia de los fieles de Manila y sus arrabales para pedir el acierto á Dios Nuestro Señor, y oir la divina palabra que anunciará el Sr. Dr. D. Mateo Yagüe y Mateos, Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado.

El periódico titulado *Diario de Manila*, decia el 17 de Abril de 1870:

CUESTION RELIGIOSA.

Ha terminado la Semana Santa ó semana mayor, como la designaban los antiguos cristianos. Manila, estos últimos dias, no ha desmentido su fama de poblacion sensata, profunda y sinceramente religiosa. Sin distincion de clases sociales, el vecindario llenaba las calles, recorriendo los templos con piadoso alarde de sus creencias, presentando al forastero un espectáculo ejemplar. Numerosas y brillantes procesiones han sido la más entusiasta manifestacion de creencias y del ardiente espíritu católico del vecindario. Por todo ello damos el parabien á nuestros convecinos y nos congratulamos sinceramente; pues si bien, al decir de los indiferentes, no siempre son garantía de mayor moralidad las apariencias, en todo caso, éstas demuestran un homenaje á los sentimientos religiosos y á las virtudes cristianas, y está muy cerca de ser bueno el que desea parecerlo.

Coincidiendo con esta general y piadosa disposicion de los ánimos, vino la *Gaceta* del viernes determinando la fórmula,

que há muchos años presentíamos, como única fácil, conveniente, digna de un pueblo católico, para la reedificacion del primer templo de Filipinas, de la Catedral arruinada por el terremoto de 1863.

Por jurisprudencia administrativa local, ésta es atencion del Estado y debe pesar sobre el presupuesto general; pero si el Estado, en aquel cataclismo de triste memoria, tuvo otras muchas pérdidas irreparables; si atiende dificultosamente á cubrir otras cargas de su más especial incumbencia, ¿porqué no hemos de hacer algo los católicos hispano-filipinos para llenar aquel vacío? ¿porqué no hemos de cooperar con el escaso auxilio que de todos necesita la obra santa, con la deuda de nuestros sentimientos y de nuestra conciencia, á que se llegue al fin cuanto ántes, eximiendo al Estado de una atencion para él muy gravosa, ó muy difícil en la actualidad?

Lo ha comprendido así el Sr. Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, y aceptando sus ideas, la Autoridad superior ha tenido á bien autorizar el empleo de los medios necesarios á la reedificacion de la Catedral sin gravámen del Estado, con suscriciones voluntarias periódicas, donativos y aplicacion de los sobrantes de los fondos de fábrica en las parroquias del Arzobispado.

No por otros medios han conseguido en nuestros tiempos los ejemplares Prelados diocesanos de Cádiz, respetables Silos Moreno y Arbolí, edificar la preciosa y rica Catedral de aquella poblacion. Su ejemplo no será en balde seguido por la Autoridad superior de Filipinas y el Gobernador Eclesiástico del Arzobispado, que tienen fe en los sentimientos religiosos y en el desprendimiento de los habitantes de este país. Estamos ciertos de que el más completo éxito coronará en breve tan fundada esperanza.

Esta meritoria empresa tendrá principio de una manera que le es propia: por una funcion religiosa en Santo Domingo, mañana, con asistencia de las Autoridades, para impetrar la proteccion de la Divina Providencia, y en ella dirigirá la palabra á los fieles el mismo Sr. Gobernador Eclesiástico, que tiene la gloria de la iniciativa en este asunto.

Hacemos votos porque vean el término de tan laudable proyecto todas las personas que más activa y generosamente coadyuven á su ejecucion.

El mismo *Diario* del miércoles 20 de Abril de 1870 dice:

REEDIFICACION DE LA CATEDRAL.

Anteayer, con extraordinaria y brillante concurrencia, representacion de todas las clases de esta sociedad, tuvo lugar en el hermoso Templo de Santo Domingo la anunciada solemne funcion religiosa para impetrar de la Divina Providencia los auxilios necesarios á la realizacion del proyecto iniciado por el señor Provisor, y ardorosamente protegido é impulsado por la Autoridad superior, de reedificar la Catedral de Manila sin gravámen de fondos del Estado.

Esta funcion fué verdaderamente ostentosa, como convenia al objeto, al Templo en que se hacia y como la deseaban las personas que la promovieran. Durante ella, el Sr. de Yagüe, Provisor, expuso en un discurso elocuente la triste historia de las calamidades que han agoviado á Manila en los últimos tiempos dificultando poderosamente hasta aquí la obra santa que ahora se emprende, y en patéticas frases describió el gran cataclismo de 1863, que áun llora Manila, y los deberes que habia dejado á este pueblo eminentemente católico, del cual esperaba la cooperacion más activa, generosa y eficaz al proyecto grandioso para el cual se impetraba el auxilio del que todo lo puede.

Pocas horas habian pasado desde la funcion de Santo Domingo, cuando el señor Provisor recibia de un vecino de Manila (el Sr. Balbás) la cantidad de doscientos pesos para principiar los trabajos de escombreo, y una mujer desconocida, de maneras y traje muy modestos, entregaba otra suma igual para el propio objeto, de parte de una vecina de Binondo, que se negó á nombrar, y que alguna de las personas que se hallaban con dicho señor Provisor á la sazon, conjeturó se llamaba Ignacia. ¡Digno ejemplo uno y otro para las distintas razas y clases sociales, cuya cooperacion necesita la obra meritoria de reedificar nuestra Catedral!

En la mañana de ayer, se celebró de manera religiosa la inauguracion de los trabajos. A las seis de la mañana se presentaron allí entre las ruinas del Templo que se va á reedificar, el Excmo. Sr. Gobernador superior civil, Vice-Real Patrono acompañado del Sr. Gobernador Eclesiástico, algunos seño-

res Canónigos, el Párroco de San Pedro, el Arquitecto D. Luciano Oliver, el Secretario del Gobierno superior, Sr. Clemente, algunos señores oficiales del ejército é institutos militares y otras personas.

Se dió principio á la operacion de escombreo. Al efecto, Su Escelencia mandó invocar la asistencia del Todopoderoso, y entónces el referido Sr. Gobernador Eclesiástico rezó en voz clara el « *Veni Creator Spiritus;* dijo la correspondiente oracion, y la unió esta otra de la Iglesia.» *Acciones nostras quæsumus Domine, aspirando præveni et adjuvando prosequere ut cuncta nostra oratio et operatio ad te semper incipiat et per te cæpta finiatur. Per Christum Dominum Nostrum. Amen.*

Seguidamente, en frase sentida y conmovedora rogó al Excelentísimo Sr. Vice-Real Patrono que se dignase tomar con sus manos la primera piedra y arrojarla en uno de los carros preparados al trabajo; siguieron su ejemplo los concurrentes al acto, y se dió un viva entusiasta á la Religion Católica, Apostólica y Romana, otro á la España, otro al Excmo. Sr. D. Cárlos María de la Torre, Gobernador superior civil de estas Islas y Vice-Patrono de las Iglesias del Archipiélago filipino.

¡Así principian las obras de Dios Nuestro Señor; así continúan y terminan, cuando las hacen los hijos de un pueblo de grandes y gloriosas tradiciones como el español!

Suplemento al *Diario de Manila*. Domingo 1.° de Mayo de 1870:

DISCURSO,

QUE EN LA SOLEMNE FUNCION SACRAMENTAL PARA INAUGURAR LAS OBRAS DE REEDIFICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MANILA, PRONUNCIÓ EL DIA 18 DE ABRIL DE 1870, ANTE EL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS, VICE-REAL PATRONO DE LAS IGLESIAS DE ASIA, CON ASISTENCIA DE TODAS LAS CLASES DEL ESTADO, EL DR. SR. D. MATEO YAGÜE Y MATEOS, PROVISOR Y GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO.

TEMA.—Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia Epist. 1. Divi Paul ad Corinthios Cap. 1 ver. 27.

LAS COSAS FLACAS DEL MUNDO ESCOGIÓ DIOS PARA CONFUNDIR LAS FUERTES.

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO:

Tiemblo al ocupar hoy la sagrada cátedra. Acabamos de meditar los misterios dolorosos de vuestra pasion y muerte, y cuando nuestra alma cristiana empezaba á regocijarse en el segundo dia de la Pascua con el misterio de vuestra gloriosa Resurreccion, hé aquí que os ostentais triunfante y majestuoso en el augusto cuanto adorable Sacramento de vuestro amor.

¿Qué quiere el Señor de sus hijos predilectos? ¿Qué espera ó qué desea comunicar al inmenso pueblo fiel, que se agolpa á esta espaciosa Iglesia de Santo Domingo de Manila? ¿Tendreis nuevos y misteriosos secretos que revelar á vuestros redimidos, y mayores beneficios que dispensarles? Así es en efecto, Excelentísimo señor: no de otro modo puede explicarse lo providencial de la convocatoria á esta gran Iglesia: así es, mis queridos hermanos en Jesucristo: la voz de Dios nos llama y nos reune y nosotros, movidos por su divina gracia, hemos venido al templo del Dios vivo.

Interpongamos, pues, la poderosa mediacion de la Vírgen María Madre de Dios y de los hombres bajo el misterioso título del Rosario para hacernos algun tanto dignos de oir al Señor de cielos y tierra. *Ave María.*

SOBERANO SEÑOR SACRAMENTADO:

Hablad, que ya escuchan vuestros siervos, hablad. Presente teneis al Excmo. Caudillo que lleva en sus manos las riendas del gobierno temporal de estas Islas, y el Vice-Real Patronato de las Iglesias del Asia, encargo precioso y bien merecido, que le hiciera aquella nacion española, la más favorecida por Vos y por vuestra augusta Madre, la Vírgen María. General esclarecido que ejerce el sumo imperio en el Archipiélago filipino, en vuestro nombre Señor, en el de aquella pátria *mia* conocida, temida y venerada en todos tiempos, países y lugares. Hablad, Señor, que conmovido está el venerable Dean é Ilmo. Cabildo Metropolitano, y aunque triste por la ausencia de su bondadoso Prelado, Pastor de esta Iglesia, anhela saber ya cuál es en estos dias vuestra Soberana voluntad. Hablad, Señor, que en suspenso teneis y pendiente de los lábios de vuestro índigno Ministro á un numerosísimo auditorio pronto á vuestro llamamiento sorprendente por lo inesperado. Hablad, Señor, que vuestras palabras oyen obedientes y reaniman desde léjos al Clero regular y secular de este Arzobispado; y á sus Iglesias parroquiales véselas sonreir henchidas de gozo santo al sospechar lo divino de vuestros designios. Hablad, por fin, Señor, hablad, que ya prestan atento oido los ricos y los pobres, los sábios y los ignorantes; unos para facilitar recursos, otros para ofreceros el sudor de sus rostros; quién para desenvolver los pensamientos de vuestro plan divino, quién para realizarlos con constancia y denodado valor.

Yo, dice Jesús Sacramentado, Yo, que soy el que soy, principio y fin de todas las cosas; Yo el eterno, el inmenso, el inefable, el infinito. ¡Mi gloria cantan los cielos y el firmamento evidencia los obras de mis manos creadoras! Yo por amor al hombre me hice hombre, me humillé, me anonadé; he padecido, he muerto y he resucitado por vosotros. Cuando ni los cielos, ni la tierra, ni los mares, ni los espacios, ni los tiempos, ni los siglos, pueden contener mi inmensidad divina, *inventé* con mi sabiduría y caridad infinita el modo de quedarme y contenerme en esta Hostia Sacrosanta. ¡Hasta tal extremo me llevó el amor por el hombre de ocultar mi soberana majestad! mi amor, para que no quedase huérfano de mí, que soy su Criador,

su Padre, su Dios y su vida y su bienandanza y todas sus cosas. Vivo con el hombre y con el hombre estoy hasta la consumacion de los siglos: reino en mi Iglesia y *reinaré* hasta mi segunda venida, que será gloriosa, no ya para salvar al mundo, sino para juzgarle, premiando á unos hombres por sus *bnenas* obras, condenando á otros por las suyas *malas*.

Ahora bien: la fe y el distinguido patriotismo de vuestros religiosos Padres me edificó un templo digno de mí; y en cuanto es posible á humanas criaturas, perfecto. Yo, el sólo grande, admirable y esplendoroso ocupaba con mi majestad y gloria *esa Catedral* hermosa, bella, colosal y esbelta sobre toda ponderacion. Aquellos españoles nobilísimos alegraron mi corazon por los tiempos de la conquista y áun despues, y aquellos filipinos devotos correspondieron á los esfuerzos heróicos y evangélicos de mis predilectos hijos, haciéndose acreedores á este título, el más preciado y glorioso.

Ellos, unos y otros, hijos mios, hijos de Dios, erigieron llenos de fe católica, de espíritu religioso y de entusiasmo pátrio por las glorias de aquella nacion, cuyo nombre no cabia ya en el antiguo ni en el nuevo mundo, erigieron desde sus cimientos y levantaron sobre bases anchas y en espaciosa área esa Basílica, esa Iglesia Catedral Metropolitana, esa Iglesia Matriz, cuyas ruinas estoy viendo que os entristecen más y más cada dia que pasa. En ella me adoraron en espíritu y en verdad, rindiéndome el culto católico tan esplendoroso, tan magnífico y tan solemne, como se me debe: en ella hicieron subir hasta mi mismo altar, hasta mi mismo trono, el suave olor del incienso, que me recreaba, como Dios escondido y oculto en el Sacramento de amor desde donde hoy os dirijo la palabra por el último de mis Ministros: en ella resonaron festivos cánticos de la más pura alegría é himnos sonoros de la más ferviente gratitud.

Yo, el Omnipotente, el Rey de Reyes y Señor de los que dominan, que doy el poder y le quito, que confundo á los soberbios y á los humildes ensalzo. Yo me agradaba de sus cultos, bendecia sus homenajes, recibia sus dones, aceptaba sus adoraciones profundas y con la bondad y munificencia propiamente mias, dispensaba incesantemente beneficios espirituales y temporales sobre ellos.

Las gracias gratis dadas, para hacer el bien, con que enri-

quecí á los españoles en los pasados siglos, fueron muy fecundas, produciendo en estas lejanas tierras frutos de santidad y de bendicion, de honestidad y de gloria, frutos de nobleza, hidalguía y heroismo, frutos, en fin, divinos, que derramaba Yo á manos llenas sobre conquistadores y conquistados. Más aún. Para que se vea que mi adorable Providencia es la misma aquí que en la gloriosa España, y que sigue idéntico curso, asocié á Mí, como dispensadora de todos los beneficios á mi Madre María, sí, mi amada Madre desde el Pilar de Zaragoza, la cueva de Covadonga, las sierras de Montserrat, el jardin de Valencia; desde las vegas de Castilla y valles de Rioja y montañas de Astúrias y Leon, y finalmente desde las abrasadas arenas de Extremadura, la Mancha y las Andalucías, enviaba hijos queridísimos para plantar en este suelo volcánico la fe, la piedad y mi Religion Santa Católica, única verdadera, única universal, única divina, y con la fe el espíritu religioso y con el espíritu religioso el amor puro y entusiasta hácia una pátria, digna ahora y en todos tiempos del cariño entrañable de sus hijos peninsulares y ultramarinos.

Entre las Iglesias, visitas y oratorios que se levantarán en el Archipiélago filipino para la mayor gloria de mi augusto Nombre, figuraba en primer término la Matriz, la Metropolitana de Oriente, Iglesia admirable, en la cual el sucesor de mis Apóstoles, el centinela de la casa de Israel, el Pastor de la Diócesis y de aquestas mis ovejas distribuia los saludables pastos de mi doctrina sublime y moral Santa, confirmaba, ordenaba y regia esta mi escogida grey; inspeccionando además con su alta mision metropolítica las cuatro sillas episcopales sufragáneas: inspeccion tanto más necesaria, amorosa y solícita, cuanto que carecen de Cabildos para ayudar á sus respectivos Prelados en la direccion y solicitud ministerial de sus Diócesis.

Más ¡ay! que mis antiguos, como mis nuevos hijos saturados, sin duda, de tantas riquezas en el órden natural y sobrenatural, prescindieron de Mí, que soy su Providencia, su Padre y su amigo; me olvidaron... me despreciaron... y al abandonar mis fuentes de aguas vivas, que saltan hasta la vida feliz y bienaventurada, cavarónse cisternas disipadas, provocando mis soberanas iras con su ceguera, con su disipacion, con su vida muelle y con su ingrato olvido.

En vista de tan extraña conducta, ¿qué habia Yo de hacer

para castigar los pecados y los crímenes de mi pueblo? ¡Oh! Le abandoné tambien, le dejé en manos de su propia eleccion y réprobo consejo, si bien por momentos terribles tan sólo: y en vez de un cielo risueño, les mostré negros nubarrones: en vez de vientos apacibles, les envié huracanes furiosos: en vez de cernidas aguas tempranas y tardías, les mandé torrentes devastadores: en vez de insectos benéficos para las cosechas, empujé nubes de langostas asoladoras; por último, con grande pena de mi corazon deífico les descubrí en su desatentada marcha que todavía conserva este mundo físico, fabricado por mis manos omnipotentes, *volcanes* horrorosos, extensos, profundos, los cuales, obedientes á mis órdenes en union de los fluidos magnéticos, lumínicos y eléctricos, producen de vez en cuando y abren *paso* á los temblores, á las pestes, á las calamidades públicas y á los *terremotos*, mensajeros tristes y aterradores de mi poder, para llamar al hombre pecador y convertirle á Mí, que no me glorío, nó, en su muerte y perdicion eterna; ántes bien quiero y deseo que viva y que se salve: que viva en el tiempo, sometido á mi temor, temor de Dios, que amor divino entraña: que se salve, consiguiendo la eterna dicha de los bienaventurados, por todo lo cual he hecho costosos é infinitos sacrificios.

Entre los terremotos que con espanto recordais, uno fué el que causó esas ruinas pavorosas de las casas particulares, de los edificios públicos y de las sacrosantas Iglesias; en medio de las que descollaba como una nueva Jerusalem Santísima, mi Iglesia Matriz, símbolo de las glorias católicas, españolas y filipinas. «El 3 de Junio del año de 1863» es una fecha, que Yo mismo marqué con mi excelsa diestra en vuestras crónicas religioso-nacionales... El temblor del 1.° de Octubre del año próximo pasado, palpitante aún debajo de vuestras plantas, fué un aviso y nada más, para que os prosternárais en este dia ante mi Soberano acatamiento; dia en el que me he propuesto despertar vuestro espíritu religioso, y vuestro sentimiento pátrio, á fin de que luego al punto *levanteis* mi propia Casa, mi querida Catedral, y os reanimeis alguna vez tambien para reparar de la manera posible los edificios del Estado, el de vuestra primera Autoridad, el de vuestra soberanía y dominacion bienhechora, civilizadora y culta en estas apartadas Islas de vuestra renombrada pátria.

Hoy que lo particular se ha reedificado casi en su totalidad: hoy que lo sagrado en parte brilla con vistoso aspecto para desagraviarme, como esta preciosísima y bonita Iglesia de los hijos del gran Domingo de Guzman, Santo español; en parte permanece ruinoso: hoy que los edificios oficiales vienen clamando á voz en grito en *pos* de mi Santa Iglesia Catedral: hoy «18 de Abril de 1870,» segundo dia de la Pascua de mi resurreccion, hoy he revocado la suspension que pesaba sobre los proyectos de restauracion de mi gran Casa, de la esposa de mi ungido: por tanto os declaro que este es el tiempo, esta la ocasion, esta la oportunidad, este el instante supremo, este el momento feliz. Nada de expedientes gubernativos, administrativos, eclesiásticos ni de obras públicas.

El expediente está dentro de vosotros mismos, haced revivir los gloriosos méritos, y levantad el colosal espíritu español y filipino, levantad... Preparados con esta funcion solemne, dad principio *mañana* á las obras de escombreo, de restauracion sólida, y continuadlas hasta su bendita conclusion.

¡Señor! Ya vuestro pueblo responde; un ¿cómo no? que viene y va vagando por las tres naves de esta Iglesia; que no tiene dónde posarse, ni por dónde salir; se estrella contra la cátedra, me interrumpe, me conmueve, y háceme verter lágrimas de gozo santo; porque ese, ¿cómo no? gracioso de los filipinos es el augurio feliz del comienzo, de la continuacion y del éxito final de tan grandiosa como arrisgada empresa.

¡Pueblo de bendicion! conten tus bríos religiosos é ímpetus de amor; no te anticipes, oye todavía la voz de aquel gran Dios, óyela con nuevos fervores.

Continúa el Señor.

No tan rico el Arzobispado de Manila como en los pasados tiempos; hechos muchos sacrificios para objetos caritativos; apuradas las Iglesias con sus obras; escasos los fondos públicos de estas Islas, y nada desahogado el Tesoro de la España; afligida algun tanto vuestra cara pátria, en cuyo fondo se descubren, no obstante, las virtudes del Catolicismo y heroismo español; heroismo y Catolicismo que no han hallado todavía rivales en los demás países del universo; hoy que cualquiera diria que sois pobres así los españoles como los filipinos; hoy es el dia que elijo Yo para ostentar mi poder en la reparacion y reedificacion de mi Iglesia, y despues de ella los edificios del Es-

tado ***renegridos en sus sólidas paredes de tanto llorar*** para que resplandezcan majestuosos como en época no lejana. Hoy es el dia que elijo Yo, porque siempre busco caminos sencillos y medios humildes para dar cima á obras grandes é inmortales, para obrar maravillas donde ménos podia esperarse; que siempre de lo débil, de lo flaco y despreciable segun el mundo me valgo Yo, para que no se atribuyan á la ciencia del hombre, ni á su industria, ni á sus riquezas mis obras, las obras de Dios.

Yo, pues, moveré el corazon de los ricos y facilitarán riquezas; limpiaré el sudor del rostro de aquellos que ofrezcan sus servicios personales gratuitos en los dias de fiesta; alegraré, corregiré y distribuiré dádivas confortativas á los operarios y trabajadores de los establecimientos penales; suscitaré bravos caudillos españoles y esforzados hijos del país, y ellos descubrirán veneros de oro y plata y canterías y caleras y maderas como las que se arrastraran para el Templo de Salomon, figura de este mio; todo lo cual se abrirá con generosa expontaneidad para principiar, adelantar y poner fin glorioso á la restauracion de mi gran Casa Matriz. Yo que planto y edifico y destruyo y restauro, y doy el principio, el impulso, el incremento y el término. Yo mismo, dice el Señor de cielos y tierra, penetraré vuestro espíritu y vuestro corazon valiéndome de los púlpitos de mis Iglesias, desconsoladas hijas que suspiran por ver levantada á su caida Madre: penetraré vuestro espíritu y vuestro corazon valiéndome de la prensa, medio prodigioso para llevar la buena nueva de un pensamiento tan santo y tan loable, estimulando á cooperar á su más pronta realizacion.

Excmo. Sr.: La hora sonó: Ilmo. Cabildo, el dia vino: hermanos mios en Jesucristo, la ocasion llegó, para que todos unidos como un sólo hombre, instrumento poderoso en manos de Dios, saquemos fuerzas de flaquezas, y con un mismo espíritu, con un mismo corazon, con un mismo valor, con un mismo pensamiento, con un mismo arranque, con un mismo y soberano esfuerzo, ***demos principio*** en el ***nombre*** del ***Señor***. Demos principio mañana 19 de Abril de 1870, á las seis horas del memorable dia, á las primeras operaciones de escombreo; quitando por nosotros mismos las primeras piedras para dar tregua al grito lastimero de las majestuosas é imponentes ruinas de la que fué Santa Iglesia Catedral manilense: de este modo conten-

dremos las lágrimas, y acallaremos el llanto y los lamentos *de siete años mortales para ella y para sus hijos.*

Perdonadme, ¡Dios mio! porque como un insensato he interrumpido vuestras amorosas manifestaciones.

Cuando en el dia de mañana, prosigue el Señor, oigais frases tan dulces y arrebatadoras como éstas, «*¿abbá?*» que significa Padre *¿qué cosa?* es la pregunta del pueblo de Dios acerca del objeto grandioso que promueve estos cultos: *¡vamos ya!* es la resolucion decidida de ese mismo pueblo: *¿cómo no?* es la pregunta mágica que triunfará de todos los enemigos que el infierno suscite para contrariar esta obra de Dios: *¡Dios cuidado! ¡Dios cuidado!* es aquel entregarse completo en manos de la divina y siempre adorable Providencia del Altísimo: cuando oigais esas palabras fervorosas muy usadas por los filipinos, sabed españoles, sabed que se dirijen á vosotros, como á sus legítimas autoridades; á vosotros que debeis recojerlas con esmerada diligencia, y explotarlas en toda su extension para reedificar mi Casa, la Casa de Dios. Si luego al punto apreciais en lo mucho que vale la ilustracion de los naturales cultos de este mismo suelo filipino; si ois á los Eclesiásticos, jurisconsultos, militares y comerciantes educados por vosotros, sabed que ellos tambien son instrumentos de primer órden, de los que se valdrá mi Providencia para hacer plaza á los tesoros del pais; tesoros que afluirán como por encanto á Manila, movidos de una manera dulce y patriarcal al son armonioso de los idiomas Tagalo, pampango, vicol, visaya é ilocano, á fin de reconstruir mi Casa, la Casa de Dios.

¡Cosa admirable! al mismo tiempo resonarán en la cátedra de mi Santo Espíritu, voces robustas, émulas unas de otras, exhortando todas á una sola vez y en repetidos dias en la Metrópoli, y en las Diócesis sufragáneas de Cebú, Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Jaro, para amontonar caudales que logren ver restaurada pronto mi Santa Casa, la Casa de Dios.

¿Sabeis de quién son esas voces? ¡Ah! es mi misma voz, que saldrá ardiente y fervorosa de los pechos apostólicos de los Prelados españoles, y de ambos cleros regular y secular, diseminados por la vasta extension del Archipiélago filipino: ellos serán como otros tantos clarines divinos, anunciadores del fausto suceso, que se está obrando ya en Manila con envidia de las córtes y ciudades del mundo. «Esforcémonos, dirán, los

Ilustres Obispos, esforcémonos, contestarán los Párrocos beneméritos. Es la voluntad de Dios, cúmplase: es para la mayor gloria de Dios, promuévase: va en ello la honra de la nacion española, sacrifiquémonos una vez más y hasta morir por la honra de esa pátria que nos vió nacer; se interesa el honor y buen nombre de las Islas Filipinas, levantémosles tan alto como se merece este suelo privilegiado por Dios y su Purísima Madre la Vírgen María.»

En vista de todo esto, Excmo. Sr., no hayamos miedo. Si el mundo, las pasiones y el infierno se conjuran, tengan entendido que no hay poder contra el poder de Dios y sus obras; que las hablillas, murmuraciones y envenenados tiros, se estrellarán todos contra el pensamiento divino de reedificar la Catedral, á cuya instantánea ejecucion y realizacion completa, el Señor de cielos y de tierra nos llama á españoles y filipinos, y nos prepara con esta solemnísima funcion para caminar envalentonados y con pié firme y seguro.

Cuenten los enemigos de las ideas grandes y sobrenaturales, que Dios Nuestro Señor, no falta en lo necesario, ni abunda en lo supérfluo, que á medias no hace las cosas: en su virtud, al tocar hoy las fibras más delicadas del sentimiento religioso y pátrio de españoles y filipinos presidido por su primera Autoridad, es en vano todo esfuerzo contra Dios, celoso por la honra y el decoro de su Santa Casa.

No importa que desde Junio del año de 1863, los Excelentísimos Capitanes generales se hayan acobardado ante tan colosal empresa: el actual, el Excmo. Sr. D. Cárlos María de la Torre, Gobernador superior civil y Vice-Patrono de las Islas de Asia, era quizás el designado por la bondad divina para *decretar* el proyecto de restauracion de la gran Catedral de Manila, patrocinar el pensamiento Santo, ampararle y darle impulso con la sombra siquiera de su poderosa Autoridad.

Excmo. Sr.: por vuestro carácter bondadoso, por vuestras distinguidas dotes personales, por vuestra laboriosidad incansable, por el tiempo, por el lugar, por hallaros vos mismo en vivienda ajena, impropia del sumo imperio del pueblo español, vinculado en vuestras manos, casi ancianas, casi temblorosas, me muevo á *conjeturar* que en los planes providenciales de Aquel gran Dios, érais el predestinado para decretar la reedificacion de la gran Casa del Señor de los ejércitos en Manila. De-

creto que vió la luz pública el dia 13 de los corrientes, y es por sí sólo un documento que eternizará vuestro nombre. Vuestros predecesores, Excmo. Sr., se ocuparon en edificar y reparar puentes, como si fueran unos *Ponti-fices*, y amen de esto hicieron carreteras y paseos de ornato público: á vos estaba reservado emprender esta hazaña memorable, que no hay dudarlo, abrirá época en los anales hispanó-filipinos: si es ó no la mejor parte, decididlo vos, Excmo. Señor.

No importa que desde 3 de Junio de 1863 hasta la fecha, hayan sido estériles los planes bien concebidos del Excmo. é Ilustrísimo Prelado, el Arzobispo de esta Diócesis, mi Señor, ausente de ella diez meses cabales hoy 18 de Abril, y residente en la actualidad en Roma, formando coro con los Cardenales, Arzobispos y Obispos del Santo Concilio ecuménico, convocado y presidido en estos modernos tiempos por el augusto Pontífice Pio IX, el Grande.

Los apostólicos deseos, las lágrimas y suspiros del Excelentísimo é Ilmo. Metropolitano de esta Sede arzobispal, á vueltas con el desaliento, la afliccion y las comunes oraciones y plegarias del Ilmo. Cabildo, han penetrado tal vez en el trono del Altísimo, que tendria aplazada la restauracion, la reedificacion, el movimiento, el desarrollo, la vida y la inauguracion para este dia 18 de Abril, y ántes de él nó.

No importa que en los meses inmediatos al de Junio de 1863 hubiera riquezas, medios y oportunidad en lo humano para dar acertada direccion á los espíritus varoniles-magnánimos que se sentian llamados á reparar sin pérdida de tiempo las ruinas de la Santa Iglesia Catedral... El Señor, nuestro Dios, tenia señalado en el reloj de la eternidad, incomprensible al humano mortal, este año, este mes, este dia, esta hora, estos supremos momentos. ¡Adoremos las Soberanas disposiciones del Señor! Adorémoslas.

¿Sabeis por qué este tiempo y no otro? ¡Ah! es verdad que ninguno fué jamás consejero de Dios: es cierto que ninguno penetró jamás en los ocultos caminos de Dios: es indudable que ninguno profundizó ni adivinó los adorables juicios de Dios. Mas al discurrir con las luces que una fe divina nos suministra podemos contestar al atrevido por qué anterior. Por lo mismo que las arcas públicas del Estado están exhaustas; y las Iglesias trabajadas con siniestros de todo género; y la oferta y la

demanda escasea en las plazas mercantiles: por lo mismo que aquí, allí, y en todas partes del universo mundo el comercio se resiente en intérvalos dados, y la industria no florece como solia; y las artes yacen tristes y empobrecidas; y las ciencias riñen en tremenda lucha á vueltas de tantos y tantos errores para sacar siempre triunfante y siempre victoriosa á la verdad: por lo mismo que todo esto sucede en el siglo de las luces, que lo seria en realidad á no ser por esto; por lo mismo aprovecha el Señor de la Majestad esta ocasion, este *ahora*, para que el pensamiento de levantar la Catedral de Manila á Él sólo se atribuya, á Él sólo se deba y á Él sólo se dé el honor, la alabanza, la divinidad, la adoracion y la gloria.

No importa que otros Gobiernos de la inolvidable pátria se hayan arredrado ante las cenizas, los escombros y las llorosas ruinas sagradas y profanas de la capital de esta su perla del Oriente: el actual seria acaso el llamado á aprobar lo Santo y patriótico del pensamiento, apoyarle, autorizarle y favorecerle, removiendo los obstáculos que se presentarán para verle realizado en un corto y perentorio plazo, Dios mediante.

¿Quién de vosotros no espera que el Gobierno español lo apruebe, y envie sus plácemes y enhorabuena oficial? ¿Quién de vosotros no espera que autorice cortes de maderas en nuestros frondosos y espesísimos montes filipinos *casi vírgenes?* ¿Quién de vosotros no espera semejante proteccion que nada le cuesta? ¿Quién de vosotros no hace al Gobierno español la justicia de vislumbrar en su alta inspeccion el primer paso, el principio de la regeneracion del pueblo filipino, y la próxima vida de sus edificios públicos casi todos caidos y por tierra? ¿Quién?... pero basta.

Porque el que de entre vosotros no espere ese porvenir, ese levantamiento muy probable de unos edificios en pos de otros; el que no espere para el pensamiento que ahora nos ocupa esa proteccion paternal y benéfica; el que no espere las más cumplidas enhorabuenas á cuantos con su óbolo contribuyan á restaurar y reedificar la Santa Iglesia Metropolitana de Manila; el que nada de todo esto espere, se halla incurso en una de estas dos categorías: ó es un *mal* español, ó es un *ingrato* filipino; mal español, porque no tiene esperanza, ni corazon, ni entrañas, ni sangre empapada en el espíritu religioso y pátrio de su renombrada nacion: ingrato filipino, porque no abriga esperan-

za ni á llegado todavía á comprender las hazañas heróicas y las grandes cosas que los Gobiernos españoles han realizado en todo tiempo y en todo espacio, y pueden realizar aún, sean los que fueren.

Esperemos, Excmo. Sr., pero sin desconfiar ni vacilar un momento que el Gobierno de nuestra querida pátria aplaudirá el proyecto santo, proyecto de Dios, y nos favorecerá en aquello que le sea posible. Así deben interpretarse la nobleza, hidalguía y generosidad de los españoles, sean poder ó no lo sean, y muy principalmente cuando se trata de la felicidad de la España y de sus colonias ultramarinas. Se aprobarán nuestros trabajos que dan principio mañana 19 de Abril, trabajos que ceden en gloria de Dios y honor de nuestro país y sus más apartadas Islas: trabajos que serán benditos por Dios Nuestro Señor.

Iglesia primada de España é Indias (en la que me hago la ilusion de predicar por tercera vez, no obstante, las seis mil leguas que de tí me separan) (1); Metropolitanas de Búrgos, Zaragoza, Sevilla, Granada, Valladolid, Tarragona y Valencia, y vosotras las de Galicia y de Cuba que llevais el nombre del Apóstol Santiago, patron de las Españas: la Metropolitana del Asia, la Matriz de las Iglesias de Oriente, la reina del Archipiélago filipino, en una palabra, la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Manila en las Islas Filipinas os saluda:... Sufragáneas de *Segovia*, *pátria mia* (cuya Catedral admirable es un monumento sublime del gusto ya bastante depurado de las bellas artes, y testimonio siempre perenne de la religiosidad de mi ciudad y provincia (2) de Leon, de Salamanca, de Avila, de Sigüenza, y de las dos Castillas; las de la Coronilla de Aragon, del Niño de Navarra, la de las Provincias Vascas, las de las Astúrias y Galicia, y demás de la Península ibera y de sus posesiones ultramarinas, la Catedral de Manila, vuestra hermana más remota os saluda, porque muerta, vuelve ya á la vida; caida, se levanta ya; arruinada y espantosa empieza de nuevo á brillar: sí, sí, mis escombros, mis cenizas y todo lo horrible de

(1) El autor de esta Memoria hizo oposicion á las Prebendas Magistral y Lectoral de Toledo en 1861 y 1862 respectivamente: tambien hizo oposicion á la Magistral de Sigüenza y Doctoral de la nueva Catedral de Vitoria en Marzo y Noviembre de 1862.

(2) D. Isidro Borarte. *Viaje artístico de España*, tomo I.

mi situacion, muda de aspecto en estos momentos: que así como aquel campo de huesos que nos refiere el profeta Ezequiel, al oir la palabra del Señor empezaron á removerse y animarse, así mis ruinas y todos los materiales que aplastaron á los servidores de Dios en las solemnes vísperas del Corpus, del dia del Señor, en 3 de Junio de 1863 reviven, se rejuvenecen, se prestan gustosas á guardar otra vez para siempre dentro de sus sólidos muros al Altísimo, al Dios de toda majestad.

Recibid mi saludo hermanas mias, recibidle; y si algun dia vuestros pastores leen estas líneas, animadles para que los fieles que entran en esas grandiosas casas de oracion, en esas Iglesias, no ya frias como las raquíticas del protestantismo, sino del Dios vivo y Sacramentado, depositen en vuestro seno su ofrenda para mi más pronta reedificacion: ofrenda que agradecerán estos mis hijos, que son hijos de sus fieles, hermanos, amigos y parientes.

Señor Sacramentado.

Hágase en todo vuestra voluntad: Jesús nuestro y amabilísimo Redentor de nuestras almas, dignaos derramar vuestras bendiciones sobre los que hoy se mueven á implorar vuestra soberana proteccion.

Santísima Vírgen María, Madre de Dios y de los hombres, Patrona de España é Indias, Titular especialísima por el misterio de vuestra Concepcion Inmaculada de esta Santa Iglesia Catedral, dignaos concedernos tan multiplicadas gracias como ardientes son los deseos de los que en esta ocasion os invocan, para que en el dia dichoso en que veamos satisfecho el objeto de nuestras ansias, podamos, agradecidos á tantos favores, entonar himnos de gratitud y de amor, de júbilo y de santa alegría á Dios Nuestro Señor, y á vos en el tiempo y por toda una eternidad. Amen.

Sin recursos de ningun género para dar principio á las obras de *escombreo*, el anterior discurso entusiasmó sin duda al religioso pueblo filipino, y produjo las cantidades que se referirán, y además un dia de *haber* de todas las clases, que arrojaba una suma considerable para pagar el jornal á cien jornaleros con sus respectivos carros y carabaos, y otros tantos

presidiarios, cuyo jornal era preciso entregar al presidio donde estaban confinados.

Como me he propuesto narrar todo lo ocurrido en la marcha de tan grandioso pensamiento, síguese decir que la *Gaceta oficial* y el *Diario de Manila*, estampaban en sus columnas tres impresos:

1.° En 21 de Abril de 1870, segundo dia de escombreo, dice el *Diario*:

«RESTOS GLORIOSOS.—Se cree que pronto serán exhumados en el pavimento de la Catedral arruinada, los restos mortales del digno patricio, tan bravo capitan como íntegro magistrado, D. Simon de Anda y Salazar, cuyos restos quedarán segura y decorosamente custodiados hasta que se resuelva su ulterior destino.»

El discurso de honras de este hombre verdaderamente célebre, de este español insigne, se colocará en esta Memoria, para que la sociedad actual española no olvide á sus hijos célebres por más de un concepto, y admire y aprenda los modelos de heroismo que tanto abundan en nuestra historia nacional.

El segundo impreso de la *Gaceta* y del *Diario*, dice en 1.° de Mayo de 1870:

«JUNTA.—Ha sido nombrada una para recibir los donativos y demás caudales que ingresen por diferentes conceptos para la reedificacion de la Santa Iglesia Catedral de Manila.

La presidencia, como en todas las existentes y futuras, la tiene el Excmo. Sr. Gobernador superior civil y Vice-Real Patrono.

Vice-presidente el Sr. D. Manuel Peralta, venerable y dignísimo Dean del Ilmo. Cabildo Metropolitano.

Vocales.—Sr. D. Vicente Miñana, Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral.

Sr. D. Cándido Ureta, Magistral.

Sr. D. Simon Ramirez, Doctoral.

Sr. D. Francisco Zudaire, Prebendado.

Sr. D. Luis de los Remedios, Secretario.»

Con la misma fecha, dice el *Diario:*

«DISCURSO.—Habiéndonos sido remitido el que fué pronunciado por el Sr. Provisor y Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado, con motivo de la funcion sacramental para inaugurar las obras de reedificacion de la Santa Iglesia Catedral, y



deseando ser conocido por algunos de nuestros suscritores, lo publicamos en este dia en forma de suplemento.»

Véase ahora el suelto que apareció en la *Correspondencia de España* el 2 de Julio de 1870, redactado, segun mis noticias, por el Presbítero Sr. D. Francisco Navarro, Canónigo de la Metropolitana de Granada, dice así:

«El *Diario de Manila* del 22 de Abril, inserta la exposicion dirigida al Gobernador superior civil, Vice-Patrono de las Iglesias de Asia, por el Dr. D. Mateo Yagüe, Gobernador Eclesiástico de aquel Arzobispado, solicitando permiso para la reconstruccion de la Catedral de Manila, destruida en el terremoto de 1863.

»La reconstruccion se hará sin gravar en nada los intereses del Estado; con los recursos que suministren las Iglesias del Arzobispado y los donativos voluntarios de las Diócesis sufragáneas de Cebú, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Jaro. La Autoridad superior ha concedido la licencia solicitada, y el dia 18 se celebró una solemne funcion religiosa para inaugurar las obras de reconstruccion, á la que asistieron el Gobernador superior y demás autoridades de Manila, pronunciando un magnífico discurso el Sr. Yagüe.

»El Dr. Yagüe, que por muchos años fué Capellan del Colegio de sordo-mudos de esta capital, es un Sacerdote ilustrado, activo, que indudablemente llevará á cabo una obra de tanta importancia para la capital del Archipiélago filipino.»

El periódico *La Iberia* en su número de 13 de Julio de 1870, dice lo siguiente:

«Segun el *Diario de Manila* de 22 de Abril último, se piensa reconstruir de nuevo la Catedral destruida en el terremoto de 1863.

»En 18 se habia celebrado una ostentosa funcion de Iglesia en el templo de Santo Domingo, propio de los Sacerdotes dominicos, que gustosos accedieron á la invitacion que para celebrar aquella les hizo el Gobernador del Arzobispado; teniendo por objeto la solemnidad excitar á los fieles de aquel Archipiélago, para que, mediante la iniciativa individual, la Catedral se reedifique.

»Cuanto de más notable encierra Manila se veia en el templo, en el que presidia la funcion el Gobernador superior civil de las Islas Filipinas, general Latorre, ocupando los asientos la ma-

yor parte de los altos empleados civiles y militares, el Dean y Cabildo y no pocos hacendados de la capital y otros puntos.

»El Dr. D. Mateo Yagüe y Mateos, Gobernador y Provisor Eclesiástico de aquel Arzobispado, pronunció con tal motivo un magnífico discurso, notable por lo escogido de su lenguaje, lo vigoroso del estilo, lo correcto de la forma y lo elevado de las ideas, que cautivó la atencion de los circunstantes, y nosotros conocemos por haberlo insertado íntegro el *Diario de Manila* en su número de 1.° de Mayo.

»No contento con esto nuestro amigo el Sr. Yagüe, Sacerdote ilustrado, á quien conocimos en Madrid como Capellan del Colegio de sordo-mudos y ciegos, con una iniciativa que le honra y un celo y una actividad envidiables, ha emprendido la reconstruccion de la Catedral sin gravar en nada los intereses del Estado, contando para ello con los recursos que suministren las Iglesias del Arzobispado y los donativos de las Diócesis sufragáneas de Cebú, Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Jaro.

»La Autoridad superior civil de Filipinas, concedió la licencia solicitada para la construccion, cuya aprobacion por parte del Ministerio de Ultramar no se ha de hacer esperar indudablemente.

»Digno de alabanza es el celo del Sr. Yagüe y Mateos por la reconstruccion de la Catedral de Manila, y por nuestra parte le felicitamos, porque, dadas las condiciones de la política actual, de desear es que la iniciativa individual se desarrolle, y acometiendo obras de importancia, mantenga la actividad laboriosa de los braceros y artistas, y acostumbre á los pueblos á promover empresas y trabajos lejos de la tutela del Estado, y la influencia puramente oficial.»

El anterior suelto, segun cartas de mi familia, reconoce por autor al Catedrático y escritor católico D. Manuel Prieto y Prieto.

Segun carta que recibí en Manila del M. R. P. Fr. Tirso Luis Mérida, de la Orden de Predicadores, á él mismo se le ocurrió llevar el anterior sermon al periódico católico de *La Regeneracion*, que le consignó íntegro.

Despues de varias comunicaciones dirigidas por el Gobernador Eclesiástico al Ilmo. Cabildo Catedral de Manila, contestó éste en 21 de Abril de 1870:

«El Cabildo en el extraordinario celebrado en el dia de hoy, »enterado de las comunicaciones de V. S. sobre las obras pro»yectadas de la Santa Iglesia Catedral, declaró: que aceptaba »los hechos consumados... y como sea de tanta importancia el »proyecto piadoso que estimula tan vivamente el interés de esta »Corporacion, reconoce la bondad de cuanto V. S. manifestó á »la Autoridad superior en su exposicion de 12 del actual. Acos»tumbrado el Cabildo á acatar y respetar siempre cuanto pro»cede del Real Vice-Patronato, vió en el superior decreto, á »que se refiere V. S., un motivo más de su agradecimiento por »la parte tan activa y eficaz con que se presenta dicha superior »Autoridad á tan elevado pensamiento: finalmente, el Cabildo »tomará siempre la parte que le sea posible en la realizacion de »las obras que, empezadas en el nombre de Dios, hace esta Cor»poracion sus votos por que continúe dispensando el favor de sus »divinos auxilios.

»Apesar de las circunstancias que privan á los Capitulares »de un mayor esfuerzo, ofrece por hoy siete dias de su haber, »cuya cantidad será remitida á V. S. tan luego como el Conta»dor haga la distribucion... Dios etc., Salvador M. Arnedo.— »Pedro Mago.—Lúcas Gomez Calderon de la Barca.—Sr. Provi»sor Gobernador Eclesiástico del Arzobispado.»

El Sr. Arcediano de la Catedral, que lo era el Excmo. señor D. Fr. Felipe Morales de Setien Ramirez de Arellano, hoy Magistrado de las Ordenes Militares y Auditor general castrense; además de los siete dias de haber entregó á su regreso para España *doscientos pesos* al Tesorero encargado de recoger los donativos para las obras de la Catedral.

Dada una idea de como respondió al llamamiento el Ilustrísimo Cabildo Catedral, procede conocer la conducta de las Ordenes Religiosas en Filipinas, siempre igual por su espíritu eminentemente religioso y eminentemente pátrio.

Héla aquí:

PRELACÍA PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO.—M. RR. PP. VICARIOS DE ESTA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO ROSARIO DE FILIPINAS.—FR. PEDRO PAYO, PRIOR PROVINCIAL DE LA MISMA.

Hemos recibido del Sr. Provisor, Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado, la circular que sigue:

«No está en mí, y mucho ménos como autoridad eclesiástica, señalar la predileccion y aficion particular, si existiese en el fondo de mi alma, á una Orden religiosa con preferencia á otras, por lo que hace á tiempo, aptitud, méritos y servicios prestados á la causa de Dios Nuestro Señor y á la salvacion de las almas: y amen de esto, siempre principal, lo inmediato en estas Islas, á saber, los beneficios que el Evangelio, anunciado por los profesores de la perfeccion cristiana, haya prestado á la pátria, la cual hace tres siglos viene enviando esos sus queridos hijos al Archipiélago filipino; hijos ligados con tres votos solemnes, y obligados además (á no mediar justas causas) á no regresar á aquella tierra santa y bendita que les viera nacer.

»Si en mi espíritu católico de eclesiástico secular hubiese esas distinciones racionales, la prudencia me aconsejaria ocultarlas en los más recónditos senos de mi interior; que no es bueno distinguir á unos con menosprecio de otros, como quiera que todos son igualmente beneméritos de la Religion Santa y de la pátria. La prudencia de Superior eclesiástico, ya que de la ciencia y virtud carezca, me marcaria en este caso una regla de conducta para ajustarme á ella y evitar odiosas distinciones, discordias intestinas tal vez, y emulaciones lamentables en el campo florido de la Iglesia.

»Prescindir de esa regla de conducta seria gravar mi conciencia al gobernar, aunque indigno por la ausencia del Excelentísimo Prelado, mi Señor; y la Majestad divina me pediria más pronto ó más tarde cuenta ante el Tribunal de Cristo Jesús; y al presente deberia purificarla de tales faltas é imperfecciones funestas en la piscina de la penitencia, freno seguro y contentivo admirable para marchar siempre por los caminos de Dios y por las tranquilas sendas de la virtud.

»Pruebas de un cariño paternal y entrañable he dado durante once meses escasos que llevo de Gobernador del Arzobispado á ambos cleros regular y secular, sin que hasta ahora (gracias á Dios), haya faltado á la consideracion que me manda el Señor y se merecen sus ungidos, adornados con el carácter sacerdotal, incomparable con ninguna otra dignidad de las que existen sobre la haz de la tierra; carácter que por lo santo y divino resplandecerá con aureola de gloria en la vision beatífica, y como signo de ignominia en la region de horrores sempiternos: tan endeleble es el carácter sacerdotal y tan sublime.

Yo espero que todas VV. RR. lo harán así, y que no vacilarán en hacer un sacrificio, ni se arredrarán por la cortedad del óbolo que puedan ofrecer, sabiendo por experiencia que en esta clase de obras nada es indiferente, y ménos despreciable. Padres y hermanos mios: todo es para Dios y para su Santísima Madre, quienes nos colmarán de bendiciones y nos darán el ciento por uno que tienen prometido. Roguemos al Señor que esta recompensa sea en la otra vida.

Nabotas y Mayo 3 de 1870.—Fr. Pedro Payo.

El Prelado provincial de la Orden de Predicadores que firma el anterior documento, es al presente el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Manila, varon apostólico, misionero infatigable y digno sucesor de los Apóstoles. El ha terminado la Catedral de Manila; por lo tanto, tiene una satisfaccion especial el autor de esta Memoria, por haber sido testigo en las informaciones que se hicieron por parte de la Nunciatura apostólica, para aspirar al Arzobispado de Manila el M. R. P. Fr. Pedro Payo. Respecto á las trece primeras preguntas, contestó el señor Yagüe y Mateos á la 6.ª, que el R. P. Fr. Pedro Payo, se habia ejercitado con celo muy laudable en todo lo concerniente al Ministerio Sacerdotal, y con fruto para las almas como verdadero profesor de la perfeccion cristiana. A la 9.ª que sin ningun género de duda ha dado pruebas de docto, grave, prudente y competente en la Orden de Santo Domingo, respecto á los importantes cargos por él desempeñados. A la 13.ª que era acertadísima su eleccion, la cual redundaria en gloria de Dios, bien espiritual de las almas y de la nacion española, por lo que toca á su dominacion en las Islas Filipinas.

En las trece preguntas segundas, que dicen relacion, no ya á la persona, como las primeras, sino á la Diócesis é Iglesia Catedral, el Dr. Yagüe y Mateos, dijo á la 2.ª pregunta, que hay Catedral dedicada á la *Inmaculada Virgen María*, y que necesita continuarse la *restauracion* que inició y promedió el declarante, como consta de los papeles y documentos que podia exhibir. A la 3.ª que son cuatro las sufragáneas, y segun frase apostólica del Sumo Pontífice, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, el Archipiélago Filipino deberia tener más Sillas episcopales. Esta declaracion fué prestada en 11 de Noviembre de 1875.

La provincia del Santísimo nombre de Jesús de PP. Agustinos calzados de Filipinas, dijo al Gobierno Eclesiástico, con fe-

cha de 28 de Abril, por su Prior el R. P. Fr. Antonio Cornejo, que ausente el M. R. P. Provincial, no podia contestar categóricamente; «sin embargo, estoy en la seguridad de que mirará con »benevolencia el proyecto gigantesco que V. S. ha emprendido, »y que no quedará defraudado en el concepto que formára, de »la Orden de Agustinos calzados de esta capital. Asimismo, »pongo en su conocimiento, que con esta fecha paso circulares »á las provincias de Nueva Ecija, Pampanga, Bulacan, Manila y »Batangas, inculcando á los religiosos Párrocos de ellas, el que »interpongan toda su influencia con sus feligreses, á fin de que »coadyuven con lo que les sea posible para llevar á efecto la »construccion de la Casa Santa del Señor.»

La Prelacía de Religiosos Franciscanos de Filipinas, decia, «en contestacion á la circular respetable de V. S., fecha de 25 »de Abril, debo manifestarle, que con grata emocion y satisfac»cion leí el asunto de que se ocupa, porque es un pensamiento »importante, grandioso y altamente digno del objeto á que se »refiere. Despues de esta declaracion, no cabe género de duda »alguna, en que la necesaria obra de la Iglesia Catedral Metro»politana, me es del todo agradable, y deseo entrañablemente »el que en breve plazo tengamos el dulce consuelo de ver que »Manila tiene la dicha de poseer un Santo Templo Catedral, cor»respondiente á la grandiosidad y devota generosidad de los »habitantes de este Archipiélago.

»A estas horas ya tengo mandada circular á los Religiosos »que administran parroquias en las provincias de Manila, Bu»lacan, Nueva Ecija, Laguna y distrito de Morong, y por los »correos próximos irán las pertenecientes á las de los Obispa»dos de Camarines y Cebú, trasladándoles fielmente copia de la »de V. S. con fervorosa y paternal recomendacion, á fin de que »oigan y cumplan con toda exactitud posible lo que tenga á »bien ordenarles como autoridad en órden al mejor y más feliz »resultado en el piadoso y laudable objeto á que van dirigidas, »y exhortándoles al mismo tiempo á suscribirse para tan santa »obra, dando en ello una prueba más de sus piadosos sentimien»tos y de filial respeto y consideracion á sus Prelados.» Dios, etc.—Fr. Benito de Madridejos, Provincial de San Francisco.—Sr. Vicario general y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis.

El anterior Provincial es actualmente el Ilmo. Sr. Obispo de Cebú, religioso Franciscano lleno de ciencia, de sabiduría, de

prudencia y de virtud, que resaltan en tan digno Prelado, á vueltas de una humildad profunda. Así lo declaré en las informaciones que se hicieron en la Nunciatura en favor de este Prelado.

En el mismo sentido respondieron el Provincial de Recoletos, dignísimo Obispo de Nueva Segovia en la actualidad, y los Superiores de la esclarecida Compañía de Jesús, y de las caritativas instituciones de San Vicente de Paul. Todos los religiosos rivalizaron en celo por secundar el pensamiento de restaurar la Santa Iglesia Catedral; celo que les distingue de todos los Cleros del mundo, cuando se trata de las glorias del Catolicismo y de la pátria; celo vivo, eficaz y patente bajo ese doble aspecto y que está personificado en el amor que han sabido inspirar é infundir y fijar para siempre en los indios, tan amantes por la Religion Católica y por la España, á quien deben los beneficios de la civilizacion, paz y ventura que disfrutan.

Entre los muchos documentos preciosos que conservo, conviene extractar lo relativo á este asunto manifestado por los Ilmos. Sres. Obispos de Nueva Cáceres, Cebú y Jaro.—Dice el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Gainza, Obispo de Nueva Cáceres, en carta que tengo á la vista. «He dado órdenes á mi »Provisor para ver lo que puede Vd. esperar de esta Diócesis.» «Desde Tayabas envié á Vd. una entusiasta enhorabuena por el »arranque, y le defendí calurosamente contra las malas lenguas »que en todas partes hay, que ni son capaces para emprender »nada, ni pueden sufrir que otros se lleven la gloria.... (La carta »á que se refiere no llegó á mis manos.) «Concluyo animando »á Vd. á vencer todas las dificultades, que no serán pocas, y á »echar bonitamente á paseo al que levante la voz. De Vd. aten»to y seguro servidor y amigo.—Fr. Francisco, Obispo.—Junio »16 de 1870.»

Este señor Obispo ha fallecido en Manila el año próximo pasado, con la preciosa muerte de los justos, y piadosamente ha de creerse que goza la vision beatífica de Dios en premio de sus virtudes. Este hombre apostólico edificó Iglesias en su Diócesis, Seminario, hospital y colegios de enseñanza: la vista de esos edificios en fotografía, está recreando mi espíritu en estos momentos.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaro, con fecha 17 de Junio de 1870, me manifestaba entre otras cosas lo siguiente: «Señor

»Provisor y Gobernador Eclesiástico D. Mateo Yagüe: me dice »usted que si discurro algun medio para proporcionarle algunos »recursos con que poder concluir la grande obra que ha princi»piado. Yo felicito á Vd. porque ha emprendido la reedificacion »de la Catedral, que no dudo llevará á buen término en el tiem»po que me dice, sin que le falten recursos y limosnas, que »pondrán á su disposicion los fieles: más por lo que á mí hace, »tengo que confesar que no hay otro más inútil que yo para ar»bitrar recursos, y la prueba está en los escasísimos, que hasta »la fecha me he proporcionado para mis obras. Jaro tiene fama »de rico... pero otro sacaria buenos miles para obras..... No obs»tante, lo que por mí no he hecho, acabo de hacer por la Cate»dral de Manila, mandando circular una carta, excitando con »ella á los Eclesiásticos y á los fieles á contribuir para la reedi»ficacion de la Catedral Metropolitana. Su afectísimo servi»dor q. b. s. m.—Fr. Mariano, Obispo.» Este Prelado al ver las obras de la Catedral de Manila á últimos del año 1871, dijo al autor de esta Memoria: «Provisor no se marche Vd. á España que en cuatro meses tiene concluida la Iglesia.»

Una pregunta: ¿Pues cómo el Obispo Fr. Mariano Cuartero, de Jaro, ha hecho la bonita Catedral de su nuevo Obispado, y amen de la Catedral el espacioso Seminario conciliar? ¡Ah! Es el celo pastoral de ese Prelado insigne, que anuado con el génio español, se ciernen de continuo en los abrasados confines de la Occenía. Luego la dotacion de ese Obispo se emplea toda en plantar y edificar para la gloria de Dios, y para alabanza sempiterna de la Vírgen María del Pilar de Zaragoza, en cuyas tierras nació tan preclaro hijo de Aragon.

Finalmente el Ilmo. Fr. Romualdo, Obispo de Cebú, este misionero de la China, del Tounquin, de la Formosa, que vistió el traje chino para convertir infieles, y tantas almas atrajo á la fe de Jesucristo, este Prelado, ya difunto, manifestó en 16 de Agosto de 1870: «Acerca de contribuir con algun donativo para la construccion de la Catedral, procuraré pasar circular á todo el Clero de esta Diócesis y veremos el resultado, pues hallándose los Curas por la reduccion de los estipendios tan escasos, muchos no podrán, aunque tengan buena voluntad. Me encomiendo á sus oraciones y mande cuanto guste á este seguro servidor y afectísimo.—Fr. Romualdo, Obispo.»

¡Qué honor tan grande para las Ordenes religiosas, y qué

apología para el Catolicismo contar en su seno Obispos como los referidos!

Volviendo ahora al efecto que este llamamiento hiciera en las clases sociales para levantar la Santa Iglesia Catedral de Manila, valga por todos los oficios y cartas que recibí y á que hube de contestar en nombre de la Religion, la siguiente, que me anonada y confunde, del Secretario del Gobierno superior civil de Filipinas: tanta es su valía. Dice así:

SECRETARÍA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.—PARTICULAR.

Ilmo. Sr. D. Mateo Yagüe: Muy señor mio y buen amigo.—Contribuir siquiera no sea más que con una pequeñísima parte á la gloria de nuestra sacrosanta Religion y de nuestra querida pátria, es no sólo cumplir un deber, sino que es tambien satisfacer una de las necesidades más dulces y legítimas de todo corazon que se honre y ennoblezca con el nombre de cristiano y de español.

Así lo siente esta Secretaría, desde el último agente ó faginante, hasta el que tiene la honra de suscribir esta carta, y á la vez la satisfaccion de interpretar los sentimientos de los señores Oficiales, sus dignísimos compañeros, ofreciendo á usted y para que se sirva dedicar á la reedificacion de la Catedral de este Arzobispado, la cantidad de 79,16 pesos fuertes, importe de un dia de haber de los empleados todos de esta oficina, y cuya cobranza podrá Vd. realizar el dia 1.° de Mayo próximo.

Pequeña é insignificante es la ofrenda, pero si con ella no hay materialmente más que para colocar una sola piedra de las innumerables que se han de emplear en levantar el Templo del Dios de nuestros padres, y bajo cuyas suntuosas bóvedas se han de celebrar las fiestas y solemnidades de esa Religion de paz, cuya gloriosa enseña sirvió siempre á España para vencer en las Navas y en Granada, en Pavía y en Lepanto, en San Quintin y en Bailén, y para morir como mueren los héroes del Dos de Mayo en Madrid, en Gerona y Zaragoza, esta Secretaría tiene la conviccion profundísima de que Vd. verá en esa pequeña ofrenda un nuevo estímulo, una nueva fuerza superior que Dios le envia, para que su corazon de Sacerdote cristiano y de español, no desmaye ante la árdua y difícil empresa que ha conce-

bido, y en cuya feliz terminacion está interesado el lustre de la Religion y la gloria de la pátria.

Estas dos ideas son tan hermosas, tan grandes, tan entusiastas, tan irresistibles, tan sublimes é inspiran de tal modo la firme perseverancia en los santos propósitos de los buenos, que Dios premiará á Vd. con sus bendiciones la historia de Filipinas, y los corazones honrados harán cumplida justicia á sus intenciones, y Vd. tendrá la satisfaccion de ver coronados sus cristianos y patrióticos deseos.

Así lo siente, así lo desea, así lo pide á Dios esta Secretaría, y en su nombre tiene la honra de ofrecer á Vd. sus respetos y consideraciones su afectísimo y buen amigo seguro servidor q. b. s. m.—José P. Clemente.—Manila 23 de Abril de 1870.»

Por el anterior documento se verá cómo respondieron todas las clases; pues á ejemplo del Capitan general, el Excmo. Sr. don Cárlos María de la Torre, cedieron todas *un dia de haber*, que arrojó una suma considerable para empezar: ejemplo que siguieron los militares de Estado Mayor, artillería, marina, infantería, la administracion, Audiencia, escuelas especiales, Inspeccion de Obras públicas, de Montes y de Telégrafos; cuyo voto de gracias les dió instantáneamente en variadas comunicaciones el Gobernador Eclesiástico por sí mismo, aunque abrumado de trabajos de todo género; empero así lo pedia un asunto de esta índole, y preciso era sacrificarlo todo por Dios y su Santo Templo.

Adelantaré esta Memoria para no hacerme interminable.

«Gobierno superior civil de Filipinas.—Con esta fecha he de»cretado lo siguiente: Vista la precedente comunicacion del se»ñor Gobernador Eclesiástico del Arzobispodo, pidiendo se »apruebe la determinacion del mismo, imponiendo á las Iglesias »de la Diócesis, que satisfagan durante dos años y con destino »á las obras de la Catedral Metropolitana, el 20 por 100 de lo »que perciben en el concepto de *sanctorum*, (dotacion á las fá»bricas de las Iglesias): Visto el decreto del Gobierno superior, »fecha 27 de Mayo de 1854: Visto el artículo 3.° de mi decreto »de 13 de Abril último; como Gobernador superior civil y Vice»Patrono de las Iglesias de Asia, apruebo la determinacion del »Sr. Gobernador Eclesiástico. Comuníquese y manifiéstese á su »señoría, que este Gobierno superior y Vice-Patronato observa »con satisfaccion el evangélico y distinguido celo con

»procede en la cristiana y patriótica empresa de reconstruir la »Santa Iglesia Metropolitana.

»Lo que comunico á V. S. en contestacion á su precitado oficio de 20 del actual. Dios guarde á V. S. muchos años. Manila »22 de Mayo de 1870.—Cárlos M. de la Torre.—Sr. Gobernador »Eclesiástico de este Arzobispado.»

En vista de la precedente comunicacion redacté la Circular siguiente:

Nos D. Mateo Yagüe y Mateos, doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, Provisor, Subdelegado castrense y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Manila.

Al venerable Dean é Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, á los M. RR. PP. Provinciales de las Ordenes religiosas de Santo Domingo, San Agustin y San Francisco; al Clero Regular y Secular de la Diócesis, salud y agradecimiento á los singulares beneficios que el Señor se digna dispensarnos.

Hæc est victoria, quæ vincit mundum, fides nostra. Epist. 1.ª Joan, cap. 5, v. 4.

Amados hermanos mios en Jesucristo: Obra de Dios hemos denominado la reedificacion de la Santa Iglesia Catedral de Manila, y á probarlo se dirigen incesantemente todos nuestros esfuerzos y desvelos; no ya en una circular como la presente encaminada á exhortaros una vez más en el Señor; sino más bien en una obra, que estamos meditando dia y noche y para la cual andamos recogiendo cuidadosamente cuantos datos nos suministra una observacion fija é incansable sobre personas y hechos, que directa ó indirectamente influyen más ó ménos en esta colosal empresa, *temeraria*, segun el criterio del mundo; muy justificada y hacedera segun el criterio de nuestra fe divina.

Al encabezar nuestra carta con las palabras del Apóstol San Juan, experimentamos profundas gratas emociones, porque ellas vienen á demostrar que la reconstruccion del edificio ruinoso de la Catedral de Manila, es verdaderamente una obra de Dios. ¿Cómo explicar sino el principio y el empuje á la primera operacion de escombrear, tan difícil y por sí sola tan capaz de acobardar á los espíritus más varoniles? Ciertamente.

Una sencilla exposicion redactada por Nos el 12 de Abril próximo pasado, movió al Excmo. Sr. Gobernador superior civil y Vice-Patrono Real, á decretar el dia 14 cuantas gracias le pidiéramos para la ejecucion del pensamiento santo, que nos apremiaba de imperiosa manera, hasta el extremo de figurarnos que nuestra natural apatía y nulidad se convierte sin saber el cómo en una actividad extraña, infatigable y allanadora de cuantos obstáculos se opusieran á nuestro paso rápido, como corriente de caudaloso rio. Figuraba como la primera y principal de las gracias pedidas, la celebracion solemne de una funcion religiosa y sacramental para implorar los auxilios del cielo, la misma que vió Manila con asistencia de todas las clases del Estado presididas por el Excmo. Sr. Vice-Real Patrono, en medio de un asombro y regocijo inexplicables, á todo lo cual se prestaba la preciosa Iglesia de los M. RR. PP. de Santo Domingo. La operacion de escombreo comenzó al siguiente dia 19 de Abril; y por más que la inmensa masa de escombros llenaba de miedo y de pavor áun á los corazones valerosos familiarizados con las ruinas, hoy es el dia, en que por la misericordia divina tenemos vencida la mayor parte, pudiendo casi asegurar que dentro de veinte dias, poco más ó ménos, tendrá el público religioso del Arzobispado la dicha de ver limpia la que fué Santa Iglesia Catedral.

No es pequeña tampoco la satisfaccion que nos cabe, al consignar la abnegacion á toda prueba de las personas que intervienen en los trabajos, y la alegría que rebosa en el semblante de los fieles de todas las clases de la sociedad, quienes á la mañana, al medio dia y á la tarde confiesan paladinamente, que á no verlo les pareceria increible el avanzado impulso que se ha dado á esta obra santa en 27 dias de labor. Sorpresas de este género dejan de serlo, cuando se refieren, como es justo, á la primera causa, á Dios, que mueve á sus criaturas; por que así como el Señor ha obrado en el órden natural cosas admirables á nuestra vista, asi tambien en el sobrenatural hace prodigios y maravillas, que no pudiéramos sufrir á no tener esa fe divina, que es victoria completa sobre el mundo y sobre las cosas del mundo. *Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra.*

Es, pues, la reedificacion de la Santa Iglesia Catedral una obra de Dios. Así lo han comprendido cuantas personas se nos han anticipado con su grande ó pequeña ofrenda, óbolo divino

para subvenir á los gastos de escombrear el Templo del Señor: así lo ha comprendido la noble clase militar de estas Islas, puesto que siguiendo el generoso ejemplo de nuestra primera Autoridad, del Excmo. Capitan general, Vice-Real Patrono, ha cedido un dia de su haber, manifestando por conducto de sus dignísimos jefes los sentimientos católicos de que se hallan poseidos, en lo cual acreditan una vez más su valor matizado vistosamente con las ideas cristianas; porque no es posible olvidar la notable diferencia que media entre un soldado que cree en Dios y ama á su pátria, y aquel otro descreido y mercenario que nada ve más allá de esta vida: bien lo han comprendido así las personas que están dispuestas á favorecer esta santa causa por cuantos medios les sugiera su ingénio y su amor á Dios y á la pátria: finalmente, lo han comprendido así hasta los cien presidiarios que se emplean diariamente en los trabajos con un afan nunca visto ni oido en estas Islas. ¿Será por el buyo, los tabacos y los cortos céntimos que les suministramos por propia mano para animarles á trabajar con denuedo en la obra del Señor? No por cierto. Es preciso verlo para discurrir de otro modo; esos hombres, esos presidiarios, esos jornaleros forzados, y como tales dignos de compasion, nuestros semejantes, nuestros hermanos sometidos á correccion penal, en cuyo interior es de ver esa fe que vence al mundo, esa reverencia al Sér Supremo, ese respeto á los Ministros de la Religion, en una palabra, ese natural religioso, que juntamente con la parte racional forma el distintivo más preciado del hombre: merced á ese fondo religioso trabaja cual nunca con ahinco, como los incrédulos no pueden figurarse; es, por decirlo así, un instrumento de Dios que adelanta con formal y decidido empeño en la santa obra de la Casa del Señor. Ahí está ese hombre en la Catedral, observadle; y vosotros los que juzgais por apariencias, por caprichos ó por el hábito de pasiones malas aprendereis siquiera una vez á respetar, querer y amar al desgraciado presidiario, digno de compasion como hombre y merecedor de los cuidados del cristiano, cuando se le ve laborioso y corregido.

Por tanto, rogamos muy encarecidamente á los Párrocos en particular, y á sus Vicarios preparen y exhorten al pueblo fiel, que les está encomendado (sin perjuicio de comisionar nosotros en tiempo oportuno á personas respetables timoratas), para que coadyuven á esta santa obra de Dios, la más propia para des-

agraviarle de las multiplicadas ofensas que le hemos irrogado con nuestras repetidas culpas; á fin de que la Majestad Divina se aplaque y aparte de nosotros los castigos que tantas veces hemos merecido.

Mas para que esta *obra de Dios* pueda continuarse y concluirse en corto plazo, y ser la egida protectora de las Iglesias del Arzobispado, como su verdadera Matriz; para que nuestro Excmo. Prelado al regresar pueda con su Ilmo. Cabildo Metropolitano ocupar de nuevo la Silla Arzobispal con todo el decoro y explendor que á su altísima dignidad corresponde, para que sea una verdad que la gloria de Dios demanda con urgencia la reconstruccion de su Santa Casa, y no se vean por más tiempo como huérfanas desconsoladas las Iglesias parroquiales del Arzobispado, y tambien para que no sea aplicable á este proyecto todo santo y divino lo que en el Evangelio se refiere de aquel hombre que empezó á edificar y no pudo consumar su obra; y finalmente, para que el honor de nuestra cara España y el de estas sus Islas Filipinas, no sufra el más leve detrimento; como quiera que ese honor siempre fué limpio y siempre sostenido á gran altura, aún á través de la inmensa distancia de la madre pátria, hemos resuelto con la aprobacion del Excmo. Vice-Real Patrono, seguir el ejemplo que en el año de 1854 nos dejara marcado el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, dignísimo Predecesor de nuestro no ménos digno Prelado el Excmo. señor D. Gregorio Meliton Martinez. Tratábase en dicho año de 1854 de hacer en la Iglesia Catedral la grandiosa obra, que no puede compararse con la que hoy se intenta, porque aquella era de reparacion, de adorno y *ad cautelam,* y ésta es de reedificacion y de reconstruccion sobre lo que sólido se encontrare. La suma, pues, de aquellas obras tan poco afortunadas, fué presupuestada en cuarenta y cinco mil pesos: la que estamos llevando á cabo hoy no pasará del doble, á pesar de su mayor importancia.

Mas ántes de continuar y manifestar todo nuestro pensamiento, no podemos resistir al deseo de copiar literalmente la comunicacion que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. José Aranguren, dirigiera al Excmo. Vice-Real Patrono en 19 de Abril de 1854, lo que á nuestro intento cumple, dice así: «He meditado hasta qué cantidad y de qué manera podrán contribuir al objeto indicado las Iglesias de mi dependencia despues de cubiertas sus

necesidades, y considerando que, á consecuencia del estado de ruina y de deterioro en que por los temblores del año antepasado de 1852, quedaron las Iglesias y casas parroquiales, de que aún no se han repuesto en su mayor parte, pocas son las que tengan fondos sobrantes que no los necesiten en el dia para ocurrir á sus precisos gastos, y como para obtener un resultado de alguna importancia habria que gravar á estas Iglesias con una carga demasiado pesada, privándolas de lo que tal vez mañana les haga falta, por eso me parece ser el medio más equitativo y que ofrece ménos inconvenientes el que todas las Iglesias contribuyan en proporcion á sus haberes ó ingresos anuales; y consistiendo estos principalmente en el producto del *Sanctorum*, puede sacarse el 20 por 100 del mismo á las Iglesias que perciban más de quinientos pesos anuales, y no excediendo de esta suma el 10 por 100.» Hasta aquí el referido Excmo. señor Aranguren, de gloriosa memoria.

Llevóse á efecto esta resolucion aceptada por el Excmo. Vice-Patrono Real, y las Iglesias del Arzobispado contribuyeron con unos veinte mil pesos, siendo el resultado tan glorioso por entónces, como triste fué en el año de 1863, cuando la Divina Providencia permitió la desgracia que ahora tratamos de reparar. En la ocasion, que hemos tenido el gusto de citar, el Estado hacia las obras, ahora es el Gobierno Eclesiástico del Arzobispado; entónces las arcas del Tesoro pusieron la mayor parte, ahora á nada pueden comprometerse como es público y notorio, así por lo que hace á nuestra amada pátria, como por los apuros de las arcas filipinas. El caso presente varía en sí mismo considerado y en sus fases y circunstancias, como se ocurre fácilmente á quien sobre él reflexione.

Por lo tanto, valiéndonos de las mismas palabras del Excelentísimo Sr. Aranguren, «considerando justo y preciso que las Iglesias de la Diócesis socorran á su Matriz en la presente necesidad,» á su imitacion, y siguiendo huellas tan autorizadas hemos resuelto en esta necesidad mayor, cúmulo de todas las necesidades, que las Iglesias del Arzobispado, todas sin excepcion ni distincion ninguna, contribuyan con el 20 por 100 del producto del *Sanctorum*, que hayan cobrado ó cobrar debieren del año próximo pasado de 1869 al 70, y con igual cantidad del 20 por 100 del *Sanctorum*, que cobren en el presente año de 1870 al 71, cuyos pagos se irán haciendo inmediatamente á

la junta nombrada por Nos para intervenir en los caudales de la reedificacion de la Catedral, hasta nueva órden de suspension tal vez; cuando nos convenzamos de que las inmensas limosnas, donativos y suscriciones que afluyen y afluirán, satisfagan las justas esperanzas concebidas por Nos, y hasta el presente no defraudadas. En ese tiempo, en ese dia, quizás no lejano, será inmensa nuestra satisfaccion al quitar á las Iglesias de la Diócesis la carga onerosa pero obligatoria que ahora las imponemos, aunque con sentimiento.

Los Vicarios y Párrocos de la Diócesis se pondrán de acuerdo para librar lo correspondiente al año pasado, en los plazos periódicos que su prudencia les dicte, como tambien el descuento proporcional á los trimestres del presente año, segun vayan cobrando. Nos acusarán el recibo de esta circular, el quedar enterados, y además, por lo que hace al año de 1869, la cumplimentarán de una vez ó en plazos. Si alguna observacion hubiera de hacérsenos, la oiremos siempre que sea respetuosa y fundada; en otro caso tomaremos las medidas que la prudencia y la autoridad á Nos confiada reclamen.

Nada tememos, mejor dicho, lo esperamos todo de un Clero tan sábio, tan abnegado y tan virtuoso, como lo es generalmente el de esta Diócesis; lo esperamos todo, y como quiera que para las Iglesias hijuelas de la Matriz ha sido tan complaciente y bondadoso el dignísimo Sr. Arzobispo, nuestro señor, cuya ejemplar conducta seguimos nosotros impávidos para fomentar el celo nunca bien ponderado de los Párrocos Regulares y Seculares de la Diócesis, así en esta suprema ocasion contamos ya con todo género de esfuerzos de esos dignos operarios de la viña del gran Padre de familias. Lo esperamos, todo, en fin, porque son innumerables las razones que nos asisten para promover la mayor gloria de Dios en la reedificacion de la Santa Iglesia Catedral de Manila, y sobradas tambien las que militan para sostener el honor español en estas Islas, más levantado ahora, si cabe, que nunca. Dios guarde á Vd. muchos años. Manila 20 de Mayo de 1870.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Sr. Inspector general de obras públicas lo siguiente: He leido con sumo placer la co-

municacion de V. S. del 22 del actual, y como deseara contestarla sin pérdida de tiempo, me he personado en el dia de la fecha con S. E., nuestro dignísimo Sr. Gobernador superior civil y Vice-Patrono de las Iglesias de Asia. De la audiencia habida con S. E., he inferido terminantemente que mis votos por la buena inteligencia y armonía con el respetabilísimo cuerpo facultativo, del que es V. S. su muy digno Presidente y jefe, tendrán, Dios mediante, la realizacion más completa.

Ignorante yo de todo lo que haya podido practicarse acerca del edificio de la arruinada Catedral, y sin conocer tampoco los proyectos de mi señor el Arzobispo, expuse el Martes Santo (poniéndome ántes en manos de Dios, único en mover los corazones de sus criaturas), todo cuanto me pareció más sencillo y hacedero para principiar la operacion del escombreo, y ver despues la manera de restaurar el que fué Templo del Señor, sin *gravar en lo más mínimo los fondos del Estado.*

Afortunadamente en ese dia de la Semana mayor, obtuve de S. E. las gracias que con fe y rendida humildad le pedia, sin que fuera mi ánimo prejuzgar ninguna cuestion, ni abordarla, ni mucho ménos ocurrírseme siquiera prescindir de un cuerpo, como el que V. S. gobierna y rige con tanto acierto.

Guiado por las cortas nociones que de los tiempos pasados poseo sobre la arquitectura, elegí y nombré, (como extraño que soy á las leyes que rigen sobre el particular), al antiguo Arquitecto en este país, el Sr. D. Luciano Oliver, á quien apenas conozco personalmente, pero sé que lo es del Arzobispado.

Mejor conocí en los catorce años que he sido Capellan del Colegio nacional de Sordo-mudos y de ciegos de Madrid, á una escuela especial, que contígua á aquel se hallaba, de caballeros Ingenieros de caminos, canales y puertos, etc., cuyos estudios, abnegacion y sacrificios de los nobles profesores y aplicadísimos discípulos, daban el resultado más maravilloso en aquella carrera facultativa y especial; á la cual V. S. y sus dignos comprofesores deben vanagloriarse de pertenecer: porque sobre los adelantamientos que ha puesto en práctica en nuestra culta y civilizada España, á ella se debe sin género de duda, que figuremos al nivel de las naciones europeas más avanzadas en los verdaderos y tangibles progresos materiales del siglo XIX.

Tan confiado estoy, Sr. Inspector de obras públicas, de que V. S. y sus dignísimos compañeros, favorecerán el pensa-

miento de levantar con su consejo, con su voto y con su ayuda la Catedral de Manila, y que contribuirán con sus talentos á dar cima á tan árdua empresa, que no creerlo, seria desconfiar de la Divina Providencia; así como el dudarlo, seria ofender en lo más vivo, en lo más español y en lo más sagrado de su facultad y de su mision en estas Islas, al muy Ilustre cuerpo de Ingenieros, ¡de ambas cosas líbreme el Señor!

No puedo esperar de V. S. que por una falta de ignorancia mia, y por una omision de etiqueta oficial, quieran oponerse á lo que V. S. mismo desea más que nadie; esto es, á que se reedifique á todo trance esa Catedral Santa, que es aún en lo humano considerada, señal inequívoca de un pueblo como al que V. S. y yo tenemos la dicha de pertenecer, y que espera de nosotros sus buenos hijos, consuelos y alegrías, no ya penas ni desengaños.

Cuando pueda hablar á V. S. facultativamente lo haré de muy buena gana: hoy tan sólo puedo ofrecer á V. S. y al honorable cuerpo de Ingenieros mis respetos, mi inutilidad y toda la consideracion de que capaz soy.

Lo que tengo la honra de trascribir á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios, etc. Manila 25 de Abril de 1870.—Excmo. Sr. Gobernador superior etc.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS.

OFICIO DEL GOBERNADOR ECLESIÁSTICO Á LOS M. RR. PP. PROVINCIALES SOBRE EL SANCTORUM.

A su debido tiempo fué recibida en este Gobierno Eclesiástico la contestacion á la circular de 20 de Mayo, en la cual se imponia á las Iglesias del Arzobispado el 20 por 100 del *Sanctorum*, correspondiente á los años de 1869 y 1870, para la reedificacion de la Catedral de Manila.

Satisfecho estoy de la actividad de vuestras Reverencias y de los dignísimos Curas Párrocos de esa Vicaría de su digno cargo, no ménos que de la prudencia y celo que les distingue al cumplimentar mi disposicion que va ordenada solamente á promover la mayor gloria de Dios, sostener la causa santa del Catolicismo, y compensar á nuestra madre la Iglesia de las pér-

didas sufridas en países donde florecia como la única bienhechora del hombre.

No se me oculta que la demora en responder á las consultas y observaciones razonadas de los dignísimos Curas Párrocos, habrá llamado la atencion de vuestra Reverencia y de ellos: mas con estudio se ha hecho hasta ver si la grandiosa obra emprendida llegaba á un estado tal, que pudiera decirse á un principio feliz, se ha seguido una continuacion perseverante que augura ya un término perentorio y consolador para todo católico, y en especial el sacerdocio.

El principio es bien sabido: se verificó implorando los auxilios de Dios Nuestro Señor, para comenzar en su nombre esta obra que cede en gloria suya: la marcha de los trabajos de escombreo, etc., no padeció interrupcion alguna; y hoy es el dia que reconocido el valor inestimable de los antiguos muros de las primitivas fábricas, estamos terminando los numerosos cimientos de todo el edificio para reforzarlo de nuevo: así, pues, la obra de costo en madera, piedra, cal y herraje, empezará á subir prontamente para formar las naves, los arcos y las bóvedas, en donde se eleven al Altísimo los cánticos de adoracion que le son debidos en un plazo quizás más breve del que la prudencia humana pudiera sospechar. Esta, que siempre es enemiga declarada de la prudencia de los hijos de Dios, no podia presumir los resultados visibles que se están tocando, y mucho ménos los frutos preciosos del espíritu católico que tendrán lugar en las Filipinas con este motivo.

Mas para que en la nueva Basílica Matriz podamos rendir nuestros homenajes al Señor de Cielos y de tierra, para que esta obra de Dios, y para Dios, toque el éxito que ya deja entreverse á los cinco meses de iniciarse, es necesario que vuestra Reverencia remita á la brevedad posible el 20 por 100 del *Sanctorum* de 1869, y avise á los Párrocos de esa Vicaría, que lo que pertenece á sus Iglesias lo libren igualmente.

Las parroquias que tienen algun fondo, podrán, si así les viene bien á sus Párrocos, cubrir el 20 por 100 del *Sanctorum* de 1870 á la vez que el del 69 como lo han hecho algunas Vicarías; en otro caso, esperaremos que pasen algunos meses y avisaremos de nuevo.

Respecto á las Iglesias que han expuesto su triste estado y el de las casas ratorales, las reclamamos el 20 por 100 de 1869,

facultándolas para aumentar su deuda contraida con otras desahogadas, y respecto al 20 por 100 del 1870, las avisaremos á su tiempo para que contribuyan con lo que vayan percibiendo, ó para dispensarlas de esa pequeña carga en vista del resultado general de cuestaciones, donativos y limosnas. Vuestra Reverencia, bien comprende, como tambien los dignísimos Párrocos de esa Vicaría, que dispensar en la regla general dada para todas, seria echar por tierra la realizacion de un pensamiento santo, religioso y patriótico.

A enjugar el llanto de nuestra Santa Madre la Iglesia, Católica, Apostólica y Romana, á mitigar su dolor y hacer más llevadero el quebranto, que sufre, se dirigen nuestros esfuerzos, y no dudamos le secunden los Sres. Párrocos de esa Vicaría.

Dios guarde á V. R. muchos años. Manila 19 de Octubre de 1870.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS.

Las operaciones del escombreo eran tan rápidas, como se declara en el anterior impreso, circulado con profusion á los Provinciales de las Ordenes religiosas y sus Párrocos, como igualmente á los Párrocos seculares; de modo que al llegar el dia 3 de Junio de 1870, se veia limpia de escombros la Catedral, alegres sus antiguos muros, y todo emocionaba de tal modo mi espíritu, que dispuse una funcion de honras fúnebres en la Iglesia parroquial de la Catedral. Asistió una comision del Cabildo, el Gobernador civil de la provincia, Sr. D. José Cabezas de Herrera, y comisiones de las Ordenes religiosas; celebró el Sr. Magistral de la Catedral, D. Cándido Ureta Manzanares, Secretario de cámara del Arzobispado, y prediqué la oracion fúnebre. En la espaciosa área de la Catedral, canté un solemne responso delante de un túmulo, en el que campeaba la Imágen de Jesús Crucificado. Esta funcion se hizo por las víctimas que sucumbieron en la Catedral el 3 de Junio de 1863: 7.° aniversario del terremoto.

Hé aquí la oracion fúnebre, hasta ahora inédita:

Misericordiæ Domini quia non sumus consumpti:

Son misericordias del Señor el que no hemos sido consumidos. Lament. de Jeremías, cap. 30, 22.

Manila: Ciudad religiosa, hoy es el 3 de Junio de 1870, ani-

versario 7.° de aquel dia 3 de Junio de 1863. ¿Recuerdas aquel dia, aquella hora, aquellos terribles momentos, en los que el Dios de cielos y de tierra te envió un soberano aviso? ¿Recuerdas aquella catástrofe experimentada en toda la Isla de Luzón, aquel cielo, aquel bochorno, aquellos instantes de horror y de consternacion?

¿Recuerdas, en fin, el terremoto de 3 *de Junio de* 1863? ¡Cómo olvidarlo! imposible: vestida de luto, como estoy, y sumergida en profundo llanto, si viera que mis hijos y los habitantes del Archipiélago se olvidaban de esta fecha y del cataclismo que lleva consigo y en pos de sí; yo como una ciudad viuda no me olvidaria; ántes bien, apelara al Tribunal Divino para que el Señor infundiese vivos recuerdos, y grabase de nuevo con caractéres indelebles en la memoria de los hispano-filipinos, esta fecha que entra en la adorable Providencia de Dios, como sagrada, como santa, como eminentemente religiosa.

Y á fe que la Religion la hace suya, la acoge y la acogerá siempre y cuando de ella se olvide la sociedad manilense, la Religion Católica la recordará; y como esta Religion Divina tiene consuelos para los afligidos, lágrimas para los tristes, esperanzas para los desesperados, vida para los muertos, beneficios para todo hombre que viene á este mundo; y como esta Religion Santa tiene oidos para todo género de plegarias y de súplicas... hé aquí, que en el dia de hoy no puede ménos de hacerse cargo de las divinas palabras, que desde la Iglesia militante, paciente y triunfante, se la dirigen con sentido acento en el nombre Santo de Dios.

Así es, hermanos mios: tres frases sagradas reclaman hoy el ministerio de la divina palabra; tres frases sagradas se disputan la preferencia en la Cátedra del Espíritu Santo, y tres categorías de almas piden en este dia 3 de Junio, que se alabe y se bendiga y se glorifique al Señor. Oid.

Misericordias Domini, quia non sumus consumpti: así se expresan las almas agradecidas que se salvaron en el terremoto de 1863 en Manila. *In te Domine speravi, non confundar in æternum*; es un verso del Salmo Santo que iban *repitiendo al agonizar* aquellas venturosas almas que sucumbieron en el terremoto del 63 en Manila. *Miseremini mei, miseremini mei, saltem vos amici mei, quia manus Domini tetigit me*: es la plegaria que á nosotros dirigen las almas benditas de los que volaron desde

este suelo al purgatorio; palabras tanto más sentidas, vehementes y amorosas, cuanto que á satisfacer por sus penas temporales en las cárceles de ese lugar de expiacion, contribuye sobre manera el grandioso plan divino de levantar la Catedral de Manila, y la remocion de aquesos escombros orgullosos, imponentes, asesinos, que nos hemos dado priesa á desterrar del lugar santo, como malvados y proscriptos por la Iglesia Católica y por la sociedad española. He descubierto el objeto de la presente oracion: *Ave María.*

Misericordias Domini, quia misericordias Domini, quia non sumus consumpti: hé aquí el lenguaje sagrado de los *vivos*, aquellos que todavía figuran en el número de los viadores de la Iglesia militante. ¡Ah! ¡Con cuánta razon y justicia, con cuánta gratitud y sentimiento católico deben elevar á Dios Nuestro Señor, semejante voto de gracias aquellas almas, que por un rasgo de la Divina Providencia no quedaron muertas bajo los escombros de la Catedral y de las casas particulares, que temblaban de miedo en la víspera del *dia del Señor* ó *Santissimun Corpus Christi*, en 3 de Junio de 1863! ¿En dónde están esas almas cristianas? ¿Dónde viven esas personas humanas tan favorecidas por Dios? ¡Oh! Aquí están, entre nosotros moran. Unos se hallan presentes en esta Iglesia, otros celebran con júbilo santo el haberse librado del siniestro, y todos repiten y vuelven á repetir en oculto como en público: *Misericordias Domini:....*

Así, figúrome que se expresa en este dia con toda la efusion de su bondadosa alma, el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Gregorio Meliton Martinez de Santa Cruz, Prelado de esta Metropolitana Iglesia, el Arzobispo de Manila (1), mi Señor, cuyo acento de dolor y de gratitud á la vez viene á herirme desde Roma, la ciudad Santa, donde reside ahora con ocasion del Concilio Vaticano; acento apostólico que se agranda, si cabe, con lo tierno de los religiosos ayes profundos del venerable Dean de esta Iglesia, y de otras y otras personas eclesiásticas y seglares que se salvaron en tal dia.

Misericordias Domini... Repiten sin cesar estos sagrados Ministros de la Religion, y á su ejemplo el pueblo hispano-filipino; porque se salvó este pueblo del abismo sin fondo que se abriera

---

(1) Hoy dimisionario, vive en Prado-Luengo (Búrgos), su pueblo natal.

debajo de sus piés; porque se salvaron del precipicio que les amenazaba en todas direcciones, por arriba, por abajo y por ambos costados, caos horrible que les hundiera para siempre en este suelo con sus personas queridas, con sus animales y con cuanto vive, se mueve, respira, y existe á flor de tierra...

Misericordias Domini... ¡Oh! ¡Cuán rendido debe ser este homenaje gratulatorio al Señor! ¡Cuán justo este voto de accion de gracias á aquel gran Dios, que libró á tantas y tantas almas para testimonio perenne de sus bondades inauditas! ¡qué gozo debe rebosar en los corazones de los así privilegiados por el Cielo! ¡qué gratitud, qué correspondencia, qué amor, qué entusiasmo! ¡qué vivos deseos por ver restaurada la Casa de Dios, esta Catedral, que el Señor mismo, el Altísimo quiere ver reedificada de nuevo para ejercer en ella, no ya sus antiguas justicias, sino sus inenarrables piedades y misericordias sin número!

Incorporémonos, señores, á estos nuestros hermanos agradecidos, alabemos juntamente con ellos al Señor, cantemos alegres las misericordias de *Yogüa el inefable*; formemos coro en los festejos públicos y privados, dirigidos al Ser Supremo por los que no perecieron en el horroroso terremoto de 3 de Junio de 1863, preguntémosles y... alegrémonos y regocijémonos en su amable compañía todos cuantos tuvimos la dicha de no presenciar la infausta catástrofe.

Pero que estoy diciendo : ¿No notais que esas mismas personas al adorar al Omnipotente en espíritu y en verdad, al desatar sus lenguas en alabanzas á Dios, *Uno en esencia* y en las personas *Trino*, aplican al mismo tiempo y en el mismo acto sus oidos anhelosos y caritativos hácia un sitio, hácia un lugar cercano? ¿No veis como esas mil y mil personas, repuestas algun tanto del susto y del terror observan minuciosamente en un sitio sagrado y en otros que no lo son? ¿Qué es ello? ¿qué sienten despues del *pánico* que embargara sus potencias y sentidos? ¿qué perciben amorosos? ¿de qué se lamentan tristes? ¿por qué se afanan solícitos? ¿por qué lloran azorados con espantoso pasmo?

¡Ay! que de entre las ruinas formidables, amenazadoras, movedizas y calientes todavía, salen unos, como espectros, séres pálidos, hombres cadavéricos: no hablan, suspiran, no ven casi, ni apenas oyen; andan sí, pero como máquinas; huyen, pero horripilados y despavoridos; marchan, pero apoyados en brazos caritativos: necesitan todos los socorros del Cielo y de la tierra,

y en sus hermanos, amigos y parientes los encontraron; sí, sí, los encontraron instantáneamente en los celosos Ministros de la Religion, en las autoridades militares, civiles y administrativas, y en toda clase de personas de todo sexo, edad, estado y condicion, hasta en el chino infiel y pagano. Se salvaron, por fin‘ y sus primeras palabras al pronunciar, coincidieron con las de los afortunados de Dios y de su Santísima Madre, la Vírgen María, *misericordias Domini quia non sumus consumpti:* y unos y otros y todos á una voz repetian tambien: *Misericordias Domini in æternum catabo*: cantaremos eternamente las misericordias del Señor.

Deteneos, hermanos mios, contened vuestras justas alegrías, y escuchad atentos las palabras que más conmueven y aterrorizan más; son aquellas palabras desmayadas, tristes y enronquecidas que brotaron de entre los escombros de esa Catedral, cuyos robustos muros y sólida torre, estamos tocando con la mano al accionar en esta sagrada Cátedra; aquellas palabras lastimeras, que al modo de fuegos fátuos aparecian y desaparecian por las hendiduras de las colosales ruinas; aquellas palabras cuyo sonido encontraba paso para arrancar lágrimas de los corazones cristianos, pero sonido y eco de unas víctimas humanas, á quienes no las fué dado ver ya la luz del dia, ni recibir los consuelos de la Religion, ni experimentar lo poco que puede en tales casos la impotente diligencia humana.

In te Domine speravi, non confundar in æternum: así seguian hablando desde inaccesible fondo los que ántes cantaran tan precioso como misterioso verso cuando empezaron los espantosos movimientos de la soberbia cúpula, de la techumbre extensa y de las muy levantadas naves de esa que fué Catedral: así seguian hablando los que ántes cantaran en loor de Dios Sacramentado ese misterioso verso..... cuando tan inmensa y enorme balumba al empuje de rudos y bruscos sacudimientos se vino á tierra: así hablaron al morir aplastados los justos, los dichosos, que ya no podian cantar..... las víctimas del 3 de Junio de 1863. ¡Qué agonía tan penosa en lo humano, pero qué santa en lo divino! ¡qué momentos últimos tan terribles, pero qué felices y gozosos en el Cielo! ¡qué palabras tan misteriosas y venerandas para nosotros, pero qué divinas y maravillosas para los que las pronunciaron al entrar en el empireo ó en el purgatorio!

In te Domine speràvi..... decian con atiplada voz dulcísima los seises, *niños de coro,* penetrando con su canto los coros de los Angeles hasta tocar en el Trono de Dios; su inocencia forma el panegírico de estas angelicales criaturas; su sacrificio es la prueba más concluyente de que gozarán como los Angeles de la vision beatífica de Dios. *In te Domine speravi*: repetian los tenores, y al apagarse su voz, el mundo perdió entónces una de sus más gratas armonías, y las ruinas de esa Iglesia se sonrieron al verles arribar á otro mundo más feliz. Vivid en esa region dichosa, instrumentos de Dios, que ella es la recompensa mejor de vuestro oficio sagrado. *In te Domine speravi.....* sonaba y resonaba en los anchurosos pechos de los Sochantres de esa Iglesia Catedral, y al descender el verso por los *profundos bajos* tocó de intento y golpeando en las horrendas puertas del infierno, para aterrar una vez más á los príncipes de las tinieblas, y decirles con voz terrible que, los que esperan en Dios, no serán confundidos jamás; que en las víctimas del 3 de Junio de 1863, no tenian, ni podian tener parte alguna; que era inútil toda tentativa é insensata toda reclamacion: porque aquellas víctimas eran víctimas de Dios y para Dios, amigos de Dios, hijos de Dios, herederos de su reino celestial, y herederos distinguidos y de preferente derecho.

Un reto tan atrevido á la misma entrada de los profundos abismos de horror, una frase tan divina llevada é impulsada con énfasis á las subterráneas mansiones del llanto y de desesperacion eterna, dirigida cara á cara á las potestades infernales en sus ominosos tronos, no tiene precio en esta vida mortal, su premio está en el Cielo, y por lo tanto morarán en él quizás aquellos instrumentos do Dios. Amen. *Verum est.* Así sea. Cantores ilustres, vuestros méritos han sido remunerados; no podíais apetecer más, ni desear ménos, como igualmente las personas indígenas y extranjeras, que murieron en el ósculo del Señor, haciendo suyas estas palabras divinas: *In te Domine speravi, non confundar in æternum.*

Aquí deberia terminar mi oracion si como hombre hablara: más como quiera que no soy yo, sino el Ministro de la Religion quien os dirige la palabra divina, habré de continuar, porque Dios Nuestro Señor, quiere ser glorificado en sus Santos. ¿Quiénes son éstos? ¡Ah! Son los ungidos de Dios, los Sacerdotes, los medianeros suyos, que sucumbieron en esa Catedral, murieron

entre sus espantables ruinas, espiraron despues de larga y penosa agonía, y la muerte les salió al encuentro á través de escombros, polvareda sofocante y fluidos diversos convinados y homicidas, todo contra ellos que eran nada ménos que los Ministros consagrados á cantar de mañana y de tarde las alabanzas del Altísimo, á quien se debe adoracion perpétua por los beneficios que sin cesar derrama sobre sus criaturas.

In te Domine speravi, decian Sacerdotes tan dignos como los Revillas, los Pelaez, los Ponces, los Antonios, medio-racioneros unos, racioneros otros, Canónigos éstos, dignidades aquellos, y Ministros del Señor todos, dignos verdaderamente y acreedores á nuestro fraternal elogio.

Más, ¿cómo podré yo hacer este elogio sin conocer apenas sus biografías? Sin embargo, os diré que todos son merecedores de nuestra memoria; que debemos imitar sus virtudes y buenos ejemplos, y que tenemos obligacion de orar por ellos,

Inspiradme, hermanos y compañeros mios en el Sacerdocio, desde la gloria en que os contemplo felices y bienaventurados. Ya es el Sr. D. Feliciano Antonio, Sacerdote lleno de méritos y sobresaliente en una cosa en que apenas reparan los que no conocen bien la Religion y su culto interno y externo: hablo de las santas ceremonias y rúbricas del divino culto; instruido, como era, dicho Presbítero, y temeroso de Dios, comprendió que una de las funciones que santifican al Sacerdote, era, es y será la guarda de las rúbricas y ceremonias de la Iglesia, (¡qué verdad esta tan clara y por desgracia tan olvidada!) y él con admiracion de todos fué un modelo ejemplar y espejo de virtudes en donde se miraban sus compatricios, los naturales de las Indias Filipinas.

Ya es el Sr. D. Pedro Ponce, Sacerdote de severas y cristianas costumbres, educado en la ciencia del Derecho por la Universidad Pontificia de Manila, de la Orden de Predicadores; desempeñó el importante cargo de Fiscal eclesiástico de la Diócesis, con aprecio de los Prelados. Ya es el Sr. D. Pedro Pelaez, Presbítero, Doctor de la referida Universidad; probó en toda su vida cuánto vale un Ministro sagrado que corresponde á su vocacion. Vicario eclesiástico del Arzobispado, escritor público y elocuente orador sagrado, dejó escritos y discursos y oraciones fúnebres, que inmortalizarán su nombre. No ménos ilustre que el Sr. Pelaez, y digno de la consideracion de la pá-

tria y de la Religion, lo era el Secretario de cámara de S. E. I. el Arzobispo, mi señor, D. Casimiro Revilla, hijo del Seminario de Palencia, en Castilla la Vieja, Catedrático de este establecimiento, vino á estas Islas, dejando sumida en el llanto y apenada á su querida familia, Sacerdote de prendas recomendables, afable y cariñoso con la dulzura de un San Francisco de Sales, demostró una vez más y por sí solo que los españoles al arribar á estas Islas de la madre pátria, saben sacrificarlo todo por el bienestar, por la civilizacion, por la cultura y por la felicidad de los indios filipinos.

Pero basta ya, que me haria interminable: estos y otros hombres de mérito, sucumbieron en el terremoto del 63, cuyo aniversario se celebra por primera vez con tanta solemnidad; ellos al exhalar su último suspiro á vueltas de entrecortadas palabras, llenas de confianza y de amor en el Dios de las misericordias infinitas, nos quisieron obligar y quedamos obligados á elevar nuestras oraciones y hacer sufragios por ellos, como en este dia 3 de Junio de 1870, 7.° aniversario de su tránsito de esta á otra mejor vida. Porque, no obstante, que supongamos piadosamente pasaron á mejor mundo, y que gocen de Dios, y disfruten de la eterna felicidad. ¿Quién sabe si existirán aún en las moradas del purgatorio? Si así fuese, suyas tambien serán estas palabras: *Miseremini mei, miseremini mei, etc.*

Oremos sin interrupcion por ellos; aplaquemos al Señor por ellos; títulos bastantes tienen para pedir nuestras oraciones. La reconstruccion de la Catedral es un medio apropósito para que salgan de ese lugar de expiacion; no perdamos tiempo; si cejamos, irritaremos tal vez al Dios de las eternidades y de las justicias, que nos sorprenderá acaso con nuevos terremotos en este país volcánico; sacrifiquemos nuestra hacienda, nuestro honor y nuestra vida, si es menester, por la feliz terminacion de esa Catedral, que como veis está reviviendo; es para la mayor gloria de Dios y de su augusta Madre, María Inmaculada. Es y cederá en loor del Catolicismo y en honra de España y de sus Islas Filipinas, y amen de esto por el eterno descanso de las almas que pasaron á la vida eterna en 3 de Junio de 1863, y por el eterno descanso de todas las benditas almas del purgatorio. *Requiescant in pace.* Amen. Manila 3 de Junio de 1870.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS, Presbítero.

Oracion fúnebre pronunciada por el Dr. D. Mateo Yagüe y Mateos, Gobernador Eclesiástico del Arzobispado de Manila, en memoria del ilustre patricio D. Simon de Anda y Salazar, Magistrado de aquella Audiencia y Gobernador superior civil del Archipiélago filipino, y juntamente de los demás españoles que se opusieron á la invasion de la Gran Bretaña en aquellas Islas.

Tu es dux noster... pugna prœlium nostrum, et omnia quæqunque dixeris nobis, faciemus. Lib. 1.° Mac., cap. 13, vv. 8 et 9.

Tú eres nuestro caudillo... dirije nuestras batallas, y haremos cuanto nos digas. Lib. 1.° de los Macabeos, cap. 13, versículos 8 y 9.

Excmo. Señor: Difícil es la empresa confiada en este dia al orador sagrado, no la acometiera el elegido por V. E., sino viese en el gran cuadro de hazañas gloriosas que hoy se conmemoran, objetos tan sublimes como la Religion y la pátria; figuras tan levantadas como las Ordenes religiosas, héroes tan esclarecidos como los españoles, cuyas honras celebramos, é hijos del país filipino tan acreedores á una condigna alabanza: cuadro verdaderamente admirable en el que se destaca un héroe, noble, sábio y valeroso sobre toda ponderacion; hombre grande, hombre de ciencia y de saber, en quien resplandecen con vistosa armonía la educacion cristiana, literaria y jurídica, y á la vez el valor, la fuerza y el génio de la guerra. Hombre bien nacido y educado á la española, esto es, en el santo temor de Dios, que es principio de toda sabiduría; hombre ilustre, amamantado desde la cuna con el delicioso néctar del amor á la pátria, cuyo lema *Dios, Pátria y Rey*, se ofrece á la consideracion de todo español como un modelo perfecto, que imitar deben el Eclesiástico, el seglar, el militar y el empleado, el abogado, el juez y el magistrado; modelo tambien, Excmo. señor, de Gobernadores superiores civiles y Capitanes generales, porque todo esto fué el Dr. D. Simon de Anda y Salazar, Oidor de la Real Audiencia de Manila, Capitan general de este Archipiélago y defensor de estas Islas españolas contra la Gran Bretaña.

Todo esto fué é hizo el héroe, cuyo nombre acabais de oir, y cuyas cenizas en preciosa urna tenemos á la vista; digno, muy digno de esta pompa fúnebre, de esta solemnidad religiosa, civil y militar, no ménos que de nuestro respeto y consideracion, de nuestras oraciones y sufragios, y de nuestra imitacion y ejemplo. Así nos lo enseñan y demuestran los célebres hechos

de su carrera mortal y gloriosa. En tan vasto asunto no faltan misteriosas sombras, ni secretos impenetrables, ni terribles enemigos, por cuyo medio la soberbia de Albion, quiso apropiarse y apoderarse de esta ciudad de Manila, la más hermosa del Oriente y de estas Islas, las más bendecidas de Dios; usurpacion espantosa que hubiera logrado á no suscitar la Divina Providencia el preclaro caudillo *Anda* y demás héroes, que despertando su sentimiento religioso y pátrio le eligieron entre millares, como en otro tiempo á Judas Macabeo, los suyos, por estas palabras: *Tu es dux noster, pugna prœlium nostrum, et omnia quœcunque dixeris nobis faciemus.*

La ocasion no pudo ser más oportuna. El empeño del enemigo británico en 1762, la venalidad de traidores domésticos y el fanatismo de los chinos conspirando de consuno á arrebatar á nuestra España estas Islas Filipinas para la *Inglaterra,* movió á Dios Nuestro Señor á levantar un varon fuerte de privilegiada inteligencia y de valor á toda prueba, y de abnegacion incomparable, que puesto á la cabeza de los amantes de la Religion Católica, Apostólica y Romana, única Divina, y por tanto única verdadera, y al frente de los entusiastas hijos de la madre pátria, *rechazasen* al enemigo de las glorias del Catolicismo y del pueblo español.

Esta milicia sagrado-guerrera, al mismo tiempo que impedia el soborno al indio en Manila y sus arrabales, en las provincias del Archipiélago y sus cabecerías, (gobiernos y partidos judiciales), le atrajo, tocando las fibras de su docilidad proverbial y de su agradecimiento indeleble, á los beneficios recibidos de la España y sus hijos desde la conquista: esta milicia sagrado-guerrera, teniendo al frente á Anda Salazar, como Gobernador superior civil, llamó al indio, le armó, le instruyó y luego al punto le hizo soldado, pero veterano para pelear las batallas del Dios de los ejércitos *ó de las caballerías,* como decia nuestra gran Santa Teresa de Jesús: esta milicia religioso-guerrera, no permitió que la enseña de dos mundos padeciese detrimento y quedase humillada, enseña gloriosísima que representa los triunfos del Catolicismo, y simboliza las hazañas de una nacion de esforzados caudillos, cuyas victorias por mar y tierra no tienen semejante en las antiguas leyendas ni en las historias modernas.

Entre estos ilustres caudillos y capitanes célebres del pueblo

español, ocupa un lugar distinguido el *Dr. D. Simon de Anda y Salazar,* y á probarlo se dirigirán mis esfuerzos en esta mañana, si ántes me ayudais á implorar los divinos auxilios por la mediacion de la Santísima Vírgen de la Correa, en cuya monumental Iglesia de PP. Agustinos calzados estamos. *Ave María.*

Tema ut supra.

Excmo. Sr. é Ilmos. Sres.: Si al considerar la grandeza del asunto propuesto á vuestra religiosa atencion, alegase, como era justo mi insuficiencia é incapacidad, tendria que desoir esta voz del cielo, parecida á la que oyera Isaías Profeta: «Clama y no ceses de clamar; anuncia á tu pueblo las conquistas suyas y publica los beneficios del Catolicismo derramados por tu pátria.» Sofocaria en mi mismo corazon el amor á la Divina Religion Católica y el entusiasmo sagrado por mi país natal: me haria sordo á la muy razonable exigencia de todas y cada una de las provincias de la Iberia, que piden unánimes las alabanzas y el elogio más cumplido de los hijos queridos, que procrearon, educaron y enviaron gustosas á esta preciada heredad del Señor y de la España, para promover y fomentar el bien espiritual y temporal del Archipiélago filipino: por último, mi cualidad de español y mi carácter sacerdotal quedaria mal parado, si pudiendo rejuvenecer el sentimiento religioso y pátrio no lo hiciera por mundanal respeto.

Líbreme Dios de este proceder, á todas luces vituperable. Prefiero sacrificar mis intereses, mi honor y mi vida, cuanto soy y cuanto valga, aunque un puro nada sea, prefiero, digo, sacrificarlo todo en aras del Señor y del pueblo español en que nací, á omitir lo que con imparcialidad histórica debo cantar: á saber, las hazañas y los triunfos, las victorias y los sacrificios, los méritos y las proezas de los célebres caudillos españoles, que en el año 1762 rechazaron con denodado valor á la potente Inglaterra, sacudiendo valerosamente el yugo y servidumbre que queria imponerles, cuando en un arranque vertiginoso de *ocupacion invasora*, intentara usurparnos á Manila é Islas del Archipiélago. Fatal debió ser el vértigo de la Gran Bretaña, cuando no comprendió que las Filipinas es territorio propio, legítimo y providencial, concedido por Dios á la España para labrar la ventura y bienandanza de los indios filipinos en esta vida temporal, y en la otra feliz y eterna: olvido imperdonable que precipitó ciegamente á esa nacion inglesa en tre-

menda lucha con un puñado de bravos españoles, y una muchedumbre de indios valientes y terribles por su habilidad y destreza, y más terribles aún por su fe en Dios, amor á la Iglesia Católica y respetuoso y entrañable cariño á los hijos del pueblo español, sus progenitores en Cristo Jesús.

Nada ménos que este respeto y amor se debe al carácter colonizador de los españoles, á sus multiplicadas finezas, renombrada hidalguía y penosos sacrificios. Así lo conocieron los indígenas de esta época memorable; ellos vieron siempre en los mensajeros de la Religion verdadera, de la civilizacion y cultura, prendas inestimables que en los hijos de otros pueblos no veían, y por tanto no podian apreciarse. Tales prendas de nobleza, de valor y de generosidad hallábanse hácia el año 1762, sintetizadas y reunidas con primor y profusion encantadora en el héroe que descollaba entre todos los suyos, en el sábio Abogado, en el Oidor ilustre, en el célebre patricio, en el Gobernador superior y Capitan general que fué de las Islas Filipinas, en una palabra, el Dr. Simon de Anda y Salazar.

Excmo. Sr.: empiezo ya su elogio fúnebre, y ¡ojála sirva de enseñanza saludable para nuestros compatricios y de admiracion y gratitud perennes para todos los hijos de las Filipinas!

En el reinado de Cárlos III dejóse ver en la córte de España, ejerciendo la nobilísima profesion de Abogado un hombre de gran capacidad. Los talentos con que le enriqueciera el Señor, las virtudes privadas y públicas de que le adornara, las elegantes maneras al expresarse, los modales finos que le distinguian y su reputacion científica, hicieron fijar en su apuesta persona la vista de los admiradores del génio y de los entusiastas por la educacion cristiana. Natural, era, pues, inquirir su cuna, y súpose que brillaba en medio de los cerros montuosos de las pintorescas Provincias Vascas, en donde la idea católica y la del amor pátrio echaron hondas raíces desde los orígenes del Cristianismo, como lo revela su lengua uscara, hermana de las semíticas orientales.

Bajo tan felices auspicios nació, creció y se desarrolló el Doctor Simon de Anda y Salazar, cuya memoria hoy nos es tan grata á españoles y filipinos, que será duradera hasta la consumacion de los siglos. Subijana, su pueblo natal le dió la instruccion primaria con grande satisfaccion de los autores de su sér, y en la ciudad de Vitoria, (inolvidable para mí, que hice

oposicion á la Canongía Doctoral en su nueva Iglesia Catedral en Noviembre del año 1862,) recibió la enseñanza elemental de humanidades y Filosofía. Así preparado partió á la Universidad sábia, productora de hombres célebres, en donde hizo notables progresos en las ciencias divinas y humanas. Hablo, Excelentísimo señor, de nuestra Universidad de Alcalá de Henares, cuyo sólo nombre es recomendacion sobrada para entrever lo sobresaliente del héroe, de quien son esas cenizas. Allí se inició en las ciencias profanas y sagradas, perfeccionó en lo posible su espíritu, su génio entró en comunicacion íntima con el de los sábios de Europa; allí acrisoló el amor á la Religion y al patriotismo puro, no ya aquel otro que es bastardo; allí por último, á la vez que bebia en las cristalinas corrientes del saber humano, llenó, satùró su alma en los fuegos ardorosos y bélicos del génio protector de la guerra. Como que era la Universidad fundada por el Gran Franciscano el Cardenal Gimenez de Cisneros, freno de la turbulenta nobleza de España, martillo de la feroz cuanto grosera morisma de Africa, y conquistador de Orán.

Saliendo de un tal centro universitario, ¿cómo no habia de resplandecer en la córte de las Españas, al modo de luminoso faro, el Doctor Anda? ¿cómo no vislumbrarle en lontananza destinado á desempeñar cargos de importancia en la nacion ó en las colonias ultramarinas? ¡Ah! Era muy justo, estaba en el ánimo de cuantos le conocian, y á fe que su mérito lo reclamaba queriéndolo él y áun á su pesar. La pátria por ende habia menester servidores de temple, hijos preclaros como él en ciencia, prudencia y virtud: hé aquí porque le llamó, designó y nombró Oidor de la Real Chancillería de Manila en las Islas Filipinas; con esta eleccion y este nombramiento nuestra madre pátria, evidenció ante la faz del mundo una vez más que envia siempre á sus apartadas hijas las Filipinas, hombres aptos, idóneos, competentes por lo regular para el desempeño de los destinos públicos, y el firme sosten del principio de autoridad que emana de Dios, fuente de toda justicia y de todo poder legítimos; principio de autoridad colocado por los españoles en estas Islas Filipinas, á la altura que demandan los pueblos y naciones católicas, cultas y civilizadoras como la nuestra.

Ved ya como el Oidor insigne emprende su viaje; vedle traspasado su corazon de dolor en presencia de las caras afecciones que deja en su despedida; viaje que emprende porque lo exije

la pátria, y la Religion le necesita; por esto le emprende sereno, dejando la parentela y amigos, la casa y el amable hogar doméstico.

Al debido tiempo, y despues de seis ú ocho meses de navegacion por los mares, Mediterráneo, Oceano, Indico y el traidor mar de la China, llegó al fin hácia el año de 1761 á la ciudad de Manila, fundada por el Gran Legaspi, vascongado como él.

Bien pronto se dió á conocer quién era y lo que era; uno y otro en tanto grado que la Real Audiencia pudo darse el más cumplido parabien al recibirle en su seno, y pudo tambien traslucir en el más moderno de sus Magistrados el ilustre personaje, que tanto honor la haria en el trascurso de los próximos tiempos. Pesesionado del honroso cargo, lució inmediatamente sus talentos, orilló dificultades, salvó cuestiones de grave cuantía, fué excelente compañero de la Ilustrísima Corporacion á que pertenecia, buen amigo, Magistrado íntegro, Juez recto, fiel intérprete de la ley, severo ejecutor é inexorable en la aplicacion de lo justo, honesto y legal, y despues de todo esto, una de esas figuras españolas simpáticas, que se atraen los respetos y las atenciones de cuantos les conocen, tratan y observan. ¡Qué satisfaccion para Anda ser miembro de la Real Chancillería de Manila, y tener compañeros respetables! ¡qué recreo asaz delicioso para él manejar dia y noche las leyes de Indias, tan favorables á los naturales del país! ¡qué felicidad encontrarse en estas lejanas tierras españoles, como Bustos, respirando en las auras del más puro Catolicismo y del patriotismo real y legítimo! ¡qué gozo, finalmente, para Anda, ver florecer exhuberante y llena de vida en el Archipiélago filipino la naturaleza terrestre, y lo que es más la Religion Católica predicada por los Misioneros españoles, Agustinos, Recoletos, Franciscanos, Dominicos, y los de la sábia Compañía de Jesús, religiosos Misioneros todos y servidores *leales* de Dios y de la pátria, leales *sí* en toda la profundidad y extension de la palabra.

Todo lo referido que cautivaba el grande corazon del ilustre patricio Anda y Salazar, era desconocido enteramente por un pueblo soberano, ambicioso, émulo de las glorias de España, á la sazon señora de dos mundos, y reina además de los mares. Pueblo grande, es verdad, en fábricas, en artefactos, en máquinas, en puentes, en caminos, y por decirlo de una vez, en todo cuanto constituye el progreso en la materia. Pueblo grande en

clases nobiliarias, privilegiadas, que no suelen corresponder por lo comun á los fines, para los que la Divina Providencia puso en sus manos tantos bienes y grandeza tanta. Pueblo pequeño proporcionalmente en las numerosas clases medias, empobrecidas y raquíticas y viciosas, y más miserable aún en las inmensas muchedumbres de clases proletarias. Pátria en otro tiempo de Santos, se apartó de la verdadera Religion; negó el principio de la autoridad divina; renegó de la Iglesia Católica, y se hizo una fe, un símbolo á su manera, surgiendo de ese su principio del libre exámen y juicio privado, sectas religiosas sin número, que se devoran entre sí y se oponen todas al verdadero progreso en lo espiritual y eterno, que significa mucho más para el último fin que el hombre espera, que el progreso material. Gracias á aqueste material progreso, hízose temible y temido ese pueblo en el universo, ménos en la pátria de los Recaredos, Isabeles y Felipes; que á saber cuanto pueden el espíritu religioso y pátrio, marchando á una, desistiera de la descabellada empresa de conquistar estas Islas.

La Inglaterra, Excmo. Sr., hé ahí el pueblo, esa es la nacion invasora; habia declarado guerra á España y queria apoderarse de las Filipinas, pero se engañó, *mentita est iniquitas sibi,* se frustraron las iniquidades fraguadas, y los cálculos salieron fallidos. Así debió ser. Veámoslo.

Corria el año de 1761, cuando se dejaron ver por diferentes puntos de las Islas Filipinas, unos como exploradores del suelo de los puertos y de los mares; por su ropaje, maneras, costumbres y alimentacion, no ménos que por su carácter y demás que distinguen á los hijos de unos y otros pueblos; el indio reveló instantáneamente una sorpresa extraña al verles, y el español comprendió que aquellas buenas gentes inglesas andaban en busca de aventuras. Insensibles los tales exploradores, llenaron á sus anchas el cometido que les diera su nacion; formaron apuntes, estudiaron el país, se hicieron cargo de la situacion de los pueblos, levantaron planos del inmenso territorio de las Filipinas, y cuéntase que en medio de regocijos báquicos, celebraron anticipadamente la toma-posesion de suelo tan rico y feraz. El tiempo, que veloz pasa, se encargó de descubrir los planes siniestros de aquellos emisarios, y ved ya cómo ufana é imponente se presenta en 22 de Setiembre del año de 1762, enmedio de la gran bahía de Manila, una enorme escuadra ingle-

sa, compuesta de trece barcos de guerra de alto bordo con siete mil hombres formidables. La sorpresa de Manila y arrabales fué grande, la aptitud del enemigo amenazadora, y tan artera como sagaz el dolo y el engaño al desarrollar los medios de una imprevista usurpacion, aconsejada en mala hora. El enemigo envia comisionados desde los buques de guerra para declarar su intento de conquistar las Filipinas y hacerse su dueño y señor; corrompe algunos miserables, tantea las vías de inteligencia para posesionarse de Manila, tranquila y reposadamente y sin resistencia; más al verse burlados en su diabólico proyecto, conocieron los mañosos enemigos ingleses que todavía no se ha extinguido la semilla de héroes esforzados en el territorio español; que la sangre de Viriato, de Pelayo y otros mil y mil valientes humea, y que las cenizas de Sagunto y de Numancia, calientan aún á los hijos de la Esperia. Desesperado el inglés, ponen lista la terrible escuadra, y ciegos contra el enconado furor de los elementos (así les empujaba y les repelia con mar bravo la Providencia de nuestro Gran Dios), insisten temerarios y atropellan tenaces por todo; desembarcan en Malate, destruyen Iglesias y Ermitas, allanan cuanto á su paso encuentran, y situados en San Juan de Bagunvayan, experimentan por espacio de siete dias cabales la heróica defensa de la ciudad murada; defensa sostenida por corto número de bravos españoles á la cabeza de algunas tropas de indios bravos. Penetraron, por fin, al abrigo de manejos seductores, de personas por cuyas venas no corria sangre española, ni hispano-filipina, ni india (china sangre habia de ser ella): entraron, pero la ciudad se estremece, el fuerte de Santiago se resiste á recibir al usurpador y á los traidores, y sin embargo, el inglés ocupa la Ciudad.

La Real Audiencia de Manila llenó á la sazon uno de los más grandes deberes; hizo uso de una de las prerrogativas más insignes, nombrando Visitador general y Gobernador superior del Archipiélago, al Doctor *Simon de Anda y Salazar*, y le nombró tan oportunamente que cuando el indio teme y huye, y el chino se apresta á sus malvadas fechorías, y el mestizo se acobarda, y los pueblos se turban, y las provincias del Archipiélago no saben qué hacerse, aparece el Doctor *Anda* en la provincia de Bulacan, dando la voz de *alerta*, *alerta*, para defender la independencia hispano-filipina, y la integridad de su vastísimo territorio en nombre de Dios, de la España y del Rey. Eleccion

la más acertada, porque *Anda* será el valeroso é incansable atleta, que en nombre de la autoridad y de las leyes de Indias, levante la bandera española, próxima á ser hollada por la Inglaterra, y triunfe de los invasores. Así fué, Excmo. señor: Anda, sin recursos de ningun género reune gentes, forma ejércitos, acaudilla españoles, entusiasma á los indios, ordena, dispone, manda, y libra batallas en Bulacan, la Pampanga, Pangasinan é Ilocos, y en cuantos puntos se deja sentir la influencia y la seduccion, el soborno y astuta artería inglesa. El nombre del español Bustos, acérrimo defensor de la pátria se hace temible; los Misioneros Agustinos se hacen muy célebres por su ascendiente religioso, moral y guerrero en favor de la pátria-España; los traidores Orendain y Juller pagan su merecido y Silane muere á manos de un mestizo español, el heróico Vicos. Los indios mal aconsejados se persuadieron de una vez para siempre de que el nombre español es bienhechor para ellos y defensor perpétuo de sus hogares, vidas y haciendas.

Pero, ¿cómo pudo hacer Anda y Salazar semejante trasformacion? Si su situacion era tan crítica al salir de Manila, que no tenia hombres, ni dinero, ni armas, ni barcos, ni socorros de ningun género, ¿cómo pudo triunfar? ¡Oh! Anda hizo tales prodigios y allegó recursos, porque Dios quiso que en su derredor girase una órden bienhechora, la provincia de Agustinos Calzados, cuyos miembros eran españoles de probada virtud, de prudente valor y de fina generosidad. Cada Agustino en su parroquia, fué para Anda, como un Teniente general que atraia multitudes de indios á través de los plátanos y frondosas florestas. Dinero, alhajas, gentes, armas y cuantos utensilios de guerra se necesitaban, proporcionaron al ilustre caudillo, libertador en Bulacan y la Pampanga, los Religiosos Agustinos. Ellos levantan masas crecidas de indios en nombre del Dios de las batallas y del Rey de España é Indias; ellos hablan al indígena en su propio idioma, y le improvisan hombre de guerra; ellos tienen entre sus hermanos de religion un Ingeniero militar, y éste levanta trincheras, abre fosos, fabrica cañones, prepara los campos de batalla y construye fuertes impenetrables; en ellos, en los Agustinos digo, se ensaña el bélico furor del inglés y les hace sufrir la persecucion, el destierro, la muerte... la confiscacion y ódio británico está justificado segun las leyes de la guerra, porque ellos fueron el fundamento que Anda en-

contró para desplegar su génio guerrero, dirigir el movimiento, acabar con la inaudita usurpacion y triunfar por último, en todo evento de los enemigos de la Religion y de la pátria. Nada extraño, por lo mismo, que se tasen á precio de mucho oro las cabezas del célebre Magistrado, de los Agustinos virtuosos, del valiente y arrojado Bustos, de los ínclitos españoles y de los buenos indios; pero no temais que lo consiga el inglés, porque nadie se atreve á poner manos violentas y sacrílegas en las cabezas de los héroes de Dios.

Mientras tanto, los Dominicos oraban en todo Pangasinan, predicando la paz y la sumision al Rey; los Franciscanos custodiaban y ponian á salvo en la Laguna los caudales destinados á la guerra; los Recoletos en las lejanas provincias é Islas Marianas, Mindanao y Zambales, son como otros tantos centinelas de la casa de Israel y del pueblo español; empero los Agustinos fueron para el ilustre Anda, soldados de Dios y de la Iberia, ganaron doble corona sobrepujando en heroismo á los otros leales hasta un punto que mi corto talento, buena fe é intencion no pueden encarecer. Leed la historia y lo vereis.

Venciste, Anda, venciste; tu talento, génio y acertadas disposiciones te han hecho digno de admiracion en presencia de tus compatricios, y España contará tu nombre como el primero entre los defensores de Filipinas; las encarnizadas batallas por tí ordenadas en Malinta, Pangasinam, Güagüa y otros sitios, te enaltecerán siempre como el caudillo-libertador de la independencia hispano-filipina, y de la Santa Religion Católica en estos países.

Excmo. Sr.: mi imaginacion se horripila y se turba al presentir la respuesta á una atrevida pregunta que se nos ocurre, héla aquí: ¿Qué fueran hoy estas Islas Filipinas, si la usurpacion inglesa no hubiera encontrado en ellas un héroe como Anda? ¡Oh! yacerian en la más completa servidumbre, sin Templo, sin altar, sin Sacerdotes, sin Magistrados, sin libertad, sin bienes, sin el bienestar patriarcal que disfrutan y sin el paternal Gobierno que les rige. Convertidos en párias y en agentes perpétuos de la maquinaria los indígenas, sin ilustracion ninguna los mestizos, Inglaterra se habria gozado en su obra, amarrando á unos y á otros á las cadenas de la más dura esclavitud, y explotando y esquilmando aqueste suelo bendito por Dios y por la Vírgen María para España y para ellos. Demos

gracias á Dios una y mil veces, porque nos libró á españoles y filipinos de tantos males, que como espantados huyeron al ondear de nuevo el pabellon nacional en la fuerza de Santiago. ¡Dichoso Anda! porque tan alto elevaste el nombre español. ¡Dichoso! porque recogiste las ovaciones que te eran debidas, y oiste entusiastas vivas, cuando despues de tantos méritos y aplausos en el foro, en la milicia, y en los estrados de los Tribunales arrojaste con tu propia mano el velo negro, mortuorio, que cubria el lábaro español.

La fama del Doctor Anda no cabia en este suelo, y fué preciso que la córte de España le llamara despues de resignar el mando de las Islas en el General Latorre. Partió como un rayo á su tierra natal, y allí fué objeto de las más reverentes enhorabuenas por su heroismo; recibió el premio de sus merecimientos, y alcanzó justas recompensas. El nombramiento de Consejero de Castilla, de Caballero de la Orden de Cárlos III y otras más condecoraciones fueron la corona de sus hazañas y el galardon de sus virtudes cívico-religiosas. Así pasó algunos años de la vida hasta que fué nombrado Gobernador superior y Capitan general de Filipinas.

Aquí se abre un nuevo periodo á la vida de este grande hombre, en donde se ofrecen á nuestra consideracion dos fases distintas: la una digna de imitarse por sucesores como V. E.; la otra digna del más religioso silencio, como quiera que marca el ocaso de esta celebridad europea. Bajo el primer aspecto el Gobernador superior civil Anda, dictó en el Archipiélago disposiciones saludables, adelantó el comercio, la agricultura, la industria y la náutica, y fué todo un héroe, patricio ilustre, español insigne, Magistrado excelente, Juez recto, caballero cristiano, cuya memoria es muy grata á los hijos de España, é imperecedera para los de Filipinas. Bajo el aspecto segundo, esta Cátedra Santa no está llamada á revelar secretos, que el Señor en sus adorables juicios ha dejado para pasto de las disputas de los hombres en esta mudable vida humana. No obstante, bien puede asegurarse que, teniendo á su lado el Gobernador Anda, un Arzobispo, como Santa Justa y Rufina, la causa de las Ordenes religiosas y del patriotismo español, padeció notables detrimentos, de los cuales la historia imparcial y la severa crítica se harán cargo para patentizarlo á su debido tiempo.

Cuando veo, Excmo. Sr., expulsados de estas Islas, con sentimiento de Anda, á los exclarecidos hijos de la Compañía de Jesús, fundada por el gran español y gran Santo Ignacio de Loyola, Compañía siempre y por siempre gloriosa; cuando considero vejados, atropellados y destitüidos de sus curatos á los hijos del Aguila de los Doctores, el Grande Agustino, campeones indomables al defender la independencia hispano-filipina en 1762; cuando observo que la discordia se enseñorea de la ciudad, y se multiplican los disgustos, y los asuntos se enredan, y los negocios corrientes se enmarañan, y crece y crece el malestar; cuando todo esto acontece y reparo al mismo tiempo que el Arzobispo, Santa Justa y Rufina se esfuerza... pero basta, porque el análisis oratorio no debe ir más allá. Diré, si, que cuando veo á este Arzobispo, ilustre por más de un título, tan solícito en construir un altar al preclaro español San José de Calasanz, de quien era virtuoso hijo, y sin embargo no trae á sus hermanos los Escolapios para enseñar al indio las primeras letras, y luego el habla de Cervantes, y despues la lengua de Ciceron; cuando finalmente, descubro tantos tropiezos evitables unos, inevitables otros. ¡Oh! mi corazon de español puro se acongoja, y no puedo ménos de exclamar... ¿Será posible que el génio del mal al cernerse y caer sobre esta sociedad quiera arrebatar al celebérrimo Anda y Salazar sus triunfos? ¿Será posible que el infierno desencadenado mancille la limpia carrera de este héroe español? No y mil veces no. ¡Atrás sombras caliginosas que pretendeis empañar la gloria de mi héroe, atrás! Lejos de nosotros toda sospecha y todo recelo, la virtud y el valor, cuando proceden de Dios no se contaminan fácilmente, y de Dios procedian las virtudes que constituyen el heroismo del ilustre patricio español Anda y Salazar, cuyo nombre merece los respetos y la más profunda consideracion, y la gratitud sempiterna de españoles y filipinos.

La prueba última de su grandeza, hállola yo en los momentos postreros de su vida mortal. Enfermo gravemente el Gobernador Anda, viéronse en su persona reunidas á porfia todas las relevantes prendas que le adornaran: tales eran su amor á Dios y al prógimo, la benignidad, la mansedumbre, el amor á la Religion y á la pátria y la humildad cristiana. Su muerte fué como la vida, edificante y preciosa, despreciando al mundo y á sus pompas, á la carne y sus deleites, al infierno y sus potesta-

des. Anda se somete alegre y tranquilo á las órdenes del Cielo, recibe los Santos Sacramentos, y muere en el ósculo del Señor, entrega su alma al Dios Criador y Redentor, y hace su tránsito á mejor vida desde la Iglesia militante de la tierra á la triunfal Jerusalen del Empíreo. ¡Cavite! tu fuiste el lugar donde murió el hombre célebre, y el humilde hospital de San Felipe el sitio desde donde pronunció el último adios á su cara pátria la España. ¡Cavite! tú viste cómo la parca inexorable nos arrebató al español insigne, al cristiano fervoroso, al valiente caudillo de 1762, al letrado sábio, al Gobernador ejemplar, al hombre grande, en fin, de esa época imperecedera en los fastos hispano-filipinos.

Ved aquí, hermanos mios, sus restos mortales; estas son sus cenizas respetables por más de un concepto, yacian como olvidadas y ocultas debajo de inmensa mole de escombros en la Catedral, arruinada desde 1863, y merced á la proteccion del Gobernador superior civil, que me escucha, estamos todos nosotros levantando con admiracion de propios y extraños. Objeto hoy estas cenizas cristianas de indelebles recuerdos, elevemos piadosos sufragios por el alma que las animó en el tiempo, y pidamos á Dios que la admita en la pátria celestial, si es que ya no mora en esa gloria eterna en premio de sus méritos y virtudes.

Hay más, Excmo. Sr.: á vista de esta urna cineraria, cuyos restos mortales uno á uno he colocado con mis manos sagradas en ella, debe el español despertar dentro de sí el sentimiennto pátrio, y seguir las huellas del heróico Anda, y practicar el bien en grande escala; á vista de esta urna cineraria debe el filipino imitar las virtudes del ilustre difunto, y respetar siempre la autoridad que manda en nombre de Dios: á vista de esta urna cineraria debe el indio alborozarse de júbilo y dar gracias á Dios, porque merced á este grande español se conserva la Religion católica en el suelo filipino; á vista de esta urna cineraria debe el chino avergonzarse por la mala correspondencia de sus antepasados, y finalmente, á vista de esta urna cineraria cada uno de nosotros debe hallar un estímulo para cumplir los respectivos deberes religiosos, sociales, militares, cívico-políticos; pero sin discordias, sin etiquetas, sin indolencia, sin torcidos fines; cumplirles sí, como cristiano católico, como militar fiel, como Eclesiástico ejemplar, como español, y así lo he dicho todo. De este modo sostendremos el espíritu tan necesario

en estas Islas, é impulsaremos la civilizacion propiamente dicha y el verdadero progreso.

Excmo. Sr.: creo que ni os adulo, ni me engaño si afirmo con todas las veras de mi alma, que seguís las huellas del vuestro ilustre predecesor Anda y Salazar; porque prescindiendo de las reformas que habeis emprendido, la proteccion que dispensais á la reedificacion de la Catedral de Manila, equivale á tanto como á dar vida al espíritu religioso, abatido á vista de las sagradas y profanas ruinas, y al espíritu pátrio extraviado por las modernas ideas de la Europa, que son pestilencial semilla en nuestras posesiones asiáticas; haceis revivir el entusiasmo por las glorias nacionales; engrandeceis el buen nombre español, y encauzais esta sociedad perezosa de suyo por la influencia del clima en la recta senda del progreso material, moral, religioso, industrial, mercantil y artístico.

La Catedral que se está restaurando con el auxilio divino y bajo el amparo de vuestra autoridad, hará, no lo dudeis, la alegría de Dios, de los Angeles y de los hombres, el gozo de los españoles, el embeleso de los filipinos y la admiracion de los extranjeros. Nuestra nacion lo sabe y lo aplaude por los órganos de la opinion pública; las Filipinas desean la pronta conclusion sin trabas de ningun género, y la honra nacional lo pide y lo pedirá hasta la terminacion feliz.

Nosotros, mis queridos hermanos, proclamemos con el Gobernador superior civil que nos preside, las ideas grandes, Santas y civilizadoras, y rejuveneciendo dentro de nosotros mismos el sentimiento religioso y pátrio, elevemos hoy nuestros votos al Altísimo, al Rey de Reyes y Señor de los que dominan, para que el héroe por quien dirigimos nuestras plegarias, el Doctor Simon de Anda y Salazar y los demás esclarecidos varones que contribuyeron á salvar nuestra independencia hispano-filipina contra la Gran Bretaña en 1762. *Requiescant in pace.* Amen. Manila y Setiembre 30 de 1870.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

Excmo. Sr.: He tenido la honra de recibir la comunicacion de V. E. trasladándome la Real órden número 396, fecha 26 de Mayo último, disponiendo que se suspendan inmediatamente las

obras de reconstruccion de la Catedral de Manila, hasta tanto que se cumplan en todas sus partes la órden de la Regencia, fecha 6 de Octubre anterior.

De la referida disposicion soberana tenia tambien ya conocimiento por haberme dado traslado de ella el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo, mi señor.

Yo agradezco á V. E. con la sinceridad propia de un Sacerdote católico y con la hidalguía de un caballero español, las acertadas disposiciones que V. E. se ha servido dictar al cumplimentar la Real órden citada, pues en ellas se revela claramente que V. E., sin dejar de ser el pronto ejecutor de las disposiciones soberanas, ha cuidado muy particularmente de que no se destruya lo construido, sino que se conserve y mejore, porque en ello están simbolizados los esfuerzos caritativos de cuantos han contribuido á las obras ya hechas para la reedificacion de la Catedral.

Por mi parte, Excmo. Sr., no ha habido, no hay, no habrá jamás desobediencia á lo que V. E. disponga. Ha habido, sí, dificultades de que V. E. tiene conocimiento, dificultades ajenas á mi voluntad, que yo lamento con toda mi alma, y que encarecidamente ruego á V. E. se digne dispensarme.

Con esta fecha reitero al Arquitecto el encargo de que presente los planos y demás documentos de la obra con toda urgencia; pero yo suplico á V. E. que por todos los medios que dispone su benéfica y tutelar autoridad como Vice-Real Patrono y Gobernador superior, dicte las medidas que le sugiera su cristiano celo y su jamás desmentido interés en favor de la Iglesia, para que se presenten los planos y demás de la obra con la mayor prontitud, en la seguridad, repito, de que el Provisor eclesiástico no desea otra cosa que cumplir lo que V. E. mande.

Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 3 de Agosto de 1871.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.—Excmo. Sr. Gobernador superior civil, etc.

Esta comunicacion fué dirigida al nuevo Capitan general del Archipiélago, el Excmo. Sr. D. Rafael Izquierdo, Teniente general de los Ejércitos nacionales y Gobernador superior civil de Filipinas. Si mucho trabajó su antecesor por la restauracion de la Catedral, no fué ménos lo que protegia el Excmo. Sr. Izquierdo el pensamiento y la obra Santa: hizo particular empeño en que se terminase en breve plazo á vista de lo adelantadas

que estaban las obras, y es seguro que, por sus laudables esfuerzos y en union de los piadosos deseos de su religiosa señora y familia, se hubiera conseguido la inauguracion de la Catedral en su tiempo, como lo manifestó repetidas veces, si el Arquitecto Oliver hubiese presentado los planos y el presupuesto en justo obedecimiento á las órdenes del Gobierno español; el no quererse someter este Arquitecto á la Inspeccion de Obras públicas y á la legislacion vigente sobre la alta inspeccion del Estado acerca de estos asuntos, lo explica todo.

Excmo. Sr.: He recibido la superior comunicacion de Vuecencia, fecha de ayer, en la que me participa que el Arquitecto D. Luis Céspedes, pasará á reconocer las obras de la Santa Iglesia Catedral: esté seguro V. E. de que por mi parte ningun impedimento se le pondrá para que practique la operacion del recocimiento; ántes bien, espero de la inteligencia y reconocida capacidad de dicho señor facultativo, que evacuará prontamente su cometido, y su dictámen será favorable á la Santa causa que por amor á la Religion y á la pátria, vengo sustentando sin gravar en lo más mínimo al Estado.

Dios, etc. Manila 11 de Agosto de 1871.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS.—Excmo. Sr. Gobernador superior civil y Vice-Real Patrono.

Cuando este reconocimiento facultativo tuvo lugar, estaban terminadas las columnas del Templo, los arcos, y cubiertas con zinc las dos naves colaterales, al concluir la nave principal, y solamente faltaba el cimborrio y la reconstruccion de la fachada principal de la Iglesia Catedral. En esta disposicion la vió el Ilmo. Sr. Obispo de Jaro, y pronunció la frase que obra en otro lugar, ó sea en la página 37 de esta Memoria.

OFICIO DEL EXCMO. CAPITAN GENERAL SR. D. RAFAEL IZQUIERDO, DANDO LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARA LA RESTAURACION DE LA CATEDRAL AL SR. ARZOBISPO.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Por decreto de este Gobierno superior Vice-Real Patronato con fecha 3 de Abril de 1870, y á consecuencia de una propuesta del Sr. Gobernador Eclesiástico, dispuso mi digno antecesor el nombramiento de una comision ó junta, á cuyo cuidado habian de estar los donativos que se recaudasen para la reedificacion de la Catedral, así como todas las cuestiones que pudieran suscitarse en el curso de las obras, que era urgente y patriótico impulsar y llevar á feliz término.

Mi digno antecesor, teniendo en cuenta que V. E. I. se hallaba entónces en Europa, se reservó la presidencia de la referida Junta; pero yo que tengo sobre mí tantos y tan varios asuntos, que ocupan constantemente mi atencion y mi actividad, y que aún así no me dejan tiempo bastante para satisfacer mi ardiente deseo de impulsar la creciente prosperidad moral y material de este pacífico y leal Archipiélago, ruego y encargo á V. E. I. se sirva aceptar la presidencia de la referida Junta, para que con el *ilustrado celo evangélico* que á V. E. I. distingue, y que yo me complazco en reconocer, promueva con su ardiente caridad y con sus acertadas disposiciones, cuanto sea necesario para llevar á cabo una obra Santa y patriótica, en cuya terminacion está interesada la veneranda Religion de nuestros padres, y la gloria, la honra y el prestigio de España en estas apartadas regiones.

Y si para ello necesita V. E. I. de mi autoridad de Gobernador y Vice-Real Patrono, en las cuestiones, dudas y dificultades que se promuevan, yo ruego y encargo á V. E. I. se sirva apresurarse á reclamarla y pedirla, en la seguridad de que ha de encontrar en mí todo el eficaz auxilio y leal cooperacion que haya menester; en la seguridad tambien de que con ello proporciona una honrosa satisfaccion, á quien jamás olvida, que *aquí* logró asentarse el glorioso dominio de España, y si hoy se sostiene y consolida, fué y es porque en una tan civilizadora empresa contó el Estado siemqre, como hoy cuenta, con

el auxilio benéfico é irresistible de la Religion y de sus ilustres Prelados y Ministros.

A impulso de la *caridad* cristiana y en un momento de *inspiracion* que Dios concedió al *ilustrado* Sacerdote, á quien V. E. I. durante su *ausencia* confió el Gobierno Eclesiástico de la Diócesis, *se* empezaron las obras de la Catedral; la digna autoridad civil, le prestó entónces la tradicional y jamás interrumpida proteccion á que una empresa tan santa tenia derecho; los habitantes de Filipinas, dieron irrefragables pruebas de que desean dirigir sus plegarias al Altísimo desde el Santo Templo Metropolitano, y yo que como autoridad y como español tengo el gratísimo deber de favorecer y alentar esos sentimientos, los más grandes y los más generosos de la tierra, el sentimiento religioso y el sentimiento de la pátria, ruego y encargo de nuevo á V. E. I., que al aceptar, como espero, la presidencia de la referida Junta, me dispense tambien la justicia de creer que deseo prestarle todo el apoyo de que soy capaz; que tambien yo como autoridad, y como español y católico, deseo con impaciente ansiedad que llegue el dia en que veamos todos terminadas las obras del primer Templo del Archipiélago, para pedir allí á Dios todas las luces que necesito para gobernar y administrar este rico país, para acrecentar su prosperidad moral y material, acrecentando con ella, y al mismo tiempo la gloria de nuestra querida pátria.

Dios, etc. Manila 12 de Setiembre de 1871.—RAFAEL DE IZQUIERDO.—Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Manila.

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL DEL ARZOBISPADO DE MANILA.

Excmo. Sr.: En sesion de la Junta para la restauracion de la Catedral, celebrada el 7 de los corrientes, se acordó por la misma oficiarme, como se hizo, para que diese una nota de las cantidades recaudadas é invertidas en la Santa obra, que aunque indigno Eclesiástico y entre los españoles el mínimo, tuve la honra de iniciar, y tal vez por ignorancia de las leyes relativas á Obras públicas de proseguir sin interrupcion hasta que se han paralizado por Real órden de S. M. el Rey.

Expuse, á la Junta, Excmo. Sr., que me conformaba con su acuerdo, y que lo cumpliria sin pérdida de tiempo.

Manifesté, además, que la Junta presidida por el Excmo. é Ilmo. Prelado de la Diócesis estaba en el caso de tomarme cuentas, examinarlas, recoger los comprobantes y cuantos documentos existen justificativos de cargo y de data con relacion á la grandiosa obra, y luego que la Junta se hiciese cargo de todo, darme un testimonio que fuese para mí una garantía de haber obrado bien y lealmente.

No habiendo accedido la Junta á conocer en las cuentas, (apesar de tener todas las facultades de V. E.), ni á juzgar mi conducta, ni la del Arquitecto, por juzgarse ella misma, segun dice, incómpetente, y no pudiendo quedar este asunto así pendiente.....

Ruego á V. E. como Gebernador superior civil, Vice-Real Patrono, que lo es tan digna y merecidamente de este Archipiélago filipino, *se sirva mandarme presentar á la mayor brevedad posible las cuentas de las obras de la Santa Iglesia Catedral*; y no dude V. E. que en el plazo prudencial que me conceda, por ser necesario, las presentaré juntamente con el Sr. Arquitecto don Luciano Oliver, tan cumplidas, cual es de esperar de los que se envanecen con el hermoso título de hijos honrados y fieles servidores de la España, nuestra amada pátria.

Dios, etc. Manila 15 de Noviembre de 1871.—Excmo. señor. —Mateo Yagüe y Mateos.—Excmo. Sr. Gobernador superior civil de Filipinas.

Gobierno superior civil de Filipinas.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

«Vistas las precedentes comunicaciones, una del Sr. Provi»sor Eclesiástico y otra del M. R. Arzobispo Metropolitano, fe»chas 15 y 16 del corriente, acerca de la presentacion de las »cuentas de las obras de la reedificacion de la Catedral, y sin »perjuicio de resolver despues á quien corresponda examinán»dolas, este Gobierno superior civil, Vice-Real Patronato, dis»pone que se oficie al referido Provisor Eclesiástico, para que en

»el término de un mes presente en el mismo las referidas »cuentas.»

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 18 de Noviembre de 1871.—Izquierdo.—Sr. Provisor Eclesiástico.

PRIMER OFICIO DE REMISION DE LAS CUENTAS DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MANILA.

Excmo. Sr.: Tengo el honor de elevar á la alta consideracion de V. E., para alcanzar su superior aprobacion las cuentas de la obra de la Santa Iglesia Catedral de Manila: así en el cargo como en la data, acompaño los comprobantes justificativos de la gestion, que como Eclesiástico y español me impuse al iniciar y proseguir tan grandioso pensamiento. Acompaño tambien el libro de donativos particulares. Espero de la bondad de V. E., que el exámen de estas cuentas verse sobre la parte económica y administrativa solamente, pues de la facultativa responderá el Arquitecto.

Dios, etc. Manila 24 de Diciembre de 1871.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.—Excmo. Sr. Capitan general y Vice-Real Patrono.

CUENTA DE LOS INGRESOS Y GASTOS PARA LAS OBRAS DE REEDIFICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MANILA, QUE EL QUE SUSCRIBE PRESENTA AL EXCMO. SR. GOBERNADOR SUPERIOR CIVIL, VICE-REAL PATRONO DE ESTAS ISLAS, CON LOS COMPROBANTES QUE SE ACOMPAÑAN, Á SABER:

INGRESOS.

	Pesos. Cts.
Por importe total de las donaciones hechas para dicha obra desde el fólio 1.° al 19 vuelto, segun los asientos hechos por el Tesorero que fué D. Francisco Zudaire, en el libro abierto al efecto........	11.355,00 $^{5}/_{8}$
Por id. de las donaciones hechas, segun asientos del mismo, desde el fólio 20 al 21 vuelto de dicho libro.	2.029,25 $^{1}/_{4}$
Recibidos del mismo Zudaire, de la Vicaría foránea de Cavite, por importe del 20 por 100 del *Sanctorum* del año de 1869, segun oficio y estado núms. 1 y 2.	2.106
Idem de la Vicaría foránea secular de Batangas, por idem id. de las parroquias de la expresada Vicaría, correspondiente al primer semestre del año económico de 1869-70, segun id. id., núms. 3 y 4......	782,45
Idem de la Vicaría foránea regular de Batangas, por idem id. en la forma que expresan los documentos números 5, 6, 7, 8 y 9..........................	3.317,44 $^{1}/_{4}$
Idem de la Vicaría secular de Mindoro, por id. idem, segun se expresan los documentos núms. 10, 11 y 12....................................	1.063,75
Idem de la Vicaría regular de Mindoro, por id. id., segun se expresan los documentos núms. 13, 14 y 15.	714
Idem de la id. foránea de la Pampanga, por id. idem, segun documento núm. 16......................	3.645,98 $^{1}/_{4}$
Idem de la id. id. del partido de Biñang, en la Laguna, por id. id., segun documentos núms. 17 y 18..	1.118,54 $^{1}/_{4}$
Idem de la id. id. de Bulacan, (Sur), por id. id., segun documento núm. 19......................	1.873,41 $^{1}/_{4}$
Idem de la id. id. de Bulacan, (Norte), por id. id., segun documentos núms. 20, 21, 22, 23 y 24.........	2.922

	Pesos. Cts.
Recibido de la Vicaría foránea de Bataan, por id. idem, segun documentos núms. 25, 26 y 27............	1.783,56
Idem de la Vicaría foránea de la Laguna, por id. idem, segun documentos núms. 28, 29, 30, 31, 32 y 33...	5.256,25
Idem de la Vicaría foránea del partido de Pasig, por idem id., segun documentos núms. 34, 35, 36 y 37.	1.815,52
Idem de la parroquia de Malate, por id. id., segun idem, núm. 38................................	163
Idem de la de Santa Ana, por id. id., segun id., número 38..	67,50
Idem de la de Binondo, por id. id., segun id., número 40..	130
Idem de la parroquia de la Ermita, por el 20 por 100 del *Sanctorum* de los dos primeros tercios del año económico de 1869-70, sin documento............	86,87³/₈
Idem de la de Pandacau, por id. id. de dos años sin documento................................	304
Idem de la de Dilao, por id. id. de los dos tercios del año económico de 1869-70, sin documento........	88
Idem de la del Arrabal de Santa Cruz, por id. de dos años, sin documento..........................	480
Idem de la Vicaría foránea de Zambales, por id. id. de las parroquias que comprende en el documento número 41..................................	1.561
Idem de la Vicaría foránea de Pasig, por id. id. del año 1870, correspondiente á las parroquias que comprende excepto la de Tagnig, segun documento número 42..............................	856,42
Idem de la parroquia de Quiapo, por id. id. del año de 1869, segun documento núm. 43...............	100
Idem de la Vicaría foránea de Cavite, por id. id. del año de 1870, sin documento.....................	2.000
Idem de la parroquia de Tondo, por id. id. del año de 1869, segun documento núm. 44..............	300
Idem la de Sampaloc, por idem idem de los años de 1869-70, sin documento.......................	302
Idem varias monedas de plata procedentes del incendio de Binondo, y entregadas por el Sr. Gobernador civil de Manila, vendidas á la casa de moneda, deducidos los derechos de ensayo, gastos de fundicion y papel sellado, documento núm. 45, donde consta la operacion.....................	29,88

	Pesos. Cts.
Recibidas varias monedas de oro de la misma procedencia, vendidas así mismo á la casa de moneda, deducidos los derechos y gastos y el papel sellado del documento núm. 46, en que consta la operacion..	154,32
Idem id. id. de cobre de la misma procedencia, sin documento....................................	13,25
Idem de las donaciones hechas, segun asientos por el que suscribe en el mismo libro, desde el fólio 23 al 24..	1.220
Idem por el mismo de la Vicaría foránea de la provincia de Bataan, á cuenta del 20 por 100 del *Sanctorum*, sin documento y número................	300
Idem id. del Cura párroco de Jala-jala, por id. idem correspondiente á su parroquia..................	30
Idem id. de la de Tambobong, por id. id. de su parroquia..	300
Idem id. de la Vicaría foránea de la provincia de Bataan, por id. id. perteneciente al segundo tercio del presente año de 1871........................	400
Idem del Cura párroco de la Ermita, por id. id. de su parroquia, correspondiente al último tercio del año económico de 1869-70......................	43
Idem de la de Coloocan, por id. id. de su id., sin documeuto..	300
Idem de la de Tambobon, por id. id. de su id., sin id.	200
Idem de la Vicaría foránea de Malolos, por id. id., segun documento y relacion núms. 47 y 48.......	785
Idem del Administrador de las Obras-pías de la Sagrada Mitra, con la aprobacion verbal del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, la cantidad de tres mil pesos destinados para el culto por la Administracion de su cargo, y aplicados á la obra de la Santa Iglesia Catedral................	3.000
SUMA TOTAL.........	52.997,42 $^{1}/_{4}$

GASTOS.

		Pesos. Cts.
1870.	Abril.—Relacion núm. 1.................	513,25
»	Mayo.—Relacion núm. 2.................	1.693,90 $^{5}/_{8}$
»	Junio.—Relacion núm. 3.................	1.540,93 $^{1}/_{8}$
»	Julio.—Relacion núm. 4.................	544,75
»	Agosto.—Relacion núm. 5..............	902,59 $^{1}/_{3}$
»	Setiembre.—Relacion núm. 6...........	602,87 $^{1}/_{4}$
»	Octubre.—Relacion núm. 7..............	2.164,62 $^{1}/_{4}$
»	Noviembre.—Relacion núm. 8...........	4.421,17 $^{1}/_{4}$
»	Diciembre.—Relacion núm. 9............	3.659,12 $^{1}/_{4}$
1871.	Enero.—Relacion núm. 10...............	4.425,51 $^{1}/_{2}$
»	Febrero.—Relacion núm. 11.............	3.246,84 $^{1}/_{3}$
»	Marzo.—Relacion núm. 12...............	7.385,68 $^{1}/_{2}$
»	Abril.—Relacion núm. 13................	3.958,12 $^{1}/_{4}$
»	Mayo.—Relacion núm. 14................	2.321,95 $^{1}/_{5}$
»	Junio.—Relacion núm. 15................	6.431,46 $^{1}/_{7}$
»	Julio.—Relacion núm. 16................	2.808,66 $^{1}/_{2}$
»	Agosto.—Relacion núm. 17..............	590,33 $^{1}/_{6}$
»	Setiembre.—Relacion núm. 18...........	867,55
»	Octubre.—Relacion núm. 19.............	357,12 $^{1}/_{4}$
»	Noviembre.—Relacion núm. 20..........	3.042,70
»	Diciembre.—Relacion núm. 21...........	460
	TOTAL GENERAL DE GASTOS EFECTIVOS.	51.939,20

PARIFICACION.

Total de ingresos......................	52.997,42 $^{4}/_{8}$
Total de gastos........................	51.939,20
EXISTENCIA EN CAJA......	1.058,22 $^{1}/_{4}$

De forma que importando los ingresos la cantidad de cincuenta y dos mil nuevecientos noventa y siete pesos cuarenta y dos y cuatro octavos céntimos, y los gastos cincuenta y un mil nuevecientos treinta y nueve pesos veinte céntimos; resulta de existencia en poder del que suscribe para entregar al nuevo Tesorero la cantidad de *mil cincuenta y ocho pesos veintidos céntimos y cuatro octavos*. S. E. ú O. Manila 27 de Diciembre de 1871.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Con esta fecha he decretado lo siguiente:

«Vistas las cuentas de la obra de la Santa Iglesia Catedral, que presenta el Sr. Provisor del Arzobispado, y resultando debidamente acreditadas sus partidas, este Gobierno superior civil Vice-Real Patronato, les dispensa su aprobacion en cuanto al mismo compete, y dispone sean remitidas á la Junta que entiende en lo concerniente á dichas obras, para los fines que correspondan, y á fin de que la misma se haga cargo del metálico sobrante; metálico que resulta en poder del Sr. Provisor.»

Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento y fines correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Manila 12 de Enero de 1872.—IZQUIERDO.—Sr. Provisor de este Arzobispado.

He recibido del Tesorero nombrado por la Junta para la restauracion de la Santa Iglesia Catedral, la cantidad de mil cincuenta y ocho pesos veintidos céntimos cuatro octavos, saldo que resulta en poder del Sr. D. Mateo Yagüe, Provisor de este Arzobispado, iniciador y promovedor de las obras de dicha Iglesia, cuya cantidad es la existencia que aparece de las cuentas por dicho señor presentadas al Excmo. Sr. Capitan general y Vice-Real Patrono, y aprobadas por el mismo. Y para resguardo de dicho Sr. Provisor, doy este en Manila á 19 de Enero de 1872.—CÁNDIDO URETA.—Son 1.058 pesos 22 céntimos 4 octavos.

Sermones predicados por el Provisor D. Mateo Yagüe y Mateos, en diferentes Iglesias, y cuyo estipendio se destinó para la obra de la Catedral de Manila, como consta en el libro de donativos, y fué publicado en la *Gaceta de Manila* y *Diarios*.

		Pesos.
1.°	Sermon de rogativa en la Iglesia de Santo Domingo el 18 de Abril de 1870, produjo un dia de haber de todas las clases próximamente	8.000
2.°	Panegírico de San Isidro, en San Juan del Monte, á la Cofradía de labradores, limosna	30
3.°	Idem del Glorioso Patriarca Señor San José, en Binondo, á la Cofradía del Santo	56
4.°	Oracion fúnebre por el Dr. Anda y Salazar, predicado en San Agustin de Manila	50
5.°	Sermon de San Roque, en San Fernando de Dilao, (vulgo Paco)	32
6.°	Sermon de glorias de María Santísima con el título de Porta-vaga, en el puerto de Cavite	25
7.°	Sermon moral vespertino, predicado en la parroquial de Tondo, arrabal de Manila	20
8.°	Panegírico de Santo Tomás de Aquino, en el Seminario de San Cárlos de Manila	16
9.°	Sermon de preparacion al solemne novenario del Patriarca San José, dispuesto por el Excmo. Arzobispo mi señor, con motivo de haber sido declarado Patron de la Iglesia Católica	15
10.	Sermon último del anterior novenario, en San Agustin de Manila	15
11.	Idem de Dolores, en la Catedral de Manila	15
12.	Idem de Dolores, en la misma Catedral provisional	15
13.	Sermon sobre las siete palabras de Nuestro Señor Jesucristo, predicado en San Fernando de Dilao, (vulgo Paco)	70
14.	Patrocinio de San José, predicado en Binondo, en Abril de 1871	16
15.	Glorias de San Isidro Labrador, en San Fernando de Dilao, en 20 de Mayo de 1871	12
16.	Panegírico del Patriarca San José en la parroquia de la Ermita	25

	Pesos.
17. Oracion fúnebre por las víctimas del 3 de Junio de 1863, predicado en la parroquia de la Catedral.	12
18. Sermon de San Pedro, predicado en la Catedral provisional..	15
19. Sermon de San Vicente de Paul, predicado á las Hermanas de la Caridad........................	20

Los dos sermones del novenario del Patriarca San José, como Patrono de la Iglesia Católica y el de las víctimas del 3 de Junio de 1863, además de pronunciarles el Provisor D. Mateo Yagüe y Mateos, dió los cuarenta y dos pesos: porque me propuse no predicar sino para allegar recursos para las obras de la Catedral, y áun á mí mismo no me perdonaba el óbolo metálico.

Satisfecho como debo estar y estoy porque la Divina Providencia, á quien doy rendidas é incesantes gracias, me haya deparado consignar en la presente *Memoria* lo que antecede, no lo estoy ménos porque puedo continuar lo que sigue:

Tiempo es en verdad de dar una noticia de la *Reseña cronológica* sobre la Catedral de Manila, escrita por el R. P. Fr. Joaquin Fonseca, del Orden de Predicadores, Rector y Cancelario de la Universidad de Santo Tomás. Despues de contar las restauraciones de la Catedral, en los tres siglos de nuestra dominacion en aquellas Islas, dice en la página 14 de la *Reseña cronológica*; «En Agosto de 1862, volvió el Cabildo á desocupar la »Iglesia para que se pudiesen llevar á cabo las mencionadas »obras; las cuales terminadas, se abrió de nuevo aquella al »culto en 19 de Marzo de 1863.» Y sigue: «Hasta aquí el ma»nuscrito mencionado, cuyos datos se han tomado de documen»tos oficiales.»

«Poco tiempo debian disfrutar de su hermoso Templo el Ca»bildo y el público de Manila, despues de esta reparacion tan »importante.»

«Era el dia 3 de Junio de 1863: dia tremendo, dia infausto, »que no debiera contarse en el número sucesivo de los dias, para »usar de una frase consagrada por uno de los profetas más su»blimes. ¡Dichosos una y mil veces los que no vieron su luz, ni »sintieron vagar en su contorno los fatídicos espectros de su no-

»che! Dichosos los que apartados de estas playas en aquella »aciaga noche, no sintieron estremecerse bajo sus trémulas plan»tas hasta los cimientos de la tierra, ni crugir sobre su frente »las más sólidas techumbres, ni bambolear por los aires las tor»res más atrevidas y más firmes, ni desplomarse con estruendo »las fábricas más erguidas, los templos más ostentosos y los más »soberbios edificios: dichosos los que no oyeron aquel ruido com»puesto de tantos ruidos, ni aquellos ayes lastimeros que salian »de todas partes, como los últimos ecos de los agonizantes mori»bundos, aplastados por doquier bajo la pesadumbre de las rui»nas: dichosos los que no vieron aquella hermosa Catedral con»vertida instantáneamente en un monton informe de escombros »hacinados en medio de la inmensa nave, como los muros der»ruidos de un antiguo alcázar: dichosos, en fin, y para siempre »bienhadados los que no sintieron llegar á sus oidos el ronco es»tertor del Sacerdote, oprimido de repente bajo aquel monte de »piedra que sofocó la voz en su garganta, al entonar en son ro»busto los cánticos armoniosos del Santuario.

»Todavía tiembla y se estremece el que esto escribe, al re»cordar las escenas que, por un triste deber de su destino y de »su sagrado ministerio, se vió obligado á presenciar en aquella »noche horrible, y por tantos títulos infausta. Todavía resuenan »en su oido aquellos lúgubres gemidos que, á través de los es»combros, parecian surgir por todas partes de las profundidades »de la tierra. Todavía experimenta, finalmente, el autor de estos »apuntes, una especie de terror y de congoja, al reproducir en »su memoria aquel momento fatídico en que se aproximó con »paso trémulo á la inmensa catacumba, formada por los escom »bros de la que, momentos ántes, era soberbia Basílica; y oyó »los sordos gemidos de algunas de las víctimas dolientes que no »murieron en el acto, y que con voz sepulcral pedian agua á sus »amigos desde el fondo de la tumba, que se habia cerrado sobre »ellos, para apagar en sus fauces la sed abrasadora de la muerte.

»Y á todo esto, los amigos no podian responder á su desgar»radora peticion, ni remover con su mano aquella horrenda pi»rámide de sillares despedazados, de mutilados capiteles, y de »tronchadas columnas, para abrir paso á su existencia á través »de aquella mole de piedra, que los zapadores de la plaza tarda»ron tres dias consecutivos en minar por su base hasta el en»cuentro de las víctimas.....

»Pero desviemos ante todo el pensamiento del espectáculo fa-»tal, y apartemos desde luego nuestros ojos de la escena que se »ofreció á nuestra vista, al despejarse gradualmente el ensan-»grentado pavimento del Santuario..... No queremos renovar »aquel horror que nos estremeció profundamente, al verle sem-»brado por doquier de miembros apedazados y triturados cadá-»veres..... No queremos, en fin, reproducir el dolor inconsolable »que hizo vibrar todas las fibras de nuestro corazon acongojado, »y cubrió de luto eterno á las familias numerosas de las vícti-»mas. Ya es tiempo, en efecto, de volver nuestra vista al objeti-»vo de esta *Reseña cronológica*, y de reanudar el hilo histórico de »las restauraciones sucesivas que han impreso en la gran fábrica »la huella fugitiva de los siglos.

»El estupor y el asombro que no pudo ménos de producir en »el espíritu público un acontecimiento tan infausto, y la medro-»sa impresion que por mucho tiempo produjera desde aquel acia-»go dia la sola vista de un Templo de piedra, retrageron por el »pronto á una gran parte del pueblo de su asistencia acostum-»brada á los actos religiosos en los Templos de Manila, hasta que »desvanecida lentamente aquella especie de terror, echaba ya »de ménos sus Iglesias; siendo muy pocas, en efecto, las que pu-»dieron abrirse en mucho tiempo al culto público dentro de la »ciudad murada.

»Trascurridos ocho años desde aquel acontecimiento desas-»troso (1), se logró ultimar el expediente relativo á la restaura-»cion del antiguo Templo Metropolitano (2), estrechándose entre »tanto el Cabildo Catedral á celebrar los oficios y solemnidades »religiosas en la reducida Iglesia de la Tercera Orden de San »Francisco, destinada provisionalmente á este propósito.

»Era ya Metropolitano de Manila el Excmo. Sr. D. Gregorio »Meliton Martinez, y Gobernador general del Archipiélago el »Excmo. Sr. D. Cárlos de la Torre, cuando se inauguró el fausto »comienzo de la restauracion tan deseada (3).

---

(1) Eran siete años ménos dos meses.

(2) La presente Memoria demuestra que no se tuvo en cuenta el expediente á que se alude, relegado al olvido por los mismos que le promovieran, como lo manifiesta por sí solo el trascurso de siete años.

(3) Ya lo creo, como que era Prelado desde 1862, y se libró milagrosamente por no asistir á las vísperas del 3 de Junio de 1863, que eran las del *Corpus Christi*. Cuando se inauguró el *fausto comienzo de la restauracion tan deseada*, hallábase en Roma, asistiendo al Concilio Vaticano el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, mi señor, en cuyo nombre gobernaba la Diócesis el autor de esta Memoria.

»Mas para proceder en este asunto con todos los antecedentes »necesarios, y anudar todos los hilos de esta crónica, hános pa»recido conveniente dar aquí cabida á un manuscrito, calcado »en todas sus partes sobre datos oficiales, de cuya autenticidad »no es permitido dudar á ninguno que conozca la tramitacion de »este negocio.

»En 1871, dice el expresado manuscrito, se creó una Junta »bajo la presidencia del Sr. Arzobispo: tuvo su primera sesion »el 18 de Setiembre del mismo año, é inmediatamente procedió »á tomar los acuerdos oportunos para allegar recursos y conti»nuar las obras; pero deseando asegurarse ántes de la solidez »de las ya ejecutadas, pidió y obtuvo un reconocimiento facul»tativo de las mismas.

»Facultada la Junta por el Gobierno general para elegir el »Arquitecto que habia de dirigir las obras, por haber renunciado »este cargo D. Luciano Oliver, acordó en 23 de Octubre siguiente »nombrar á D. Vicente Serrano y Salaverry, á quien se recomen»dó redactase, lo más pronto que le fuere posible, el proyecto »facultativo.

»En 20 de Abril de 1872, presentó dicho Arquitecto la Me»moria y planos del sobredicho proyecto, segun los cuales se »modificaban los machones y el armazon de la techumbre.

»Por Real órden de 6 de Agosto del mismo año, fué aprobado »el referido anteproyecto, con las modificaciones propuestas por »la Junta consultiva de Obras públicas de estas Islas.

»Estas modificaciones consistian en que las columnas fuesen »de hierro y los zócalos de granito, en vez de las de molave y »piedra de Meycauayan, respectivamente, proyectados por Ser»rano. Considerando la Junta el excesivo costo de las columnas »de hierro, cuando habia tratado de hacer las mayores economías »posibles en los gastos, y despues de oido al Arquitecto Sr. Ser»rano, propuso á la Superioridad que los zócalos fuesen, pues, »de granito; pero las columnas de molave anchufadas en vasos »de hierro, con lo cual se obtenia una economía de las dos ter»ceras partes de lo que importarian las columnas de hierro, y se »cumplian los deseos de la Junta consultiva de Obras públicas, »que era evitar que la humedad perjudicase la madera: cuya »proposicion fué aprobada.»

«Se acordó tambien por la Junta, que una comision de la misma, compuesta de los Sres. D. Vicente Miñana y D. Juan

Rodrigo Carasusán, pasase á provincias, con el fin de buscar maderas buenas y baratas, promoviendo el corte de ellas, si fuere menester, para remitirlas á esta capital.

»En 4 de Octubre del mismo año, se dió principio á las nuevas obras, empezando por el desmonte de las anteriormente ejecutadas y paralizadas hacia un año.

»En 19 de Mayo de 1873, presentó el mencionado Arquitecto Sr. Serrano el proyecto definitivo de las obras, cuyo presupuesto ascendia á doscientos noventa y cinco mil nuevecientos noventa y seis pesos veinticinco céntimos (295.996,25), y rebajados siete mil ochocientos sesenta y siete pesos doce céntimos (7867,12) por el aprovechamiento de los materiales de la obra anterior, quedaba reducido á doscientos ochenta y ocho mil ciento veintinueve pesos trece céntimos (288.129,13).

»En 20 de Agosto del mismo año, y con motivo de haber pedido licencia para España, por enfermo, el Director de las obras, fué nombrado para sustituirle, durante su ausencia, el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas D. Eduardo Lopez Navarro, quien se hizo cargo de las obras el dia 1.° de Noviembre siguiente, algunos dias despues de la muerte de aquel ocurrida en esta capital.

»Por Real órden de 13 de Diciembre de dicho año 1873, fué aprobado el expresado proyecto definitivo de las obras, que continuaron bajo la direccion del expresado Sr. Lopez Navarro, hasta 1.° de Abril de 1878, en cuya fecha, por tener que trasladarse á España por enfermo, hizo entrega de la direccion de las indicadas obras al Sr. Inspector general de Obras públicas, don Manuel Ramirez y Bazan, nombrado por el Gobierno general para sustituir á aquel.

»Desde que se instaló esta Junta, no cesó de solicitar fondos del Estado, haciendo presente que, si se habia de atener solamente á las limosnas y al 20 por 100 anual que se habia impuesto al *Sanctorum* de todas las parroquias del Arzobispado, no se podria esperar la conclusion de las obras en muchísimos años; y se pidió que los fondos locales y los del Estado contribuyesen con mil pesos mensuales cada uno. Nada se obtuvo de fondos locales; pero sí de los del Estado, pues, por decreto de la Intendencia general de 12 de Noviembre de 1872, se dispuso el abono de mil pesos mensuales á esta Junta. Entretanto, se pidió al Gobierno Supremo, que abonase el Tesoro mil pesos más, ó

sean dos mil mensuales. Mas se dispuso, por Real órden de 11 de Diciembre de 1873, se suspendiese el abono áun de dichos mil pesos, y que se instruyese expediente sobre la necesidad de dicho abono.

»Mientras este se remitió al Gobierno Supremo, se obtuvo de este Gobierno general el superior decreto de 12 de Octubre de 1874, disponiendo se aplicasen á las obras de la Catedral los cuarenta mil pesos anuales consignados en los presupuestos, entónces vigentes, para reparaciones de Iglesias arruinadas por el terromoto de 1863 qué carecian de recursos propios. Finalmente, por Real órden de 30 de Abril de 1875, se dispuso que las obras de la restauracion de la Catedral, fuesen costeadas por partes iguales, por el Tesoro, por los fondos locales y por *Sanctorum* y limosnas (1).»

«Con tales elementos se fueron continuando los trabajos de »la restauracion que nos ocupa, bajo el plano facultativo an»teriormente mencionado.»

Hasta aquí el R. P. Fonseca. Bien se nota el tiempo precioso que ha suprimido, nada ménos que año y medio, en que se dió el principio y todo lo demás que en esta Memoria consta. Pero en la página 20 de su *Reseña cronológica*, sigue narrando lo que al pié de la letra copio, á saber:

«Insertamos á continuacion la relacion facultativa y detalla»da de las obras que se llevaron á cabo en la reconstruccion de »que se trata, trabajo especial que teníamos suplicado á la Ins»peccion de Obras públicas, y que nos ha sido remitido para »completar nuestra reseña. Es verdad que algunos datos oficia»les que se citan en esta interesante relacion, quedan ya opor»tunamente consignados en esta Memoria histórica. Mas, en »cambio, se hace mérito de otros muchos que no aparecen en los »documentos anteriormente mencionados, y que sirven para

(1) En esta conformidad se invirtieron en las obras:

De fondos del Tesoro.	pesos.		96.043,04
De fondos locales.	»		96.043,04
De *Sanctorum*. . .	pesos.	52.138,67 2/8	96.095,28 5/8
De limosnas.. . .	»	43.956,91 3/8	
			288.181,36 5/8

»completar aquellos y redondear definitivamente nuestra cróni»ca, por referirse á incidentes que pueden ilustrarla en gran »manera.»

Hé aquí su contenido literal:

«El Templo Metropolitano de estas Islas, revestido y decorado con todas sus galas para celebrar solemnemente una de las festividades más grandes de la Iglesia, fué casi totalmente destruido por el terremoto que asoló este Archipiélago el dia 3 de Junio del año 1863: hiciéronse algunos esfuerzos para reconstruirlo, y el Gobierno Supremo asignó al efecto sumas de importancia relativa, en los presupuestos de gastos correspondientes á los fondos generales; más por el estado del Tesoro, por la necesidad de atender con sus escasos recursos á la reedificacion de otros muchos edificios públicos, que destruyó tambien el terremoto, y por otras causas que fuera ocioso enumerar ahora, permaneció la Catedral en ruinas, hasta que el Excelentísimo Sr. Gobernador superior civil D. Cárlos María de la Torre, Vice-Real Patrono de las Iglesias de estas Islas, dictó el decreto de 13 de Abril de 1870, en el que, á mocion del Sr. Provisor del Arzobispado, D. Mateo Yagüe encargado á la sazon del Gobierno Eclesiástico de la Diócesis por ausencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, dispuso la celebracion de una solemne funcion religiosa, con el objeto de implorar del Todopoderoso luces y auxilios para emprender y llevar á término la importante obra de reedificar el Templo, y autorizó al expresado señor Gobernador Eclesiástico para encargar la direccion de los trabajos al Arquitecto D. Luciano Oliver, á fin de emprender inmediatamente el escombreo de las ruinas, y para arbitrar la realizacion de fondos sin gravámen de los intereses del Estado, recurriendo á los sobrantes de los de fábrica de las Iglesias del Arzobispado, oficiando á las Diócesis sufragáneas con igual objeto, dirigiéndose á los fieles para que contribuyeran con sus donativos, permitiendo los trabajos en los dias festivos y excitando, en fin, la religiosidad de todos los habitantes del Archipiélago en beneficio de la reconstruccion.

»Llevóse á cabo el escombreo autorizado, y por decreto de 15 de Junio del mismo año de 1870, la superior autoridad, á propuesta de la Inspeccion general de Obras públicas, creó una comision facultativa compuesta del Arquitecto director y de los otros dos, que con él y por virtud de lo dispuesto por las Rea-

les órdenes de 10 de Agosto y 19 de Octubre de 1863, habian sido destinados á la reconstruccion de los edificios destruidos por el terremoto. El objeto de esta comision fué conferenciar con el Sr. Gobernador Eclesiástico, para obtener del mismo el programa que le habia ya pedido la Inspeccion general referida, de las necesidades y servicios á que debia satisfacer la nueva edificacion, y reconocer y examinar las fábricas de la Catedral antigua que aún permanecian subsistentes, para determinar las partes que debian demolerse desde luego y las que podrian conservarse; debiendo, además, manifestar cuanto estimase oportuno sobre el sistema de construccion que convendria adoptar en la reedificacion, y sobre los demás puntos que pudieran interesar bajo los conceptos científico, artístico y económico: todo con objeto de proporcionar base firme y segura para la redaccion del proyecto de la nueva Catedral, cuyo estudio quedó naturalmente confiado al Arquitecto director de los trabajos.

»La comision cumplió perfectamente su encargo; pero el Arquitecto, por causas que se ignoran, no presentó el proyecto, sin embargo de reiteradas excitaciones de la superior autoridad, y como no era posible consentir la ejecucion de las obras sin la prévia aprobacion de su proyecto, la Inspeccion general de Obras públicas, propuso en 8 de Marzo de 1871, la suspension inmediata de todos los trabajos, lo que tuvo lugar en cumplimiento de la Real órden núm. 396 de 26 de Mayo del mismo año, disponiendo el Excmo. Sr. Gobernador superior civil D. Rafael Izquierdo, en 29 de Julio siguiente, el reconocimiento de las obras ejecutadas y la determinacion de las que debian llevarse á cabo, para que, en el plazo de dos meses, pudiesen quedar aquellas resguardadas de las aguas de lluvia, hasta que presentado y aprobado el proyecto, pudiera proseguirse la reconstruccion: el indicado plazo se amplió despues hasta el 4 de Noviembre, á peticion del Arquitecto, quien manifestó en 3 de Octubre, que hasta el 4 de Setiembre no se habia podido practicar trabajo alguno, y en la misma fecha hizo renuncia de su cargo de director de las obras.

»A la sazon habia regresado á estas Islas el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo D. Gregorio Meliton Martinez, y habia constituido la Junta que por disposicion superior se habia creado para la restauracion de la Catedral, compuesta en un princi-

pio, bajo la presidencia de la primera autoridad, del Sr. Dean como Vice-Presidente, de los Sres. Penitenciario, Magistral, Doctoral y un Racionero como vocales, con un Secretario, y modificada despues por Superior decreto de 12 de Setiembre de 1871, para contener, como vocales, á todos los señores del Cabildo, bajo la presidencia del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

»A la expresada Junta confió la superior autoridad la propuesta del facultativo que habia de encargarse de las obras, prévia la presentacion del proyecto correspondiente, y la Junta indicó en 24 de Octubre, al Arquitecto D. Vicente Serrano y Salaverri, como el más antiguo de los destinados á la reconstruccion de los edificios destruidos por el terremoto.

»En Abril de 1872, presentó dicho Arquitecto el anteproyecto de las obras que debian ejecutarse para la restauracion del Templo, habiendo tomado en cuenta, para su redaccion, las circunstancias especiales de esta importantísima reedificacion, tanto para satisfacer todas las necesidades, en armonía con el dictámen de la comision ántes mencionada de la que habia formado parte, como para utilizar todo lo que podia aprovecharse de los trabajos que su antecesor habia ejecutado; y habiendo sido elevado su estudio á la resolucion suprema, con informe favorable de la Junta consultiva de Obras públicas, mereció ser aprobado por Real órden núm. 931 de 6 de Agosto: esta resolucion fué comunicada telegráficamente, y pudieron reanudarse desde luego los trabajos en el órden y en la disposicion que determinó el Arquitecto, de acuerdo con la Junta restauradora, los que fueron aprobados.

»En Mayo de 1873, presentó el Arquitecto el proyecto definitivo que la superior autoridad de estas Islas, elevó al Ministerio de Ultramar, tambien con favorable dictámen de la Junta consultiva de Obras públicas, y habiendo sido bien informado por la Seccion de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes, fué aprobado por la órden suprema núm. 1686, de 13 de Diciembre del mismo año, con un presupuesto de ejecucion material que, tomando en cuenta el aprovechamiento de los materiales utilizables de las obras anteriormente ejecutadas, ascendia á la suma de 288.128,93: la marcha de las obras se regularizó por completo, bajo el punto de vista puramente técnico, con la aprobacion del anteproyecto y del proyecto definitivo, y los trabajos prosiguieron por el sistema administrativo, que resultó

autorizado, desarrollándose metódica y ordenadamente con ma teriales bien elegidos y con esmero notable en la mano de obra.

»El órden económico de la restauracion habia sido determinado, por el Superior decreto de 13 de Abril de 1870 anteriormente citado, y por otras disposiciones del Vice-Real Patrono, estableciendo, como únicos recursos, los sobrantes de fábrica de las Iglesias del Arzobispado, así como los donativos y limosnas de los fieles: el Gobierno Supremo dispuso en diversas ocasiones, y con especialidad en la Real órden de aprobacion del anteproyecto, se le manifestara á cuánto ascendian ó se calculaba que podian ascender los indicados recursos, y el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, con acuerdo de la Junta restauradora, dió á conocer en 18 de Octubre de 1872, la escasez é insuficiencia de los elementos con que se contaba, la dificultad de obtenerlos mayores de los fieles, por la precision y natural deseo de los mismos de auxiliar á sus parroquias respectivas, y la imposibilidad de recargar con sumas importantes á las Iglesias del Arzobispado, á las que no bastaban los fondos de que disponian para la satisfaccion de sus propias necesidades: penetrado de la necesidad de un poderoso auxilio por parte de los fondos públicos, lo solicitó de los generales, determinándose por el Gobierno en órden suprema núm. 1.005 de 11 de Diciembre de 1873, la informacion del asunto por diversos centros y entidades, y habiéndose instruido expediente en debida forma, recayó sobre el mismo, Real órden núm. 276 de 30 de Abril de 1875, que dispuso contribuyeran por terceras partes á la totalidad de los gastos de la restauracion, hasta el importe del presupuesto aprobado, el Tesoro público, los fondos locales y los del *Sanctorum* y limosnas de los fieles. Esta disposicion soberana fijó de un modo definitivo el carácter verdaderamente público de la obra, y como complemento de tan importante resolucion fué dictada la Real órden núm. 68 de 5 de Febrero de 1876, disponiendo la ampliacion de la Junta restauradora, con vocales funcionarios de los centros correspondientes á los diversos fondos sufragadores de los gastos, lo que tuvo lugar designando la superior autoridad como nuevos vocales de la Junta, á los segundos Jefes de las Direcciones generales de Hacienda y de Administracion civil, así como al Ingeniero director, y posteriormente, al Jefe de la Seccion de Contabilidad de la Direccion general de Administra-

cion civil, por haber sido suprimida la plaza de segundo Jefe de la misma.»

Basta de *Reseña cronológica* del R. P. Fr. Joaquin Fonseca, del Orden de Predicadores, ó sea, *ordo veritatis*. De hoy más se leerá con mucho gusto, porque recibe su complemento de esta Memoria, que á no mediar aquella, no se diera á luz pública por el que únicamente podia y debia; pero ante una empresa tan providencial y toda de Dios, de quien procede todo don perfecto y pensamiento Santo, el autor de esta Memoria ha tenido que prescindir, á su pesar, de aquellas tan olvidadas palabras de San Bernardo: *Ama nesciri*, y recordar estas otras tan memorables y sabidas: *Amicus Plato, sed magis amica veritas.*

Aquí terminaria esta mi Memoria sobre la restauracion de la Catedral de Manila, pero creo que debo decir que la mencionada *Reseña cronológica*, despues de narrar con acierto las restauraciones de la Catedral de Manila, hasta llegar á su *objetivo* principal, que era la última, copiada en esta Memoria al pié de la letra: en esta precisamente, que era el *objetivo*, como lo confiesa su autor el R. P. Fr. Joaquin Fonseca: en esta, dicho sea en obsequio á la verdad, el referido Padre no ha estado á la altura que como teólogo, historiador, cronista y poeta, debia esperarse de él: porque la brillante relacion facultativa de la Inspeccion de Obras públicas; las entusiastas manifestaciones de los periódicos de Manila; el sermon de inauguracion de la Catedral, y los versos que se improvisaron con tan fausto acontecimiento, todo lo cual ocupa el resto de la *Reseña*, no le pertenece; y las reflexiones filosóficas con que finaliza su obra de 82 páginas con sus ocho capítulos, estas reflexiones filosóficas hubieran tenido su natural cabida, habiendo recordado por sí mismo los sucesos que forman el objeto de esta Memoria, tan sabidos por el Rector de aquella Universidad manilense, como no olvidados del público filipino, y nunca hubiera cometido el ana cronismo que cualquiera al leer este mi trabajo descubre; que anacronismo es suprimir de intento, ó sin él, todo el tiempo que media desde el 12 de Abril de 1870, hasta el 25 de Noviembre de 1871, en que hice entrega de las obras de la Santa Iglesia Catedral. ¡Oh! Ahora me asalta un pensamiento, á saber, ó el R. P. Fr. Joaquin Fonseca, Dominico, Rector de la Universidad, ha sido inspirado é influido por fuerza mayor autoritativa para escribir su *Reseña cronológica*, como parece indicarlo en ella, ó

ha hablado por su propia cuenta y riesgo: en el primer caso, asuntos reservados y cartas tambien reservadas poseo para humillar á los enemigos de Dios y de sus obras, á los que superficial y loca y diabólicamente se oponen á las obras de Dios: en el segundo caso, el P. Fonseca, que escribió sublimes versos para cantar en el novenario que por mi órden se hizo en la Iglesia de Dominicos, á fin de ganar el Jubileo concedido por el bondadoso Pontífice Pio IX en 1869; el P. Fonseca que ha dado á luz tanto bueno en obras literarias y discursos; que compuso versos divinos para celebrar el 25 aniversario de la Santidad de Pio IX; que ha dado un extenso é inextimable poema sobre Alberto el Grande y su siglo, y sobre el nunca bien ponderado Angel de las Escuelas, Santo Tomás de Aquino, el P. Fonseca, teólogo, filósofo, moralista, escritor y poeta, se ha olvidado de lo que se saben muy de memoria y para siempre los niños de escuela, esto es, aquella fábula de Iriarte, que empieza: *Más allá de las Islas Filipinas.....* y concluye: *Gracias á quien nos trajo las gallinas.*»

DISCURSO

QUE PRONUNCIÓ EL SR. D. MATEO YAGÜE Y MAEOS, DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA, LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, PROVISOR Y GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DEL ARZOBISPADO DE MANILA, SUBDELEGADO CASTRENSE, ETC. EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1869. IMPRESO PARA SUBVENIR CON SU PRODUCTO Á LAS NECESIDADES DEL SOBERANO PONTÍFICE.

Produjo, en union de la circular que le sigue, unos ocho mil duros, como se verá por la carta que me escribió el Arzobispo, mi señor, desde Roma al acusarme el recibo de las letras y ponerlo en manos de Su Santidad el Papa Pio IX.

SERMON PARA LA FIESTA DEL REAL PENDON EN EL DIA DE SAN ANDRÉS

Hanc enim diem, Deus omnipotens, mœroris et luctûs, eis vertit in gaudium: unde et vos, inter cæteros festos dies, hanc habetote diem, et celebrate eam cum omni lætitia, ut et in posterum cognoscatur.—*Esther, cap. 16. v. 21. et 22.*

Este dia de llanto y de tristeza el Dios omnipotente lo convirtió en gozo; por lo tanto, celebrad con toda alegría este dia entre las demás festividades, para que se sepa y se conozca en la posteridad.

Excmo. Sr.: Admirados los sábios del Egipto á vista de los prodigios obrados por Moisés, caudillo del pueblo hebreo, no pudieron ménos de exclamar; *Digitus Deï est hic*: «Aquí está el dedo de Dios». Como si dijeran: la mision de este hombre es providencial, divina é irresistible. Del mismo modo tengo derecho á prorrumpir hoy con semejante frase sagrada: *Digitus Deï est hic*: en esta muy ilustre y muy noble ciudad de Manila, en la isla de Luzon, en las más distantes de Mindanao y Joló y en todos los puntos de este Archipiélago filipino está el dedo del

Señor; esto es, el poder admirable de Dios, su omnipotencia infinita, su clemencia soberana y sus inenarrables misericordias.

Todo compendiado se halla en estas gloriosas palabras *Religion* y *Pátria*. La primera, es la única Religion divina, y representa las glorias del Catolicismo en estas Islas; la segunda es España, y representa los triunfos de una nacion de *héroes*. La Religion católica cuenta aquí Apóstoles y Mártires como San Andrés, que sembraron con la palabra y regaron con su sangre este suelo, para que diese frutos de vida eterna. La España envió marinos, capitanes, caudillos y misioneros, hijos suyos muy amados, para que por el camino de la santidad, de la nobleza y del heroismo, llevasen á cabo hazañas inauditas y arrancasen á los naturales del pais de entre los brazos de la miseria é ignorancia, de la esclavitud y degradacion y de la idolatría repugnante en que yacian.

Así aunados el espíritu religioso y pátrio de la nacion española, y floreciendo de consuno explendorosos en este Archipiélago, reciben un valor incalculable viendo postrados de hinojos á sus piés á los enemigos, que intentaron arrebatarles la conquista y direccion paternal de los habitantes de esta perla del Oriente. A cantar, pues, las glorias y las proezas de ese doble sentimiento religioso y nacional, y á confundir una vez más á sus enemigos nos hemos reunido en esta Catedral Santa.

Bien sé, Excmo. Sr., que no venis por curiosidad, como tampoco el Excmo. Ayuntamiento, á cuyas expensas se costean estos cultos, ni el pueblo católico, que me escucha; sino más bien para cumplir una promesa solemne empeñada al Dios de nuestros padres. Lo conozco todo, en vuestro semblante lo leo; además, los himnos nacionales que os han conducido á esta Casa de Dios me lo revelan; el pabellon español, que he visto ondear majestuoso por las calles y plazas de la ciudad me entusiasma demasiado y extasia mi espíritu de Sacerdote católico y de español. De esta manera me dais hecho el elogio religioso-patrio, que estoy obligado á presentar ante vuestra ilustrada consideracion. Más ántes, como buenos cristianos, como nobles españoles, como hijos queridos de María, imploremos los auxilios del Altísimo por la mediacion de esta Madre amorosa, Patrona especialísima de España é Indias, saludándola con las palabras del Angel.—Ave María.

Tema: ùt suprà.

Excmo. Sr.: Uno de los más incomprensibles arcanos de la divina Providencia, sorprendente á la vez, paréceme ser la posicion geográfica de estas Islas, y el estado natural del hombre en ellas hasta el siglo XVI de la Era cristiana. ¿Cuál fué la suerte de estas Islas, ántes de Jesucristo? ¿En dónde se halla su historia despues, hasta el año de 1519? No lo sabemos. En esas edades más ó ménos remotas; semejante este Archipiélago inmenso al paraíso terrenal, Dios sólo, á nuestro modo de ver, se recreaba en la obra de sus manos; lo cultivaba como á jardin de sus delicias y lo preparaba convenientemente para regalarlo, como prenda de su mayor cariño, al pueblo predilecto de María.

¡Qué delicioso se ostenta este Archipiélago á nuestra meditacion! Rico en bienes de naturaleza, feraz en sus campos, ameno en sus valles, frondoso en sus montes, alegre en sus selvas, risueño en sus praderas; precioso en los rios, fecundo en los mares, soberano en las costas, vírgen en todos los ámbitos, era sin duda alguna la perla del Oriente. Más ¡ay! que á través de tanta felicidad, las auras suaves de la mañana, los ardores sofocantes del medio dia, y las brisas recreadoras de la tarde llevan en sus alas pasajeras suspiros tiernos, lastimeros ayes en busca de *aquél*, á quien Dios nuestros Señor constituyó rey de la creacion para presidir y dominar los peces del mar, las aves de los cielos, y los séres todos que pueblan el globo. El eco de tales ayes y suspiros, resonando por do quier en estas Islas llamaba á grandes gritos al hombre, pero al hombre civilizado y culto, que reconozca al Hacedor supremo y le bendiga: al hombre, pero al hombre de fe católica, que lleve estampado en su frente, en sus lábios y en su corazon el signo del Dios Redentor, y le adore: al hombre, pero al hombre, que al encontrarse con semejantes á él, les haga hermanos suyos, les enseñe, ilustre, dirija, ame, y por fin, les abra los caminos de la felicidad temporal, que conducen á la felicidad eterna.

No me pregunteis ya, qué eran, ni qué se hacian los moradores de este vasto Archipiélago, que tan encantador os acabo de describir y pintar. ¡Oh! Los habitantes de este país, desconocido del mundo, eran víctimas fugitivas del gran pecado de orígen, reos de lesa Majestad divina por ese pecado hereditario y otros personales cometidos á vista del cielo. Aquellos hombres ignoraban qué eran, de dónde venian y cuáles fuesen sus des-

tinos últimos: aquellas mujeres eran *cosas*, objetos nada más, excitantes de fea sensualidad: la familia no reconocia lazos de duradero amor; el hogar doméstico frio y solitario, y la sociedad humana era de todo punto aquí desconocida.

Errantes en tan privilegiado suelo los indios, repetian, como su nombre lo dice, el *sí* y el *nó* sobre cualquiera asunto al mismo tiempo y bajo el mismo respecto: pasaban vida nómada por páramos, enramadas, bosques y cerros en busca de sustento al modo de las fieras. ¡Qué contraste tan desconsolador formaban en el admirable cuadro del universo, donde naciones llenas de vida gozaban á placer los beneficios de la razon, de la familia, de la sociedad y sobre toda de la Religion del Hombre Dios Crucificado!

Entre estas naciones europeas, una era la más floreciente, de mayor pujanza y poderío; una la más hidalga y noble; una la más agradable á los ojos del Señor para llevar su nombre á nuevos mundos, y que adorado fuese por toda criatura; una, en fin, la nacion destinada en los consejos divinos para descubrir por el génio y valentía de sus hijos, áun á través de borrascosos mares, este Archipiélago, conquistarle, hacerle su más preciada colonia, y educar sin pérdida de tiempo á sus hijos en todos los ramos del humano saber, y principalmente en la ciencia de la salvacion.

¡Bendita nacion! ¡Dichoso pueblo! ¡Afortunada pátria! ¿Dónde está? Decian los recien conquistados; mostradnos tan amorosa Madre; declaradnos siquiera su nombre, que viviremos y moriremos felices. ¡Oh! Ahora, como entónces, nosotros sus hijos le pronunciamos con respeto, le retenemos en nuestro corazon con ternura; porque su nombre es grande, su historia gloriosa, sus hazañas renombradas, y los clarines de la fama como que se cansan ya de anunciarle desde todos los ángulos de la tierra. ¡España! ¡España! Hé ahí el nombre de nuestra pátria querida; recreaos con las dulzuras, que un nombre tal os inspira, amados compatricios, mientras tanto continuaré desenvolviendo mi pensamiento.

Pátria de Santos, la España, de héroes y de sábios, llegó á la encumbrada cima del más alto honor cabalmente en el siglo XVI, época de oro para ella. En plena posesion y goze de tan grande felicidad en lo humano, como en lo divino, brotó de su seno á raudales la riqueza; se desarrolló la industria; se exten-

dió el comercio; floreció la agricultura; las ciencias tocaban en los límites, á que llevarlas puede el entendimiento humano; las artes no encontraban rivales en ningun país; la pintura, la música, la escultura y la poesía cautivaban en nuestro reino y eran el asombro de los extranjeros: la lengua española era la preferida para hablar con Dios; la bravura de nuestros ejércitos, la inteligencia de nuestros Magistrados; la dulzura y celo evangélico de los Ministros del Santuario imponian la ley al universo; con la ley daban el órden, con el órden el gobierno, con el gobierno la ilustracion, con la ilustracion la fe y la virtud cristiana, síntesis de ventura en lo temporal y de bienandanza en lo eterno. El pabellon español se enseñoreaba rafagueando por los ámbitos del orbe, y el sol jamás se ponia en los dominios de la Iberia; de suerte que si el rey de los astros hubiera querido pararse y descansar durante la larga carrera, que á nuestro engañoso modo de ver, anda de contínuo, hubiera tenido necesidad de recibir hospedaje y de pagar tributo en vergonzosa cuita para él al Leon de Castilla, bajo cuya sombra en el puerto que le sirve de atalaya, he tenido yo la honra de nacer.

Leon de Castilla, símbolo de nuestras glorias nacionales y figura del Leon de la tribu de Judá; que si éste venció al mundo por un vástago divino, por Jesucristo, el Dios-Hombre, aquel ha conquistado nuevos mundos para el cielo por los hijos heróicos de la Iberia, pátria hollada con las benditas plantas de la Madre del mismo Dios.

Excmo. Sr.: la idea del corto tiempo, que he de ocupar esta sagrada cátedra me abruma, y me obliga á pasar en silencio los exclarecidos Santos que el suelo español dió en el siglo XVI al Cielo empíreo y los hombres célebres, que en ambos están brillando por eternidades. No recordaré, pues, á Teresa de Jesús, Juan de la Cruz, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, el de Borja, José de Calasanz y los venerables Luises de Granada y de Leon. Tampoco os molestaré con la memoria imperecedera de los preclaros génio de Miguel de Cervantes Saavedra, de Solís, de Mariana, de Lope y de Calderon y otros mil.

Pero esta idea de breve tiempo abrumadora para mí y para vosotros no es bastante poderosa, porque seria insensata, para impedir que me detenga en el último escalon de la grandeza del pueblo español.

No contento con las glorias de Sagunto y de Numancia, ni

satisfecho con las victorias ganadas una á una durante la gran epopeya de siete siglos contra el Islamismo; pareciéndole poco aún el descubrimiento de un mundo por Colon; henchido de orgullo santo con la memoria de Cortés y de Pizarro; todavía quiere más, y hace que se levanten nuevos héroes de entre sus hijos para que registren los últimos confines del mundo, surquen furiosos y embravecidos mares, por donde ni humana persona pasó, y arriben á playas ignoradas, á islas desconocidas.

Magallanes, Villalobos, Legaspi, Anda y Salazar... á vuestros sepulcros llamo, de vuestras tumbas os evoco para que nos dirijais una palabra siquera en este acto solemne. Decidnos: ¿Quién os envió á seis mil leguas de la madre pátria? ¿A qué vinísteis á este Archipiélago? ¿Qué habeis hecho en estas islas orientales? Hablad: yo os lo requiero y mando en el nombre del Señor, cuyo Ministro soy. ¡Ah! «Fuimos enviados por Dios; vinimos á traer las luces de la civilizacion y de la fe de Cristo Jesús y fundamos esta colonia española para promover en ella los intereses materiales y espirituales.» Volved al seno de Dios, beneméritos y muy valerosos hijos de la España, descansad en paz.

En efecto: Magallanes descubrió y se posesionó de estas islas con autorizacion divina. Legaspi aseguró la conquista y dió el nombre de Filipino á este Archipiélago, tomado de aquel Rey Felipe II, quien en sublime frase le anunció estar dispuesto á emplear parte de los tesoros del Erario español, con tal que en estas Islas Filipinas se salvase una sola alma. Anda y Salazar, Magistrado ilustre de esta Audiencia, viendo en el año de 1672 que el Ilmo. Arzobispo, Gobernador Superior de la plaza no daba señales de vida, ni mucho ménos era como aquel Franciscano Jimenez de Cisneros, se *levantó* él como otra Débora de los libros santos, llamó en su ayuda á los religiosos españoles Agustinos, que andaban sembrando la divina palabra en la isla de Luzon, reunió gentes y al llegar de nuevo á esta ciudad *asió*, con sus manos ancianas temblorosas, la bandera española que yacia pisoteada en tierra, levantóla muy alto y con ella deslumbró, cegó y venció á la soberbia Albion, que quiso usurparnos esta perla de Oriente. Excmo. Sr.: El Príncipe de Edimburgo, vástago real de esa gran nacion, á quien habeis hospedado y obsequiado con régia pompa hace tres dias, se hará lenguas declarando en su regreso á la Europa entera, que la España es la

misma de siempre, la nacion de los héroes y la pátria de caballeros, hidalgos, nobles y generosos.

El ejemplo del Magistrado célebre le han seguido en época posterior Gobernadores Superiores Civiles tan dignos como Clavería en 1847; y el Marqués de la Solana en 1850. Así lo testifican las islas de Mindanao, Joló y Basílan.

¿Qué resta ya para dar por bien probada la mision divina de los españoles en el Archipiélago filipino? ¿Qué falta para dejar bien demostrado lo fecundo y saludable del espíritu religioso y pátrio de los hijos de la Iberia en estas islas? ¡Ah! Nada ménos que el argumento más fuerte, la prueba más acabada, á saber: el hecho histórico que promueve en este dia los festejos públicos de la ciudad de Manila y la solemnísima funcion de esta Iglesia Matriz.

Escuchad... tres años hacia que habia muerto el gran Legaspi, fundador de Manila, cuando hé aquí que se presenta en nuestra espaciosa bahía un malvado, un criminal, un pirata chino, con el diabólico fin de apoderarse de estos dominios españoles y de extinguir en su mismo nacimiento los prodigios que el espíritu religioso y nacional de nuestra pátria obrara aquí. Li-Ma-Ong, este es el nombre del corsario, aprovechando la oscuridad de la noche del 29 de Noviembre de 1572, intenta acercarse á la moderna ciudad con sus sesenta y dos velas, espanto de los mares y con sus dos mil hombres tan perversos como él.

Manila... dormia un sueño tranquilo, inocente é infantil. Sólo Dios velaba por ella... y viendo el Señor el tenaz empeño de aquellos protervos, que se preparan á tomarla por sorpresa para sumirla de nuevo en la miseria, en la esclavitud y en la idolatría, mueve un viento *inoportuno*, dicen las leyendas, viento fuerte y contrario á sus siniestros planes: aumenta el ruido de las olas bramadoras; hace salir de madre al manso Pásig y á cuantos esteros circundan la ciudad á fin de que despierten á sus centinelas, se aperciban del peligro y rechacen con mano fuerte el cúmulo de calamidades que les amenazan.

Era la mañana del 30 de Noviembre, cuando el digno sucesor de Legaspi, Guido de Labezares, el Maestre de Campo, Goiti, y como unos setenta españoles se encararon contra el formidable enemigo: empéñase lucha terrible; Puerta Real y otros sitios se ven empapados de sangre humeante á un abrir

y cerrar de ojos: la Iglesia de San Agustin profanada ¡qué horror! incendiadas las casas de pajiza techumbre: gritos aterradores y un clamoreo espantoso se oyen por doquier..... Los naturales del país llenos de miedo y de pavor, forcejan para huir á sus antiguas guaridas de los montes, y los pocos españoles que quedan, se envalentonan cada vez más y se embravecen á vista de la sangre, y de las cenizas, y de los escombros, y de las víctimas, que en su pasada horrible dejan los pérfidos hijos de Confucio.

En tan tremendo lance los españoles, sin abandonar su bravura y bebiendo á grandes sorbos en las fuentes del heroismo español, levantan sus manos al Cielo en demanda del auxilio que habian menester, y de la proteccion visible que como buenos y religiosos tenian derecho á esperar.

Entónces fué, Excmo. Sr., entónces, cuando el glorioso San Andrés, venerado hoy por la Iglesia y muy particularmente por nosotros, se hizo un deber de interponer sus ruegos y su mediacion delante del Altísimo; él mismo presentaria al Dios de los ejércitos y de las victorias la rendida plegaria de los españoles; y el Señor la oyó y los sacó triunfantes de tanta tribulacion. ***Clamavit, et Dominus exaudivit: et de omnibus tribulationibus ejus salvavit eum*** (1).

Gracias á tí, Apóstol Santo, por el valimiento que empleaste en favor de aquellos españoles, que como tú eran discípulos de la Cruz de Cristo Jesús, y amantes de la civilizacion y cultura cristianas; como tú, enviados celestiales á estas Islas, y mártires, en realidad unos, en el deseo otros, de la fe, del Evangelio y de sus leyes pátrias. Gracias á tí, Apóstol Santo; y ante todo y sobre todo mil y mil gracias á Dios Nuestro Señor por el socorro divino y soberano esfuerzo con que reanimó el valor de nuestros antepasados; merced al cual, los españoles acometieron de nuevo como leones para dar el último golpe destrozando al feroz enemigo.

Manila se salvó, señores, se salvó y las Islas del Archipiélago tambien. Li-Ma-Ong y los suyos huyeron entre avergonzados y estúpidos, dando desesperados alaridos al saltar por entre tantos y tantos cadáveres de sus malogrados compañeros; las naos chinas volaron al recio empuje de aires ansiosos de alejar-

(1) *Psalm.* 33 *v.* 7.

las para siempre de estas posesiones españolas; el espíritu de los habitantes del país renació á vista del heroismo de sus libertadores; aparecieron otra vez la paz, el júbilo y la alegría, y las Filipinas quedaron por *siempre* y para *siempre* en heredad perpétua de la España.....

¿Quién se atreverá á poner manos violentas en esta herencia de la Iberia? ¿Quién será el menguado que aumente la afliccion pasajera por la que atravesando está aquella madre pátria tan anciana, tan adornada de méritos y servicios ante Dios y los hombres, tan veneranda ayer, como hoy, como mañana para sus leales hijos? ¿Quién proferirá el grito de independencia contra ella? Quién.....

¿Será el descendiente de Confucio, chino que tanto abunda aquí y allí y más allá en todos los lugares de este Archipiélago? ¡Oh! Este sér humano, hoy por hoy, no busca más que el oro; dejadle trabajar, más no le perdais de vista, Excmo. señor. ¿Será el indígena, el indio? ¡Ah! Este es el hombre cristiano, éste, dócil, humilde, respetuoso; es como los niños, un sér sagrado á los ojos de Dios, no le toqueis ni le escandaliceis, porque amen de ofender á la Majestad Divina, heris á la grandeza del pueblo español en uno de los objetos más caros de su corazon. ¿Será el mestizo español? ¿Cómo? Ese por cuyas venas circula nuestra sangre, sangre española; ese, que se hace rico bajo de nuestro amparo y proteccion, pero rico en bienes de naturaleza, de fortuna y de inteligencia, y goza además posicion desahogada..... ¡Oh! Esto seria una traicion, una villanía, una ingratitud, y este país no deben pisarle ni ingratos, ni villanos, ni traidores. ¿Será el español mismo? No, no; esto no puede ser, que si un mónstruo semejante viviera aquí entre nosotros, le borraríamos del catálogo de los hijos de la España, y luego al punto dejaria acaso de figurar en el libro de la eternidad feliz.

No permita el cielo, Excmo. é Ilmo. Sr., que en este Archipiélago filipino tengan nunca lugar las suposiciones que nuestra acalorada cuanto temerosa imaginacion nos acaba de sugerir respecto á cosas y á personas; aquellas son mudables, y de estas, no se nos ocultan que las hay en todas partes alimentadas de sueños y delirios por una independencia injusta é insensata. Creemos firmemente que nuestra mision es providencial en estas Islas, y que á imitacion de nuestros antecesores, nada debemos omitir para labrar la felicidad de sus habitantes.

Ya concluyo, porque me fatigo y os molesto. Cuando yo veo á las Ordenes religiosas; á esos profesores de la perfeccion cristiana, que siempre he amado con las veras de mi corazon; á los *Agustinos*, enseñar al indio y hacerle cristiano; á los *Dominicos*, ilustrarle en sus Colegios y Universidad; á los *Recoletos*, buscarle en sus atrincheramientos de los altos; á los *Franciscanos*, ser su paño de lágrimas; á los de la *Compañía*, defenderle de los enemigos de *Jesús;* á los de la Congregacion de *San Vicente de Paul*, con sus Hermanas de la *Caridad*, mostrarles la humildad, la mansedumbre y la dulzura evangélicas, en unos y otras personificadas..... Cuando veo al Ilmo. Cabildo como consejero nato del Metropolitano, alabando á Dios Nuestro Señor en el Santuario, asistido de un Clero indígena piadoso y que corresponde dignamente á su vocacion sacerdotal; cuando veo al Excelentísimo Ayuntamiento promover los intereses materiales y morales de esta ciudad y su provincia; cuando veo á antiguos Jefes de la Administracion en todas sus esferas considerada, á Magistrados de justicia tan íntegros, á marinos tan sobresalientes, á militares tan bravos, y finalmente, á Gobernadores superiores civiles tan bondadosos y rectos como V. E.; cuando todo esto y mucho más veo en el trascurso de tres siglos, no puedo ménos de exclamar: «Bendito sea Dios, una y mil veces bendito,» que tantas bondades y misericordias se ha dignado derramar sobre España, amada pátria mia, y sus colonias ultramarinas: no puedo ménos de terminar con aquellas sacrosantas palabras del libro de Nehemías: «*Deus cœli ipse nos juvat: et nos servi ejus sumus: surgamus et ædificemus.*»

Españoles: el Dios del Cielo nos ayuda, nosotros siervos, hijos suyos somos, levantemos y edifiquemos: *ædificemus*, edifiquemos con nuestra palabra, con nuestras obras y ejemplos: *surgamus*, levantemos la influencia moral, religiosa, civil y política, que siempre tuvimos en este privilegiado suelo: *surgamus*, levantemos las ruinas que los temblores y los terremotos nos causaran, *ædificemus,* y edifiquemos cuanto sea necesario para hacer felices en lo temporal y en lo eterno á los naturales de Filipinas: de esta manera, mereceremos bien de nuestra pátria, y Dios Nuestro Señor ceñirá algun dia nuestras frentes con la corona de los justos en las eternas moradas de la gloria.

Manila 20 de Diciembre de 1869.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

ARZOBISPADO DE MANILA.—NOS D. MATEO YAGÜE Y MATEOS, DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGÍA, LICENCIADO EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO, PROVISOR Y GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DE ESTA DIÓCESIS DE MANILA.—AL ILMO. DEAN Y CABILDO DE ESTA METROPOLITANA IGLESIA CATEDRAL, AL CLERO REGULAR Y SECULAR Y Á TODOS LOS FIELES DEL ARZOBISPADO.

Amadísimos hermanos en Jesucristo: publicado por Nos á debido tiempo el jubileo concedido al orbe cristiano por la Santidad del augusto Pontífice Pio IX con ocasion del Gran Concilio Ecuménico; vistos los frutos de vida eterna, que ha producido en este Arzobispado; á la vez que prorrogamos en nuestra última circular el tiempo para ganar esta indulgencia plenísima en toda la Diócesis, segun la mente de la Bula, quisimos además declarar, (pero nos abstuvimos de hacerlo), que aproximándose la pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, era la ocasion más oportuna para llevar á los piés de Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio IX, una pequeña ofrenda, un óbolo siquiera corto por vía de aguinaldo, como se acostumbró hacer en pasados años por ésta y otras Diócesis.

Empero al redactar la prórroga del Jubileo santo, un no sé qué de delicadeza, un respeto humano, nos contuvo de consignar nuestra intencion acerca de esa oblacion voluntaria, denominada: *Aguinaldo del Papa;* mas habiendo reflexionado detenidamente, y sin consultar á nadie, mas que á Dios, en lo ferviente de nuestra fe, depusimos esos miramientos á vista de la grandeza del objeto, del personaje á quien favorece nuestra súplica y de los fieles á quienes dirigimos nuestra voz.

No es nuestro ánimo imponer, ni mucho ménos, una oblacion voluntaria que podria parecer forzosa; causas tan laudables y justas, como la que nos ocupa, no han menester más que exponerse, para hallar acogida en los corazones católicos: en todas partes, pero en estas Islas muy principalmente, donde tantas gracias y tantos privilegios espirituales en armonía con los bienes temporales tiene concedidos el Vicario de Jesucristo. ¿Cómo no recibir de buen grado, en el presente caso, nuestra rendida súplica en favor del Padre comun de los fieles? Ella se encamina toda á procurar una donacion voluntaria, una limos-

na al gran Padre de todos los pobres, al representante de Jesucristo en la tierra, puesto que la necesita, como Pontífice de la Iglesia de Dios y como Soberano temporal del patrimonio de San Pedro; en cuyo último concepto ha sufrido pérdidas de cuantía, reparables tan sólo por las ofrendas de los buenos católicos. Como Pontífice y como Rey, es acreedor á los socorros de toda persona bien nacida, que reconoce la penuria en que se encuentra y la elevada posicion que ocupa en el mundo.

Al comunicaros, amados hermanos, nuestros más fervientes deseos, no paramos mientes en el sordo ruido del impío, ni en la sonrisa estúpida del incrédulo; ántes bien por esto y apesar de esto, deber nuestro es no contenernos al reclamar un obsequio voluntario para nuestro Santísimo Padre: nos cabe la gloria de dirigir y gobernar una Diócesis, que, segun hemos anunciado desde la sagrada cátedra y por escrito, está limpia por la misericordia de Dios de la impiedad é indiferencia religiosa, que ojalá no hubiéramos conocido en tierras á esta lejanas.

Por lo mismo, depuesto todo respeto humano vituperable donde tan arraigadas se hallan las creencias católicas, os estimulamos, mis queridos hermanos, á fin de que hagais un esfuerzo con esa generosidad carecterística, distintivo vuestro, para ayudar al Soberano Pontífice á levantar las cargas que pesan sobre su sagrada persona: hoy, más que nunca, há menester recursos temporales para sostener el brillo y el explendor de la Iglesia Santa, navecilla de Pedro, á él confiada, como sucesor: hoy, más que nunca, tiene que sacarla con mano vigorosa de entre los escollos, que en el agitado mar de este mundo, se oponen á su marcha triunfal y regeneradora; hoy más que nunca habrá de socorrer con mano pródiga á tantos obreros beneméritos de la viña del Señor, que de regiones mil han acudido á Roma, y cuya pobreza le será notoria. ¿Podrá hacerlo con paternal cariño siendo pobre él y viviendo en medio de escaseces? No es posible. Justo, muy justo es tender una mano bienhechora á Padre tan amoroso, que vela por nuestros intereses eternos, y extiende la savia de la doctrina católica á países civilizados y á países salvajes; á los primeros, para atajar los males que el Ángel de las tinieblas derrama con dorada pero emponzoñada copa; á los segundos, enviando misioneros sin otros auxilios que los que allega la caridad cristiana en sus ingeniosas vias.

Si contemplamos á Su Santidad apurado como príncipe temporal de los Estados de la Iglesia, cuya heredad é inmemorial posesion ha sido atropellada y usurpada en parte notable. ¿Quién de nosotros no procurará aliviarle aunque sea con un pequeño don? Sosteniendo su trono temporal, combatido por todo género de recios embates, Pio IX, se ha hecho admirable, y es el llamado solamente á salvar á las modernas sociedades de precipitarse en horrible caos. Cuando se derrumban tronos seculares, basados, sin duda, en movediza arena y mecidos al son de pasiones que les carcomian con su álito pestilencial; cuando las testas coronadas olvidadizas acaso del temor de Dios, y de que son imágenes de la Majestad divina, caen por tierra hechas pedazos al rudo empuje de masas populares, que ciegas no disciernen lo justo de lo injusto de sus pretensiones, nada más natural que favorezcamos al romano Pontífice en calidad de Príncipe y de Rey; porque es el único que representa dignamente la autoridad, y la defiende, y se ofrece como modelo de las autoridades, que rigen los demás Estados, reinos y familias. ¡Ay del mundo el dia en que la autoridad pontificia y real dejen de influir respectivamente en el Universo! aquella tiene garantías divinas que hacen imposible su desaparicion de sobre la haz de la tierra, ésta se halla escudada por mil y mil títulos que, áun á través de un cataclismo, no podrán ménos de ser respetados y atendidos.

Por todas estas breves consideraciones, que explanaríamos con gusto, á tener tiempo disponible, os exhortamos, amados hermanos, esperando de vosotros que oigais nuestra súplica en favor del Santo Padre, á fin de que contribuyais, del modo posible á cada cual; pudiendo estar seguros de que valdrá tanto para nosotros el *céntimo* del pobre, como el *peso* del rico, é igualmente le recomendaremos una y otra ofrenda al ponerlas en manos del Soberano Pontífice. ¡Con cuánta bondad lo estimará el inmortal Pio IX, cuando presentado sea el óbolo de las Islas Filipinas por el Excmo. é Ilmo. Arzobispo de Manila, nuestro señor, residente ahora en Roma; no somos nosotros quién para concebirlo ni nuestra tosca pluma para estamparlo! No obstante, atendida la dulzura de tan gran Pontífice, no ménos que Su Santidad, ya nos figuramos oir su voz dulce y armoniosa, no en latin, ni en italiano, ni en francés, sino en lengua española, que posee tan sábio Pontífice y sabe que es muy apropósito para

hablar cosas divinas; voz tierna que conmoverá su corazon paternal y el de nuestro dignísimo Prelado con estas ó parecidas frases: «¡Oh! tu grey, venerable hermano, es escogida entre millares, tus ovejas mansas y humildes, tus hijos son fidelísimos y el amor que profesan á la Iglesia de Dios y á esta Santa Sede no tiene semejante! Recibe, hermano nuestro muy querido, la bendicion apostólica, es especial para tí y para ellos, y plegue al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, derramar sobre tan preciada heredad suya, sobre aquel bendito suelo filipino, torrentes de gracias y de bendiciones, y librarles de temblores, de pestes, de calamidades y de terremotos, y sobre todo de las novísimas plagas de la incredulidad é indiferentismo religioso, que vienen devorando tiempo há los frutos sazonados de otros campos de la Iglesia católica, apostólica y romana en otros territorios del orbe: sean esos mis caros hijos santos como lo es nuestro Padre celestial.»

Tan grande satisfaccion filial nos cabrá, hermanos mios; animémonos á conseguirla, porque será grata para nosotros y envidiable para muchos pueblos que nos admirarán; no hay gozo más puro que el que experimenta un hijo al reverenciar, socorrer y amar á su padre.

Por tanto, rogamos á los Párrocos de este Arzobispado así regulares como seculares lean esta nuestra carta pastoral en el primer dia festivo que ocurra despues de su recibo, y se sirvan ordenar, como en el año de 1866, que dos capitanes de honradez notoria ú otras personas de honesta vida, alternando, si así conviene, se pongan en una mesa petitoria (cuyo honor las suplicamos que acepten) á la entrada de la Iglesia, á pedir por las necesidades del Sumo Pontifice, en los tres dias de la pascua de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y en las demás festividades hasta el dia de la adoracion de los Santos Reyes.

Del resultado nos darán los dichos curas párrocos el oportuno aviso, bien por sí mismos, bien por sus respectivos Vicarios foráneos, porque haremos constar paladinamente la ofrenda de cada pueblo y feligresía, sin omitir la especial mencion de aquellas personas tan devotas como ricas que dieren una limosna respetable.

Con tan santo fin, nos atrevemos á recomendar á uno y otro Clero; como medio de contribuir al objeto de esta exhortacion pastoral, la suscricion á la obra predicable de homilías dada á

luz por el sábio y virtuoso Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Málaga en nuestra España. La obra del ilustrado autor consta de tres tomos, su coste es de tres pesos en España, y los productos líquidos los destina á beneficio del Sumo Pontífice.

Al proponer al Clero este medio para auxiliar á la Santa Sede, quisiéramos apreciar debidamente la coleccion de homilías del Sr. D. Juan Nepomuceno Lopez, y encarecerla en cuanto es posible á nuestros escasos conocimientos. Aficionados á este género de trabajos literarios, y prácticos algun tanto en las oposiciones mayores que hiciéramos en la Primada de Toledo, y en las Catedrales de Sigüenza y de Vitoria, podemos asegurar, con la franqueza que nos caracteriza, que nada hemos leido mejor que la preciosa obra que nos ocupa. El mérito se descubre á primera vista, y á poco que se conozca la oratoria sagrada se ve claro lo original de esta produccion, no ménos lo fecundo de sus resultados en ese método propiamente evangélico, tan olvidado hoy por desgracia en la Cátedra del Espíritu Santo, que fué seguido por los Padres de la Iglesia, obteniendo copiosos frutos de salvacion en favor de las almas.

En el género de predicables modernos, luce el génio de sus autores engalanando los asuntos sagrados con los atavíos de una imaginacion rica tal vez; pero á semejantes producciones literarias, ya pronunciadas, ya escritas, quédalas un vacío que figura en primer término en la oratoria del púlpito; este vacío consiste seguramente, en que los oyentes, como los lectores, apenas sacan ningun aprovechamiento cristiano.

En la série de homilías sobre las principales festividades del año, debidas al celo y uncion sagrada del referido Sr. Magistral de Málaga, resplandecen, y de consuno brillan, las escrituras santas, las tradicciones divinas, la historia, la filosofía, la crítica, la razon, en fin, adornada bellamente con todos los conocimientos naturales y sobrenaturales: campean de tal modo en estas composiciones homílicas las ciencias humanas y divinas, que bien se echa de ver el talento de su autor para conseguir lo que se propuso, esto es, sacrificar su génio y su vasta capacidad en aras de la fe y del fruto santo de la predicacion, que no es otro que la gloria de Dios y la salvacion de las almas.

Nosotros no tenemos la honra de conocer personalmente al autor, mas por su obra nos haríamos de buen grado su más humilde discípulo; cónstele así, y á su distinguido amigo y nues-

tro tambien el Sr. D. Miguel María de Toro Bonilla, Magistrado de esta Audiencia de Manila, quien nos ha movido dulcemente á estudiar la obra que nos ocupa y notar por nosotros mismos su relevante mérito.

Lo es en tanto grado, que los asuntos evangélicos se ofrecen en estas composiciones llenos de vida y de robustez, subordinados, como es debido, á una unidad rígida y sublime á vueltas de de una variedad grata y amena; de modo, que estas homilías sobre la mayor parte de las festividades del año, son, en nuestro modo de ver, la materia más saludable del espíritu cristiano, y suministran el manjar de la divina palabra acomodado convenientemente, esto es, dispuesto de modo que lleva la conviccion á los entendimientos, la mocion á los corazones, la dulzura á las almas, fortificando la fe sobrenatural y destruyendo los sofismas de la incredulidad.

Concluiremos asegurando, con la lealtad que siempre emitimos nuestra opinion, que el ilustre Prebendado ha presentado una obra nueva, original en el campo de la Iglesia y de la oratoria sagrada que no conocemos igual ni con mejores ventajas para los tiempos que corremos; pudiendo afirmarse, sin temor de ser desmentido, que la série de homilías del Sr. D. Juan Nepomuceno Lopez, amen de los frutos que recogiera al pronunciarlas en el púlpito su autor, serán todavía más abundantes y universales los que alleguen aquellos que estudien en ellas los asuntos de nuestra Sacrosata Religion. Las personas que deseen suscribirse á esta obra podrán dar sus nombres en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Arzobispado, avisando lo más pronto posible para hacer el pedido de ejemplares á España.

Con el mismo fin de subvenir á las necesidades del Sumo Pontífice, daremos á luz, á vista de las reiteradas instancias del Excmo. Ayuntamiento de Manila y de muchos amigos, á quienes faltar no podemos, el discurso pronunciado por Nos el 30 de Noviembre de este presente año en la Catedral de esta ciudad. En él se anuncian, con los matizados colores evangélicos, y los rasgos de un verdadero y bien entendido patriotismo, las glorias españolas y Filipinas, y se ven, como de bulto, el espíritu católico y español trabajando de consuno por espacio de tres siglos para difundir en este suelo las luces de la fe y devocion cristiana y los progresos de la civilizacion y cultura de los pue-

blos europeos, entre los cuales, queda demostrado, que figura en primera línea el nuestro español que amamos tanto como el que más.

El producto líquido de este discurso lo destinaremos á aumentar el aguinaldo de nuestro augusto Pontífice: esperamos tambien el aviso de las personas que quieran recibir este discurso, que daremos á la prensa inmediatamente, y concluida esta operacion fijaremos el precio.

Manila y Diciembre 18 de 1869.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

Al dar de nuevo á la prensa el discurso de *Glorias Filipinas* y circular que le acompaña, he anticipado que produjeron en obsequio de la Santa Sede, unos ocho mil duros próximamente: en prueba de ello copio á la letra lo que el Arzobispo, mi señor, me escribia en una suya, muy apreciable para mí. Dice así: «Sr. D. Mateo Yagüe y Mateos.—Roma 4 de Mayo de 1870.— »Mi estimado Sr. Provisor: he recibido sus apreciables de 1.° y »14 de Marzo, y con esta última las dos letras importantes »39.438 francos. Esta suma es considerable, é indica que tam»bien lo habrán sido los trabajos de Vd. para reunirla: uno de »estos dias negociaré las dos letras y tendré la satisfaccion de »poner su producto en manos del Padre Santo, acompañado del »R. P. Comisario de Recoletos, que tiene tambien que entre»garle alguna cantidad.»

Andando el tiempo, recibí otra carta de dicho Excmo. Prelado, en la que me decia que habia entregado la referida cantidad al Soberano Pontífice Pio IX, y que Su Santidad daba la bendicion á la Diócesis de Manila. Esta fué la grande y *sola* satisfaccion y recompensa que tuve durante mi Gobierno Eclesiástico. Porque despues no sé si por haber promovido la Santa obra de la Catedral, ó más bien porque mis pecados lo merecieran, no coseché más que trabajos, amarguras y desengaños por doquier que volvia mi vista, y solamente fijándola en Nuestro Gran Dios Crucificado y en el libro de oro, ó sea, *Imitacion de Cristo,* por Kempis, pude tener valor, pero muy grande y muy levantado para triunfar de toda suerte de émulos, grandes y pequeños: pequeños y miserables llamo á todos, unos y otros, pero principalmente á los filibusteros que tramaran la revolu-

cion de Cavite en Enero de 1872, «que unánimes resolvieron en »sus nocturnas sesiones degollar á todos los españoles; pero al »Provisor..... ahorcarle. Así lo manifestó á un Presbítero espa- »ñol uno de los que han sufrido condena y destierro en Maria- »nas. Y ¿por qué ahorcar al Provisor, repuso el benemérito »Sacerdote? ¿Por qué? dijo horriblemente el interrogado: por lo »mismo que hace el bien y es muy español.» En vista de todo, el autor de esta *Memoria* hubo de renunciar el Provisorato á los dos años y diez meses de su estancia en las Islas Filipinas.

Resuelto una vez á publicar lo que puedo, y á reservar mucho de lo que debo, no se creerá improcedente consignar lo que sigue para perpétua constancia; toda vez que, despues de siete años de mi regreso de Manila, se me ha presentado la ocasion de hablar, como así lo he creido en conciencia.

Hé aquí la circular primera que dí impresa al recibir el Gobierno Eclesiástico del Arzobispado de Manila, por delegacion que en mí hiciera canónicamente el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gregorio Meliton Martinez de Santa Cruz, Arzobispo de Manila, y mi venerable señor.

NOS D. MATEO YAGÜE Y MATEOS, DOCTOR EN SAGRADA TEOLOGIA, ABOGADO DE LOS TRIBUNALES NACIONALES, PROVISOR, VICARIO GENERAL, GOBERNADOR ECLESIÁSTICO DE ESTE ARZOBISPADO DE MANILA, ADMINISTRADOR GENERAL DE LAS OBRAS PÍAS, JUEZ APOSTÓLICO, COMISARIO SUBDELEGADO DE LA SANTA CRUZADA, SUBCOLECTOR DEL REAL DERECHO DE LA MESADA ECLESIÁSTICA, EJECUTOR DE LOS BREVES DE 4 DE MARZO DE 1750 Y 10 DE MAYO DE 1754. ETC.—AL MUY VENERABLE DEAN Y CABILDO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL METROPOLITANA: AL RESPETABLE CLERO REGULAR Y SECULAR Y Á TODOS LOS FIELES DE ESTA DIÓCESIS, SALUD Y AGRADECIMIENTO Á LOS SINGULARES BENEFICIOS QUE EL SEÑOR SE DIGNA DISPENSARNOS.

Grave fué el encargo que cometió á nuestra inexperiencia y débiles fuerzas el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gregorio Meliton Martinez, muy digno Prelado de esta Diócesis, al retirarse de ella para asistir en Roma al Concilio convocado para el dia 8 de Diciembre de este presente año por la Santidad de Pio IX, augusto Pontífice que actualmente rige los destinos de la Iglesia.

El Arzobispo, mi señor, podria en estas circunstancias dirigiros con oportunidad y satisfaccion suya la exhortacion á que da lugar la indulgencia plenaria, en *forma de Jubileo*, concedida con ocasion del futuro Concilio á todos los fieles del orbe católico por el bondadoso é inmortal Pontífice.

Al nombrarnos S. E. I. Provisor del Arzobispado primero, y Gobernador Eclesiástico despues, hemos tomado con miedo y con temblor la direccion y despacho de la Diócesis, confiados únicamente en la Divina Providencia, que no nos abandonará, ántes bien esperamos del Señor la suficiencia necesaria para cumplir lo ménos indignamente los deberes que nos imponen tan elevados cargos: y así como en los asuntos difíciles de justicia pedimos á Dios sus soberanas luces, del mismo modo imploramos su auxilio en las cosas de gracia y que versan acerca de la salud de las almas.

A este género pertenece el Jubileo que nos ocupa; él suscita en nuestra alma profundas gratas emociones, y á la vez pensamientos tristes que no acertamos á explicar ni resumir en una breve pastoral.

El aspecto de las naciones europeas con el torcido movimiento de sus ideas religiosas, sociales y políticas; la marcha de los espíritus que proclaman á la razon soberana, haciendo su apoteosis; el curso fatal de las costumbres contrarias á la moral y á la conciencia pública cristiana; el espíritu del error seguido de un proselitismo necio é insensato, son objetos que desfilan delante de nuestra imaginacion como motores de las cenagosas aguas del vicio y de la corrupcion más deplorable en medio de las sociedades y familias del Catolicismo.

Semejante derrotero no es por cierto el marcado por Dios Nuestro Señor para salvar á las almas, sino más bien por el espíritu de las tinieblas, obstinado ahora como siempre en el mal, y envidioso ahora más que nunca de la suerte de la humanidad rescatada con la preciosa sangre del Cordero: por lo mismo en su tortuoso camino y en su marcha destructora ha encontrado un muro inexpugnable, un baluarte perenne, una institucion santa y divina, cuya mision es salvar á todo hombre que ha venido á este mundo, instruirle, alimentarle con el pan de la verdadera doctrina, fortalecerle con la gracia de los Sacramentos divinamente establecidos, y apartarle de los venenosos pastos del error.

¿Sabeis cuál es, mis amados hermanos, esa institucion divina y santa, cuyas raíces se extienden por toda la tierra y cuya cúspide penetra en las alturas del Cielo? ciertamente la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, columna y firmamento de la verdad, espiritual edificio levantado por Nuestro Señor Jesucristo, Dios y hombre verdadero, piedra angular de la Iglesia y fundamento solidísimo, imposible de ser sustituido por otro. Esta Iglesia, cuyo orígen, constitucion, desarrollo, rápidos progresos y renombrados triunfos conoceis por los catecismos, libros y predicadores de la divina palabra, tiene una cabeza visible, cuyos miembros somos los fieles cristianos; un Pontífice, á cuyo cargo está la conservacion de los caminos y puentes de nuestra salvacion; un Padre, de quien somos hijos espirituales; un sucesor de Pedro, que continúa repartiéndonos toda nuestra herencia en el mundo, que lo es Jesús Crucificado, y finalmente, tiene un Vicario de Jesucristo, que al hacer sus veces, ejerce con absoluto imperio la potestad de atar y desatar la supremacia de honor y jurisdiccion en toda la Iglesia, y él es el depositario y dispensador de los méritos infinitos del Salvador del mundo, de los méritos excedentes de la Madre de Dios, de los bienaventurados Apóstoles y de todos los Santos; tesoro precioso é inmenso que aplica prudencialmente á las almas justas, á fin de que mejor y con más facilidad logren la salvacion y la beatífica vision de Dios.

Ahora bien; este Vicario de Jesucristo, sucesor de Pedro, Pontífice Romano, Padre y cabeza de la Iglesia, viene siéndolo por largo tiempo el bondadoso Papa Pio IX, el cual, al titularse siervo de los siervos de Dios, anuncia una verdad que se ha realizado en su augusta persona como en ninguno de sus antecesores: porque él ha puesto al servicio y defensa de Dios y de la Religion su entendimiento y su corazon, su razon y su ciencia, su acrisolada virtud y reconocida bondad, sus miras levantadas, su caridad paternal, descollando entre todo esto, una fe inquebrantable, una fortaleza heróica, una magnanimidad cristiana y una dulzura divina, que le distinguen sobremanera y le elevan sobre todos los mortales de la época actual. ¡Admirable personaje enviado por Dios para salvar á este siglo de tantos naufragios como padece en la fe, en las ciencias y en las costumbres! ¡Admirable personaje, que á despecho de un siglo que todo lo tuerce y tergiversa, hace empeño decidido por darle

la paz y el bienestar que la humanidad tanto ansía y ambiciona.

El Pontificado del inmortal Pio IX, es el faro luminoso, merced al que podemos aún respirar á través de una atmósfera deletérea; valladar único que ha rechazado el amenazador desbordamiento de los tiempos que corremos. Henchido de preciosos frutos en su carrera pastoral Pio IX, al ascender al Pontificado comenzó á distribuir los tesoros de vida eterna confiados á su cuidado: las encíclicas, las bulas y los breves que ha girado á toda la cristiandad, son documentos elocuentes que hablan muy alto y acreditan cuánto ha trabajado en la direccion de la navecilla de Pedro, y cómo ha librado tambien á los Gobiernos seculares de los precipicios, que unos en pos de otros les salian al encuentro para hundirles en el fango de refinada degradacion á que vinieran á parar entre otros los pueblos griego y romano, cuando olvidados de la divinidad se entregaron á todo género de excesos y abominaciones; paradero terrible á do conducen las plagas que dominaron aquellas sociedades antiguas, cuyos ejemplos al parecer siguen las modernas.

Tamaño beneficio dispensado por la Silla Apostólica en estos últimos tiempos, raya ahora en el más alto grado de triunfo por la convocacion del Concilio Ecuménico que se inaugurará el 8 de Diciembre, dia de la Purísima; dia en que se reunirán en torno del Gran Pontífice los sábios y virtuosos Obispos del orbe católico para tratar asuntos de la mayor necesidad é importancia en bien de la Iglesia y de las naciones separadas de la fe. Si grande é inmenso fué el regocijo producido en el ánimo de los fieles por la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen María, y si maravillosas han sido las confesiones de las sectas disidentes en favor de la única y verdadera Iglesia, no será menor el triunfo de este general Concilio contra las ideas racionalistas, panteistas y las afiliadas á ellas; doctrinas todas, que juntas, como separadas, andan minando por sus cimientos sólidos y eternos á la Iglesia y á la sociedad. El Concilio descubrirá la errada marcha de esas doctrinas; ellas mismas se pondrán en evidencia, se estrellarán á su choque con las doctrinas filosófico-católicas, y aparecerá como siempre indestructible y gloriosa la verdad revelada, propuesta á nosotros por la Iglesia en cuanto al dogma y á la moral; como tambien el acierto en su disciplina, gobierno y administracion.

Para abordar estas cuestiones trascendentales que interesan á la Iglesia y al mundo entero, ha convocado Su Santidad el próximo Concilio, y á fin de atraer hácia él la ya prometida asistencia del Espíritu Santo, hace un llamamiento á los fieles cristianos para que le ayuden con sus oraciones, les excita á purificar las conciencias, y á la vez, con una generosidad inaudita, concede un Jubileo plenísimo para que nuestras almas limpias y purificadas de las manchas de la culpa, ganen las gracias é indulgencias que pudiéramos apetecer para pagar las penas temporales debidas por nuestros pecados: indulgencia plenaria de la que nadie queda excluido si quiere allegar grandes provechos á su alma y á las del purgatorio: Jubileo que á todos se extiende, que puede ganarse practicando cosas bien sencillas y que nunca agradeceríamos lo bastante. ¿Quién no lo practicará? ¿Quién no ganará este Jubileo? ¿Quién privará á su alma del cúmulo de indulgencias que satisfarán por las penas temporales de nuestras multiplicadas culpas?

Frutos tan regalados de bendicion y de salud correrán á raudales en este tiempo santo por todos los territorios á donde alcanza el Catolicismo; y no hay que dudarlo, á pesar del trastorno que ciertas ideas han producido en las inteligencias, á pesar del destrozo que las pasiones ejercen sobre el humano corazon apegado de suyo á los goces de la materia, y á pesar de la falta de respeto á las tradiciones de nuestros antepasados, el presente Jubileo contribuirá mucho para despertar nuestra fe, reanimar nuestra esperanza y acrecentar nuestra caridad á Dios y nuestro amor al prógimo.

No hay para qué ocultarlo; esperamos que estas misericordias del Señor se difundan maravillosamente y obren prodigios en nuestra amada pátria, la España, y en esta su porcion escogida, el Archipiélago filipino; porque aquella pátria querida y este país hermoso, son la heredad preciosa de la Inmaculada Vírgen María, Madre de Dios y de los hombres, la morada en donde tuvo siempre fijos sus ojos, el sitio preferente de sus maternales caricias y el suelo donde puso sus virginales piés y asentó su trono. No es esta una ilusion, es una realidad que cuenta de su parte con razones asaz poderosas.

Sí, un pueblo como el español que nace á la vida del Catolicismo bajo los auspicios de María, se amamanta con su delicioso néctar y funda Iglesias en su honor y alabanza: un pue-

blo que rechaza á los enemigos de Jesús y de María, crece en consideracion á vista de otros pueblos, se unifica, allega glorias sin cuento y forma asociaciones religioso-militares para defender el altar y la independencia de sus hijos: un pueblo, que no pudiendo ya contener los triunfos del Evangelio, la devocion á María y sus heróicas hazañas, marcha y surca los mares con el objeto de conquistar para Jesucristo á los infelices séres humanos que no le conocian; este pueblo merece en los fastos de la historia algunas páginas de oro para testificar al mundo entero así la proteccion de la Santísima Vírgen, como la leal correspondencia de sus queridos hijos.

En esas páginas de oro que la historia general guarda cuidadosamente, figurais en primer término, hermanos mios, vosotros los que habeis nacido bajo el brillante cielo de estas Islas. Bien se deja conocer que la empresa fué ordenada por inspiraciones celestes, cuando en el trascurso de tres siglos conservais todavía ese espíritu religioso y pátrio que os enaltece y nos admira. La devocion tierna y fervorosa que profesais á la Vírgen María, es la prenda y señal de vuestra salvacion y el floron de nuestras glorias españolas y de nuestras conquistas santas. En su vista ¡cómo nos recrea la consideracion detenida de vuestra fe y de vuestras costumbres! porque vuestra fe es pura, sencilla, vigorosa y decidida, sin ningun género de duda ni vacilacion, como quiera que no han vencido aquí los Apóstoles del error, ni los falsos Doctores que lo envenenan todo: porque vuestras costumbres son dulces, patriarcales, tranquilas como el ambiente de los campos y arboledas en que respirais; suaves como el correr de las aguas que circundan vuestras humildes viviendas, en donde la ancianidad es hospitalaria, la juventud dócil, la niñez inocente y candorosa. Dichosas prendas que así os distinguen, pues aunque no sean apreciadas debidamente por el mundo y sus amadores, lo son mucho en la balanza del Santuario ante los ojos de Dios y de la Religion que os contempla como á los pequeñuelos á quienes el Señor se digna revelar los misterios y las cosas conducentes á la salvacion de nuestras almas, negocio el más importante que tenemos en la vida.

A vosotros, pues, hijos de Filipinas, nos dirigimos muy particularmente para que recibais este tiempo tan aceptable, estos dias de salud, y os aprovecheis de las gracias que con mano liberal y generosa nos dispensa la Iglesia en el presente Jubi-

leo, que estamos obligados á publicar sin demora alguna. Nos prometemos que al escuchar dóciles nuestra exhortacion pastoral, fijareis toda vuestra atencion en la Bula que á continuacion trascribimos literalmente, y oireis con santa avidez la explicacion de vuestros respectivos y dignísimos Curas párrocos para poner en práctica cuanto Su Santidad nos prescribe á fin de ganar la indulgencia plenaria.

Pcr la misericordia divina teneis un Clero regular que al aspirar á la perfeccion evangélica por los solemnes votos de pobreza, castidad y obediencia, sabe muy bien lo que sois y lo que podeis; conoce vuestra piedad cristiana y hasta dónde debe allanaros los caminos de la salud eterna. ¡Afortunado país que cuenta con un Clero semejante! los sacrificios que hiciera en obsequio de Dios, de su pátria y de vuestras almas reclaman y de justicia merecen vuestras respetuosas miradas y atento oido y sumision á las amonestaciones que os dirige para vuestro bienestar espiritual y temporal: Clero regular que ha llenado su mision cumplidamente, y esperamos del Señor que seguirá llenándola y procurará ser la luz del mundo, la sal de la tierra y el oráculo vivo del Divino Pastor de las almas, á fin de ganarlas para el Cielo.

Así lo esperamos de vosotros; que vuestro celo se acreciente, si cabe, para cumplir la mente del Soberano Pontífice. No es menor el aprecio que hacemos del Clero secular indígena, y nos prometemos mucho de su cooperacion: educado como está, laborioso como es, y conocedor de las necesidades y deseos de sus compatricios naturales, creemos que corresponderá á su vocacion y á su ministerio, ayudando á los fieles para ganar el Jubileo hasta donde alcancen sus fuerzas; él se estimulará grandemente si se persuade una vez más que figura como primer elemento de vida, de ilustracion y de verdadero progreso en este pais filipino, y finalmente, que es una de las más preciadas glorias del Catolicismo y el honor de la nacion española.

A ambos Cleros dirigimos nuestra voz paternal para que en el santo tiempo de Jubileo se esfuercen y se superen á si mismos hasta donde les sea posible, promoviendo la gloria de Dios y salvacion de las almas; seguros de que á ellos en la administracion de los Sacramentos, y á los fieles en su recepcion, les colmará el Señor de bendiciones y de gracias, florecerán entre nosotros las virtudes cristianas, el Cielo se nos mostrará propi-

cio y risueño, el suelo nos suministrará abundosas cosechas, los terremotos no se sucederán tal vez, los temblores respetarán nuestra fe viva, y la peste, el hambre, las demás miserias y calamidades humanas, castigos muchas veces de nuestras culpas, quedarán abreviadas por la mano misericordiosa de Dios Nuestro Señor, á quien en tal·disposicion y con tales virtudes cristianas, fruto del Jubileo, podremos con confianza acercarnos pidiéndole la paz de los justos en esta vida, y la gloria de los bienaventurados en la otra.

Concluimos con rogaros que no os olvideis pedir al Señor por nuestro Santísimo Padre Pio IX, que con tanta benignidad nos ha abierto los tesoros de la divina misericordia: por la vida y felicidad de nuestras autoridades eclesiástica y civil, por el sosiego y prosperidad de la España y de este Archipiélago. Pedid para todos el don de la perseverancia, y dirigid al Cielo vuestras fervorosas oraciones por todo el Clero.

En virtud, pues, de lo que se dispone en dichas letras apostólicas, mandamos á todos los Curas párrocos, propietarios é interinos, y á los Misioneros encargados de algun distrito ó mision de nuestra Diócesis, que luego que reciban estas letras por tres semanas, ó á lo ménos dos consecutivas, en los dias de domingo anuncien el Jubileo y las gracias que nuestro Santísimo Padre concede, á fin de que los fieles se dispongan á ganarlas; debiendo practicar las obras siguientes:

1.° Visitar dos Iglesias, ó una, dos veces, orando en ellas algun espacio de tiempo.

2.° Ayunar el miércoles, viernes y sábado de una de las semanas comprendidas dentro del tiempo señalado.

3.° Recibir durante el mismo término los Santos Sacramentos de confesion y comunion.

4.° Dar alguna limosna á los pobres.

Los habitantes de Manila harán la visita en la Iglesia de la V. O. Tercera de San Francisco, en la de Santo Domingo y en la de Agustinos Calzados; los de los arrabales situados en la orilla derecha del Pasig, en las parroquias de Santa Cruz y San Miguel; y los de Pandacan, Ermita, San Fernando de Dilao y demás pueblos del Arzobispado, visitarán dos veces su propia parroquia. A fin de que los fieles no duden cómo se ha de verificar este acto, les aconsejarán los Párrocos que recen una estacion al Santísimo Sacramento, tres *Ave Marías* y una *Salve*

en honor de la Inmaculada Concepcion de la excelsa Reina de las Vírgenes, á quien el Padre Santo quiere interpongamos por Abogada para con Dios, y un *Padre nuestro* al titular de la parroquia.

Por tanto, usando de las facultades que nos concede nuestro bondadosísimo Pontífice, señalamos para los habitantes de Manila y sus arrabales el tiempo comprendido desde el 3 de Octubre, dia de Nuestra Señora del Rosario, hasta el 8 de Diciembre, festividad de la Purísima, ambos inclusive. Y para los demás fieles del Arzobispado designamos los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de este año y el mes de Enero de 1870.

Igualmente encargamos á todos y cada uno de los Curas párrocos y demás Sacerdotes de este Arzobispado que añadan la oracion del Espíritu Santo en la Misa en los dias y durante el tiempo que señala S. S. en el adjunto Breve, ó sea hasta la terminacion del Concilio.

Palacio Arzobispal de Manila 26 de Agosto de 1869.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.—Por mandado de S. S.—Dr. Cándido Ureta, Secretario.

Acompañaba á esta circular la Bula del Jubileo impresa y traducida al castellano.

Con ocasion de ella dispuse un solemne novenario en la Iglesia de Santo Domingo, y predicaron cada mañana un religioso de las respectivas Ordenes monásticas, el Magistral de la Catedral, Dr. D. Cándido Ureta y Manzanares, y el Provisor; y por las tardes alternativamente los sábios é incansables Padres de la Compañía de Jesús y los de la Congregacion de San Vicente de Paul, terminando la última tarde el Provisor y Gobernador Eclesiástico, autor de esta Memoria: tarde feliz para él, que despues de admirar una vez más el celo y la sabiduría de las Ordenes religiosas de Misioneros de Filipinas, cumplió un encargo muy grato para su corazon: este fué el anunciar desde la Cátedra del Espíritu Santo la preciosa y divina devocion del deífico Corazon de Jesús; encargo inmerecido y superior á sus fuerzas, que le hicieran las angelicales esposas del Cordero Inmaculado, las religiosas de la Visitacion de Nuestra Señora, las virtuosísimas hijas de San Francisco de Sales, en una palabra las Reales Salesas; puesto que al despedirse de tan venerable Comunidad para partir á Filipinas, recordaban todavía el

sonido de mi voz en la Cátedra Santa, cuando por espacio de nueve dias las expuse las glorias inenarrables y los sacrificios de infinito valor del Divino Corazon de Jesús, digno de ser amado y adorado por todos los hombres ahora y siempre y por todos los siglos.

No necesitan comentarios los documentos que trascribo despues de todo lo referido en esta desaliñada *Memoria*; uno basta y al efecto le pondré en latin para que no todos le entiendan: *Intelligenti pauca*.

PROTESTA CONTRA LA ELECCION DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE MANILA, ELEVADA EN 5 DE JULIO DE 1871 AL EXCMO. VICE-REAL PATRONO, POR EL DR. D. MATEO YAGÜE Y MATEOS, PROVISOR DEL ARZOBISPADO.

Excmo. Sr.: D. Mateo Yagüe y Mateos, español peninsular, Doctor en Sagrada Teología, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, opositor que fué á las Canongías Magistral y Lectoral de la Primada Iglesia de Toledo, á la Magistral de la Catedral de Sigüenza y á la Doctoral de Vitoria, y en la actualidad Provisor y Vicario general de este Arzobispado de Manila y Penitenciario interino de su Iglesia Metropolitana; á V. E. como Vice-Real Patrono dirige en este dia su voz suplicante, invocando respetuosamente el amparo que como protector de los Sagrados Cánones y de las profundas leyes de nuestras Indias le sabrá dispensar, suspendiendo por su superior autoridad el *cúmplase* á la presentacion que para la Dignidad de Chantre de esta Santa Iglesia Catedral, háse hecho por un olvido sin duda del Derecho Canónico, Civil y de Patronato, en la persona del Presbítero D. Telesforo Trinidad, Clérigo indio, natural de estas Islas.

Al elevar esta reverente queja y pedir que se reponga al debido estado la disposicion soberana del Rey nuestro señor, no es interés personal el que me mueve, Excmo. Sr., sino el más acrisolado patriotismo por el bien de la España y el sostenimiento de sus colonias ultramarinas, la defensa de la Real prerogativa como Patrono, la de los Sagrados Cánones, no ménos que la defensa de nuestras bien meditadas leyes de Indias, y el

lustre, y el decoro, y el esplendor del Cabildo Metropolitano manilense.

La autoridad Real, Excmo. Sr., no puede estar en oposicion consigo misma, y como quiera que nuestros Reyes gozan del Patronato en las Iglesias del Asia, es de saber y nunca ha de olvidarse, que al impetrarlo de la Santa Sede lo hicieron para edificacion y no para destruccion de estas cristiandades, lo hicieron para disfrutar aquí siempre los derechos de su conquista, de su dominacion y de su señorío, no ya para su enervacion y desprestigio en estos países, asaz lejanos de la madre pátria; de modo que al conseguir tan glorioso derecho, prometieron (y á fe que en su interés estaba) ejercitarlo siempre respecto á personas y cosas eclesiásticas en conformidad á la letra y al espíritu de los Sagrados Cánones, y en armonía justa, por cierto, con los sacrificios de la España y de sus hijos al arribar á estas Islas, cuya dominacion es indisputable, y cuya tutela y curatela á nosotros los españoles nos está encomendada por el Dios del Cielo.

El Cabildo Metropolitano, es, á no dudarlo, una corporacion respetable, ya por ser el consejo nato del Prelado de la Diócesis, ya porque estando vacante la Silla Arzobispal ó impedida, recae en él toda la jurisdiccion espiritual y gobierno de la Diócesis. Por tanto, ha de haber necesariamente en su seno personas de ciencia, de prudencia y de virtud probadas, y amen de esto, Capitulares oriundos en su mayor parte de la madre pátria, para que esa autoridad y Gobierno del foro interno y externo, recaiga siempre en los casos que ocurrir pueden en aquellos que reconozcan el mismo orígen y sean de la misma índole, y tengan el mismo patriotismo y la misma ilustracion que las otras autoridades españolas, militares, civiles y administrativas: así porque el Clero de las Islas es puramente español, como tambien por los peligros y sobresaltos que nuestra dominacion puediera correr, si el Clero indígena se apoderase de las conciencias y de la jurisdiccion externa eclesiástica.

¿Qué prueba más clara puede alegarse que las leyes 5.ª, 8.ª, 15.ª y 24.ª, título 3.º del libro 1.º de la Recopilacion de Indias? En esas leyes se requiere para la presentacion á Dignidades y Canongías, grados mayores en Teología ó en Cánones; además, suficiencia, partes y satisfaccion, y por último, se encarga á los Arzobispos, Obispos y Cabildos que reconozcan con sufi-

ciente exámen la suficiencia é idoneidad de los presentados, segun la ereccion de las Iglesias.

El Sr. D. Telesforo Trinidad, no tiene grado mayor, ni en Teología, ni en Cánones, ni en Jurisprudencia, de donde se sigue que mi peticion es justa, y además se funda en la ley 11.ª que prohibe dar la posesion é institucion canónica, cuando hay alguna excepcion legítima contra los presentados, y se les puede probar. En la 45.ª declara el Real Patrono, que cuando se dudare ó pareciere que no le pertenece lo provisto, se le avise en su Real Consejo de Indias, donde se verá y considerará lo que más convenga.

Confirma mi peticion de que se suspenda la toma posesion del Sr. Trinidad, y de que se dé cuenta al Gobierno de Su Majestad, la Real cédula de 18 de Agosto de 1853. En ella se habla del aumento de dotaciones para el Clero Catedral en proporcion al que tuvieren las clases civiles, con el objeto de que los Eclesiásticos beneméritos tuvieren el estímulo debido para prestar sus servicios en estos *lejanos* y *ardorosos* climas, y los RR. Prelados hallaren en ellos unos auxiliares celosos y entendidos, que les ayudasen en el desempeño de las funciones encomendadas á su cuidado. Fácil, es, inferir de qué Eclesiásticos habla la Real cédula: exige tambien ciencia y virtud, cuya garantía son los títulos, y últimamente, es la voluntad de Real Patrono que componga este Cabildo Metropolitano seis individuos graduados en la península de Doctores ó Licenciados en Jurisprudencia, acaso con el fin de que pudiesen ser Provisores y Vicarios generales Eclesiásticos en las Diócesis sufragáneas del Archipiélago filipino.

Finalmente, Excmo. Sr., la ereccion de esta Santa Iglesia Metropolitana de Manila, conforme con lo dispuesto en el Concilio de Trento, sesion 24, cap. 12 de *reformatione*, exige y en su virtud manda, que todas las Dignidades y de las Canongías la mitad se provean en Doctores ó Licenciados en Teología ó Derecho Canónico: las palabras de la ejecucion de la Bula de ereccion, son textualmente las siguientes: *Ordinamus insuper id quod* á Santa Tridentina *Synodo decretum est, quod, cum commode fieri poterit,* DIGNITATES OMNES, *et canonicatuum saltem dimidia pars in nostra Cathedrali Ecclesia conferantur* TANTUM *Magistris et Doctoribus, aut Licentiatis in Thoologia vel jure canonico.*

Por falta de este requisito canónico, por el espíritu de nues-

tras leyes, por el decoro del Cabildo Metropolitano de Manila, por evitar que la jurisdiccion eclesiástica promueva conflictos algun dia, pido á V. E. como Vice-Real Patrono que suspenda el *cúmplase* de la presentacion de D. Telesforo Trinidad, para la Dignidad de Chantre de esta Iglesia, y se digne ponerlo en conocimiento del Rey, nuestro señor. Dios guarde á V. E. muchos años. Manila 5 de Julio de 1871.—Excmo. Sr.—Dr. Mateo Yagüe y Mateos.

Provisorato y Vicaría general del Arzobispado de Manila.

Excmo. Sr. Gobernador superior civil de estas Islas y Vice-Real Patrono de las Iglesias de Asia:—D. Mateo Yagüe y Mateos, Presbítero, Provisor y Vicario general de este Arzobispado, á V. E. respetuosamente expone: que en 4 de Marzo del presente año fué presentado por el Vice-Real Patronato del digno cargo de V. E., y á propuesta del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis, para servir interinamente la Prebenda de oficio denominada *penitenciaria*. Habiendo tomado posesion de ella en tiempo oportuno, sin faltar por entónces á los requisitos canónicos, ha observado el exponente despues, y en cumplimiento de su cargo de Penitenciario, ora en el confesonario de la Santa Iglesia Catedral, ora en el de algunos otros Templos y Oratorios, que carece de una condicion necesaria en este país para desempeñar tan espinoso como sagrado cargo: es esta, la falta de conocimiento del idioma Tagalo, Pampango y Vicol, necesarios, cuando ménos, para cumplir las obligaciones que la referida Prebenda le impone. La conciencia, pues, del suplicante, Excmo. Sr., en vista de esta verdadera causa canónica de renuncia del mencionado beneficio, á

V. E. como Vice-Real Patrono, y en cumplimiento de las disposiciones que versan sobre la materia, se dirige rogándole encarecidamente se digne prestar su superior consentimiento, á fin de que el Excmo. é Ilmo. Prelado, mi señor, me admita la dimision y renuncia del cargo de Penitenciario interino, que desde Marzo del actual hasta la fecha vengo desempeñando en su parte más principal con infraccion manifiesta de los Sagrados cánones.

Es gracia que el suplicante espera conseguir de V. E., cuya vida guarde el Señor muchos años para la prosperidad de estas colonias de nuestra amada pátria.

Manila 11 de Octubre de 1871.—Excmo. Sr.—DR. MATEO YAGÜE Y MATEOS.

Desde esta fecha hasta la de 20 de Enero de 1872, no media gran espacio de tiempo; y como en dicho dia 20 estalló la revolucion de Cavite, de que se ha hecho mérito arriba, no faltaron personas constituidas en dignidad que confesaran paladinamente con cuánta razon habia renunciado el Provisor Yagüe, el cargo de *Penitenciario interino*. El muy prudente y en todas sus disposiciones acertado, el Excmo. Sr. D. Rafael Izquierdo, Capitan general del Archipiélago filipino, á la sazon y Vice-Real Patrono, ordenó que inmediatamente se nombrasen dos ó más Religiosos de las Ordenes de Misioneros para Filipinas, que diesen cátedra de Tagalo á los Jefes militares, y el nombrado entre otros lo fué el R. P. Fr. Toribio Minguella, Rector en la actualidad del Colegio de Recoletos, establecido en San Millan de la Cogolla, provincia de Logroño. Tambien lo fué designado el R. P. Simon Barroso, Agustino calzado éste, descalzo aquel, y ambos de una ilustracion y piedad á toda prueba; como que el primero ha dado á luz una Gramática Tagala, en donde descubre ser un hábil filólogo, y el segundo es maestro de Sagrada Teología y Párroco al presente en la numerosísima parroquia de Pasig.

CONCLUSION.

Pensaba finalizar la presente Memoria haciendo algunas consideraciones filosófico-morales; pero atribulado mi espíritu por las nuevas desgracias causadas en Filipinas por los temblores y terremotos, que segun partes telegráficos se han venido sucediendo desde el 13 de Julio hasta el 21, desisto de mi propósito. Sólo consigno que envio á Filipinas *quinientos ejemplares* para el Ilmo. Cabildo, para las Ordenes religiosas y para mis amigos particulares, y ruego al Sr. D. Manuel Clemente, racionero de la Catedral, y á los cuatro Provinciales de las Órdenes religiosas, que distribuyan esta Memoria y reciban *dos reales fuertes* por cada ejemplar, para socorrer ellos por sí mismos á los indios pobres que hayan sufrido pérdidas en el terremoto.

Madrid 25 de Julio de 1880.—Dia del Apóstol Santiago.

Dr. Mateo Yagüe y Mateos,

PRESBÍTERO.

ÍNDICE.





